

PLAN DE INVERSIÓN FORESTAL

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

-Versión 15.03.2013-

PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL		
RESUMEN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE PERÚ		
1. País / Región:	<i>Perú/América Latina</i>	
2. Solicitud de Financiamiento FIP (en millones de US\$):	<i>Donativo: US\$millones</i>	<i>Préstamo: US\$ ----- millones</i>
3. Punto Focal del FIP a Nivel Nacional:	<i>MINAM</i>	
4. Agencia Nacional para la Implementación (Coordinación del Plan de Inversión):		
5. BMDs involucrados	<i>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) Banco Interamericano de Desarrollo(BID)</i>	
6. Punto Focal BMD FIP y Líder de Equipo (TTL):		

7. Descripción del Plan de Inversión:

El Plan de Inversión Forestal del Perú se propone contribuir a la meta de emisión neta cero de gases de efecto invernadero procedentes del cambio de uso del suelo y de los bosques. En este sentido buscará reducir la presión sobre los ecosistemas forestales de la Amazonia peruana mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión pública multisectorial y multinivel, a partir de institucionalizar una mayor y mejor cooperación y coordinación a su interior, y de ésta con el sector privado y la sociedad civil; e inversiones específicas en el sector público y privado para enfrentar las causas directas y subyacentes de la deforestación y la degradación forestal.

El Plan centra su acción en la Amazonía peruana, la porción más extensa de este bioma después de Brasil, que constituye más del 94% de los bosques del país y la cuarta mayor área de bosque tropical en el mundo. Alberga una alta diversidad biológica, constituye un reservorio de carbono y es proveedora de servicios ecosistémicos de importancia global. Al mismo tiempo, la mayor fuente individual de emisión de gases de efecto invernadero en el Perú es la tala y quema de bosques amazónicos para destinar el suelo a otros usos¹, no siempre sostenibles.

El Estado Peruano reconoce que la extensión de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre se vienen reduciendo o degradando en diversos lugares del país como resultante de factores económicos, sociales e institucionales. En este sentido, reconoce también el carácter estratégico y otorga atención prioritaria al aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre en el Perú, por su capacidad de contribución a la economía nacional, a la inclusión social al crecimiento con democracia, al bienestar de las poblaciones locales menos favorecidas, a la erradicación de la pobreza y a la mitigación y adaptación al cambio climático. Se cuenta con un sistema nacional de áreas protegidas, así como con áreas forestales legalmente destinadas a la producción forestal, y las comunidades nativas controlan amplias superficies de bosques –a pesar de no haberse completado la titulación a todas ellas-, entre otras medidas que contribuyen a conservar los bosques y usar sosteniblemente sus recursos.

Sin embargo, se trata de aproximaciones sectoriales o parciales, que no se encuentran plenamente incorporadas en las políticas y planes de todos los sectores que afectan los bosques, ni en los planes de desarrollo gobiernos subnacionales, lo que limita su efectividad, en particular respecto a las causas indirectas de la pérdida de bosques. No se cuenta con espacios ni instrumentos de coordinación intersectorial ni multinivel que permitan enfrentar esta situación. En materia forestal el país se encuentra inmerso en un proceso de cambio hacia un enfoque territorial, de cooperación y colaboración entre sectores y niveles de gobierno, que avanza con lentitud por ausencia de recursos y por ser un tema novedoso sin experiencias ni modelos demostrados en la práctica en el país. En este sentido se considera a REDD+ como una herramienta muy promisoría para apoyar los esfuerzos del país en este proceso de cambio, fundamental para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

A través del Plan de Inversión Forestal se contará con asistencia para la implementación de acciones coordinadas y efectivas de adaptación al cambio climático y mitigación de emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal, promoviendo la inversión pública y privada en la generación de alternativas económicas sostenibles, inclusivas y competitivas, para asegurar el

¹ Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (SCNCC). MINAM. 2010.

mantenimiento a largo plazo de los bosques amazónicos peruanos, incluyendo la reducción de presiones externas sobre ellos, y contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales.

(a) Retos principales relacionados a la implementación de REDD+

La principal causa directa de deforestación en la Amazonía peruana, que explica el 75% del área intervenida, es el cambio de uso de la tierra en unidades productivas de pequeña extensión, realizado por población migrante de otras regiones o de reciente asentamiento, principalmente asociadas a la apertura o mejora de vías de comunicación en entornos de débil gobernanza. Se conjugan causas indirectas de orden económico, en la medida que los campesinos tala y queman los bosques debido a que no logran obtener ingresos suficientes de ellos para vivir, con causas indirectas de orden institucional, relativas a las limitaciones en ordenamiento del territorio, asignación segura de derechos y aplicación de la normatividad, incluyendo en control y la sanción.

Los procesos de degradación de bosques se encuentran asociados a la tala ilegal que ocurren mayormente en zonas forestales sin derechos asignados, en torno a los bosques de producción permanente, en concesiones no operativas y en áreas protegidas con limitaciones de control o tierras de comunidades con débil gobernanza interna. La debilidad de control de las actividades ilegales se suma a los altos costos y escasos incentivos a la actividad forestal legal, incluyendo dificultades para el financiamiento. Ello favorece actividades extractiva ilegales, operadas mediante financiamiento informal, que no consideran la sostenibilidad del ecosistema y por tanto contribuyen a su degradación.

La debilidad institucional se expresa, principalmente, en la ausencia de ordenamiento del uso del territorio; en una baja capacidad para hacer cumplir las leyes; en derechos insuficientemente claros, traslapados o no existentes formalmente; en la limitada coordinación o colaboración entre entidades gubernamentales y en la existencia de políticas públicas sectoriales desalineadas entre sí; a los que se suman situaciones de corrupción esperables como consecuencia de este mismo escenario. Esta situación dificulta la aplicación del control necesario sobre los actores económicos que deforestan y degradan bosques.

Se requiere, por tanto, la aplicación de una estrategia integral de intervención que considere estas causas y las medidas para hacer frente a cada una, en forma sinérgica. Sin embargo la aproximación tradicional del estado ha sido sectorial y desarticulada, lo que ha limitado el efecto de un conjunto de intervenciones correctas, pero sectoriales. La ausencia de una estrategia nacional para conservación de los bosques (Estrategia Nacional REDD+) refleja esta situación. Si bien existe una creciente conciencia de la necesidad de un cambio de paradigma, de modo que la gestión forestal se realice con un enfoque intersectorial y multinivel, no se ha logrado aún ponerla en práctica.

El Perú se encuentra en medio de un proceso de cambio respecto a la gestión forestal, que requiere ser apoyado y consolidado. Es una oportunidad, pero también un gran reto. Se tiene en proceso la reglamentación participativa de la reciente Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre se encuentra en consulta con todos los actores, en tanto que en paralelo se trabajan iniciativas tempranas REDD+ en varias regiones y se busca elaborar la Estrategia Nacional REDD+, pero al mismo tiempo se tiene un conjunto de proyectos de cooperación que no responden a una estrategia o plan común. Se requiere superar la actual

deficiencia de coordinación para poder diseñar y aplicar en forma conjunta y sinérgica estas intervenciones; sin embargo los procesos son lentos, las capacidades y presupuestos son limitadas, se requiere construir una nueva cultura de colaboración y cooperación entre entidades que no la han tenido en el pasado –situación propia de una arquitectura de gobernanza fraccionada que todavía no llega a ser colaborativa ni, menos aún, sinérgica-- y construir nuevas capacidades en los niveles subnacionales para atender competencias legales nuevas para ellos.

El reto principal es demostrar a través de una buena gestión en el terreno mismo que es posible mantener medios de vida de las poblaciones rurales, respetar los derechos de los pueblos indígenas y generar riqueza a través de las diversas forma de aprovechar en forma directa e indirecta los ecosistemas forestales y sus recursos, al mismo tiempo que reducir las presiones externas que inciden en los procesos de deforestación y degradación, las cuales son fundamentalmente de orden económico e institucional.

(b) Áreas de Intervención – sectores y temas

Aplicando los criterios asociados al FIP se ha podido identificar cuatro áreas de alta prioridad, con potencial para intervención: a) Zona Selva Central – Pucallpa, entre las Regiones de Ucayali y Huánuco; b) Zona de Atalaya y carretera a Puerto Ocopa, entre las regiones de Huánuco y Junín; c) Zona Tarapoto – Yurimaguas, frontera entre los departamentos de San Martín y Loreto; y d) Zona de Madre de Dios, principalmente en el ámbito de la Carretera Interoceánica Sur. En los cuatro casos las zonas incluyen, en diferente proporción, escenarios socioambientales diferenciados: a) fronteras de deforestación, b) mosaicos de bosques y otros usos de la tierra, y c) bosques. Igualmente existen en ellas diversos actores forestales clave, como comunidades nativas y titulares de derechos forestales.

De manera similar, a partir del análisis de las causas directas e indirectas de la deforestación se ha podido identificar cuatro áreas temáticas, vinculadas a la valorización de los activos ambientales para mantener o recuperar los bosques y a mejorar las condiciones para la conservación y los negocios sostenibles mediante una buena gobernanza, en cada uno de los ámbitos de intervención, así como respecto al marco de institucionalidad nacional y regional. Se cuatro programas que buscan, actuando en forma conjunta y sinérgica, reducir la emisión de gases de efecto invernadero, manteniendo y acrecentando los stocks de carbono forestal, a través de su contribución a frenar la expansión en la frontera de deforestación, reducir la degradación forestal y ampliar la superficie forestal: Incluyen: a) Gobernanza y ordenamiento forestal; b) valorización de los activos ambientales de los bosques amazónicos, c) Valorización de los activos ambientales en áreas ya intervenidas: d) Innovación institucional y desarrollo de mercados.

(c) Resultados Esperados derivados de la Implementación del Plan de Inversión

Objetivo General del Plan de Inversiones:

Contribuir a la meta de emisión neta cero de gases de efecto invernadero procedentes del cambio de uso del suelo y de los bosques al 2021.

Objetivos específicos:

1. Valorizar los activos ambientales de los bosques en las zonas de intervención del FIP, mejorando su competitividad relativa respecto a otras actividades de mayor rentabilidad o que generan ingresos en plazos más cortos incentivando la deforestación.

2. Recuperar las áreas intervenidas y disminuir la presión sobre los bosques de las zonas de intervención, mediante la promoción de una agricultura carbono positiva, y el incremento de la productividad o la eficiencia en el uso de la tierra.
3. Fortalecer la gobernanza y la capacidad de hacer cumplir las normas regulatorias tendientes a equilibrar los servicios de los bosques, como bienes públicos, con los intereses privados.

(d) Vinculación a las actividades apoyadas por FCPF y el programa ONU-REDD

Las inversiones en el Plan de Inversión de Perú están alineadas con los análisis y las prioridades identificadas en el marco del proceso de elaboración del R-PP del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. La actualización del R-PP permitirá confirmar los avances anteriores, perfeccionar la información y contribuir a los procesos de consulta participativos que beneficiarán la implementación del FIP. Los ámbitos de intervención buscarán sinergias con regiones con iniciativas tempranas REDD+ y con otras iniciativas que contribuyan al objetivo de reducir emisiones de carbono forestal. Igualmente buscarán sinergias con otras iniciativas de cooperación existentes en el sector forestal, con sectores nacionales y gobiernos regionales.

8. Resultados esperados derivados de la Implementación del Plan de Inversión (consistente con el marco FIP de resultados):	
Resultado	Indicador de Éxito

9. Conceptos de los Proyectos y Programas dentro del Plan de Inversión:							
Nombre del Concepto del Proyecto/Programa	BMD	Cantidad Solicitada del FIP (\$)			Co-financiamiento Esperado	Donativo de Preparación solicitado(\$)	
		TOTAL	Donativo	Préstamo			
Proyecto 1							
Proyecto 2							
Proyecto 3							
Proyecto 4							
Proyecto 5							
10. Calendarización (tentativo) – Aprobación Hitos							
Proyecto 1: Aprobación por el Consejo Directivo del -:							
Proyecto 2: Aprobación por el Consejo Directivo del -:							
Proyecto 3: Aprobación por la Gerencia / el Consejo Directivo del -:							
Proyecto 4: Aprobación por la Gerencia / el Consejo Directivo del -:							
Proyecto 5: Aprobación por la Gerencia / el Consejo Directivo del							
11. Vinculación con las actividades del FCPF y las actividades del Programa ONU-REDD:							
12. Otros socios asociados al diseño e implementación del Plan de Inversión:							
13. Consultas con las Comunidades Locales y Población Indígena:							

14. Participación del Sector Privado:

ÍNDICE

Página

SECCIÓN 1. DESCRIPCIÓN CONTEXTO DEL PAÍS Y DEL SECTOR

- 1.1 Contexto del País.
 - 1.1.1 Territorio
 - 1.1.2 Población
 - 1.1.3 Economía
 - 1.1.4 Bosques, stocks de carbono y biodiversidad.
- 1.2 Contexto Sectorial
 - 1.2.1 Agricultura
 - 1.2.2 Forestería
 - 1.2.3 Minería e Hidrocarburos
- 1.3 Deforestación, degradación y emisiones
 - 1.3.1 Deforestación y degradación forestal
 - 1.3.2 Emisiones de GEI
- 1.4 Implementación de REDD+ en el Perú

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- 2.1 Lógica de expansión de la frontera de deforestación y degradación
- 2.2 Identificación de áreas con alto potencial para reducción de emisiones
- 2.3 Lógica de intervención territorial público - privada

SECCIÓN 3. MARCO LEGAL Y CONDICIONES HABILITANTES

- 3.1 Políticas e institucionalidad forestal
- 3.2 Políticas e institucionalidad agraria
- 3.3 Ordenamiento y derechos forestales
 - 3.3.1 Sistema de áreas naturales protegidas
 - 3.3.2 Concesiones forestales
 - 3.3.3 Comunidades nativas. Bosques en tierras de comunidades
 - 3.3.4 Reservas territoriales
 - 3.3.5 Las áreas de bosque sin designación legal ni derechos otorgados
- 3.4 Marco de políticas e institucionalidad para REDD+

SECCIÓN 4. CO-BENEFICIOS DEL PROGRAMA FIP

SECCIÓN 5. COLABORACIÓN DE LOS MDB CON OTROS DONANTES Y SECTOR PRIVADO

SECCIÓN 6. EL PLAN DE INVERSIÓN FORESTAL DEL PERÚ.

- 6.1 Objetivo general
- 6.2 Objetivos específicos
- 6.3 Inversiones
- 6.4 Arreglo institucional para la ejecución del Plan
- 6.5 Costo Efectividad y sostenibilidad

SECCIÓN 7. IDENTIFICACIÓN Y LÓGICA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

7.1 Áreas Temáticas

7.1.1 Área Temática de Gobernanza y Ordenamiento Forestal.

7.1.2 Área Temática de Valorización de los Activos Ambientales de los Bosques Amazónicos

7.1.3 Área Temática de Valorización de Activos Ambientales en Áreas ya Intervenidas

7.1.4 Área Temática de Innovación Institucional y Desarrollo de Mercados.

7.2 Proyectos

7.2.1 Proyecto 1: Gestión integrada del paisaje forestal en el eje Tarapoto - Yurimaguas (San Martín y Loreto)

7.2.2 Proyecto 2: Ordenamiento y gestión forestal para prevenir la deforestación y tala ilegal en Atalaya (Ucayali y Junín)

7.2.3 Proyecto 3: Recuperación de tierras y ecosistemas forestales en el eje Selva Central –Pucallpa (Ucayali y Huánuco)

7.2.4 Proyecto 3: Recuperación de tierras y ecosistemas forestales en el eje Selva Central –Pucallpa (Ucayali y Huánuco)

7.2.5 Proyecto 5: Políticas, financiamiento e instrumentos de aplicación para la conservación de ecosistemas forestales y reducción de deforestación y degradación forestal.

SECCIÓN 8. IMPLEMENTACIÓN Y POTENCIAL DE RIESGOS

SECCIÓN 9. PLAN DE FINANCIAMIENTO

SECCIÓN 10. MARCO DE RESULTADOS

ANEXOS

1. Inventario de programas y proyectos propuestos
2. Plan de participación de los interesados
3. Mecanismo de donaciones específicos para los pueblos indígenas y las comunidades locales
4. Propuesta de preparación del Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques/ UNREDD, plan de acción o estrategia nacional REDD+ o equivalente (si estuviera disponible)
5. Examen voluntario de la estrategia de Inversión del país.
6. Información sobre ordenamiento y derechos forestales

1. SECCIÓN 1. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL PAÍS Y DEL SECTOR

1.1 Contexto del País.

1.1.1 Territorio.

1. La República del Perú se encuentra a lo largo de la costa occidental de América del Sur. Limita al norte con Ecuador y Colombia, al este con Brasil, al sureste con Bolivia, al sur con Chile y al oeste con el Océano Pacífico. Es el tercer país en tamaño en América del Sur, con una superficie total de 1.285.216 km². En términos geográficos se divide en tres grandes regiones: a) la región de la Costa, en el oeste, es una estrecha llanura en gran parte árida con excepción de los 52 valles creados por los ríos, principalmente estacionales, que fluyen de los Andes. Por influencia de la corriente marina de Humboldt posee un clima moderado que permite una gran variedad de cultivos durante todo el año; b) la región Andina, conformada por la cordillera de los Andes que recorre longitudinalmente el país, siendo más bajos al norte y más elevados en el centro y sur. Los Andes forman la columna vertebral del país, explicando buena parte de sus características geográficas, económicas y culturales, incluyendo la separación física y cultural de la Amazonía con la Costa; y c) la región Amazónica que se extiende desde los flancos orientales de los Andes hacia las fronteras noreste, este y sur este del país, siendo la más extensa con el Brasil. Esta última región abarca cerca del 61% de la superficie del país, la región Andina el 29% y la región Costera el 10%.



Figura N° 1: Mapa de Regiones Naturales del Perú

1.1.2 Población

- 2 Es un país multiétnico, multicultural, con una población estimada de 29,5 millones y edad promedio de 26 años (INEI, 2007). Según el censo de 2007, el 54,6% de la población vive en la costa, 32,0% en las tierras altas o Andes y sólo un 13,4% en la Amazonía. La Amazonía peruana alberga una población superior a 300,000 indígenas pertenecientes a 59 grupos étnicos y 15 familias lingüísticas, organizados en

más de 50 federaciones étnicas o interétnicas, agrupadas en organizaciones regionales y con dos organizaciones de nivel nacional.

Tabla 1: Población por regiones geográficas

Regiones	Población (millones habitantes)	Área (km ²)	Densidad Demográfica (hab. / Km ²)
Costa	16,1	96.391	167.03
Sierra	9,5	391.991	24.24
Amazonia	3,9	796.834	3.03
Perú	29,5	1.285.216	22,95

1.1.3 Economía.

- 3 Durante los últimos 15 años, el Perú ha experimentado un “boom” económico con un crecimiento promedio de 7.5% por año. Tradicionalmente, el país se ha basado en la explotación, procesamiento y exportación de recursos naturales, principalmente mineros, agrícolas y pesqueros. No obstante, en los últimos años se observa una muy importante diversificación y un notable crecimiento en sectores como agroindustria, energía, servicios e industrias ligeras. El sector forestal tiene una muy limitada presencia en la economía. El sector minero en cambio es el principal exportador.
- 4 El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) reportó para el año 2011 un flujo de USD 7.659 millones de inversión extranjera directa en el Perú. En 2011, según la misma fuente, el sector minero concentra el mayor porcentaje del stock de aportes, con 24.45% de total, seguido por el sector financiero, con 18.42%, el sector de comunicaciones, con 17.21%, es sector de industria, con 13.92, el sector de energía, con 13.14%. El aporte del sector forestal es de 0.01%.
- 5 El PBI está estimado en 275.7 mil millones de dólares (2010), con un PBI per cápita de 9.200 dólares. Sin embargo, la distribución de la riqueza es desigual, con un coeficiente de Gini de 0.481 (año 2009). El Perú ha reducido de manera importante en la última década sus índices de pobreza, un 14.6% entre el 2007 y 2011, según el INEI². Sin embargo esta mejora no es homogénea y en zonas rurales de los Andes y de la Amazonia, siguen persistentemente más altos. Un estimado 34% de la población vive en pobreza y 9% vive en extrema pobreza, pero en las zonas rurales los niveles son más altos, con 60% y 21% respectivamente. La región de Loreto, la más extensa de la Amazonía, tiene los cuatro distritos más pobres del Perú y en la región Amazonas, contra la tendencia nacional, aumentó la pobreza de 55% al 59.7% entre el 2007 y el 2011.

1.1.4 Bosques, stocks de carbono y biodiversidad.

6. El Perú posee 73.294.958 ha de bosques, de los cuales 53.432.618 ha son bosques de selva baja, 15.736.030 ha son bosques de selva alta, 3.35.012 ha son bosques de la costa norte, 385.005 ha son bosques andinos, 372.915 ha son bosques secos del Marañón y 133.378 ha son bosques montanos occidentales del norte. Con esta superficie se ubica en el segundo lugar en extensión de bosques naturales a nivel de Sudamérica y en el noveno lugar a nivel mundial. Según la clasificación de suelos por capacidad de uso mayor de la tierra, el 80.14% del total del territorio nacional corresponden a tierras aptas para la producción forestal y tierras de protección, mientras que solo el 5.92% corresponden a

² INEI, encuesta Nacional de Hogares 2007 – 2011 <http://inei.inei.gob.pe/inei/siemweb/publico/>

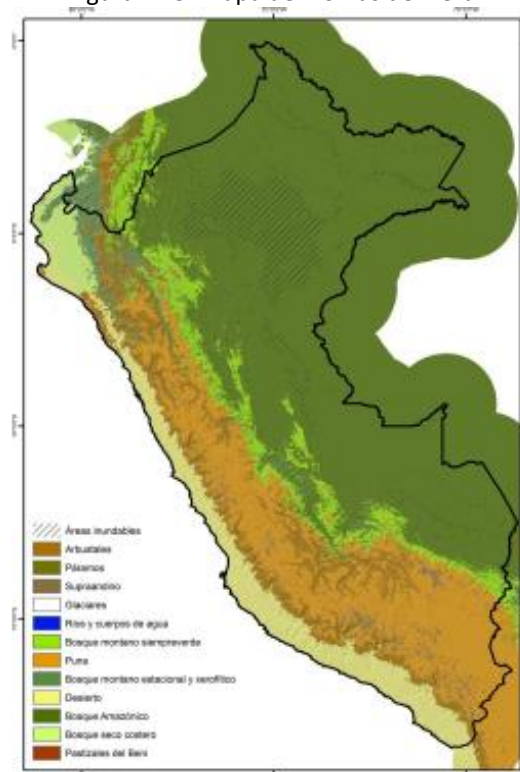
tierras aptas para cultivos y el 13.94% son aptas para pastos y ganadería. Por otro lado, los bosques peruanos son también unos de los principales sumideros terrestres, contribuyendo a la remoción de importantes cantidades de GEI (53.541 Gg de CO₂e por año)³.

Figura N° 2 : Mapa Forestal del Perú



Fuente: DGFFS / MINAG

Figura N° 3: Mapa de Biomasa del Perú



Fuente: CDC UNALM

- El Perú es considerado como uno de los países megadiversos del planeta⁴. Es el quinto país en el mundo en número de especies de plantas, unas 25.000 especies (10% del total mundial), de las cuales un 30% son endémicas. La familia más numerosa de plantas es la orquídeacea, con más de 3.000 especies. Es uno de los primeros países en número de especies de plantas de propiedades conocidas y utilizadas por la población (4.400 especies). Posee 462 especies de mamíferos, 1.815 de aves, 395 de reptiles, 408 de anfibios, 2.000 de peces y 4.000 de mariposas. Cuenta con 84 de las 104 zonas de vida en el planeta, 27 de los 32 climas del mundo, la cuarta mayor área de bosque tropical y el 70% de los glaciares tropicales del mundo. Debido a su geografía, así como la influencia de la Corriente de Humboldt y El Niño (ENSO), se le considera vulnerable al cambio climático; como muestra, los glaciares, principal fuente de agua en la época seca para la mayor parte de los valles costeros e interandinos, se han retirado más de un 20% en los últimos 35 años.

³ Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, año 2000.

⁴ Antonio Brack Egg. La Biodiversidad del Perú y su Importancia Estratégica. <http://www.amb-perou.fr/index.php?module=articles&controller=article&action=show&id=15>

1.2 Contexto sectorial

1.2.1 Agricultura

8. La agricultura en el Perú se desarrolla sobre 5'476,997 hectáreas (4.3% de la superficie nacional)⁵. Incluye cuatro sectores diferenciados en términos de mercados, capital y tecnología. Un sector moderno, de agroexportación competitiva globalmente, tiene lugar principalmente en la costa, asociado a tierras de buena calidad, clima favorable e inversiones públicas en infraestructura de riego; aplica alta tecnología con riego tecnificado, (3% de la superficie y 9% del Valor Bruto de la Producción). En otro extremo, una agricultura de subsistencia, principalmente en zonas menos desarrolladas en los Andes y la Amazonía, normalmente de pequeña escala y con tendencia al minifundio, principalmente en la sierra (15% del área cultivada y el 5% del VBP). Entre ambos se ubica la agricultura comercial extensiva (51% del área cultivadas y el 49% del VBP) y la agricultura para el mercado interno (31% del área y 37% de aporte al VBP), de tamaño mediano o pequeño que abastece los mercados locales y nacionales. En algunas regiones del país se viene dando un proceso de reconcentración de propiedad de la tierra, asociada a la agroindustria, principalmente en la costa. La limitada disponibilidad de tierra agrícola en la costa y sierra⁶, es una de las causas de la migración de pobladores rurales de los Andes hacia la Amazonía, en la cual las tierras públicas pueden ser apropiadas a costos mínimos. La ampliación de la frontera agrícola se realiza mediante costosas irrigaciones en los desiertos costeros, destinada a agricultura moderna y de exportación, o a través de procesos no ordenados de ocupación y tala de bosques en la Amazonía, por campesinos pobres.
9. El principal cultivo de exportación es el café, producido principalmente en las yungas o vertientes de los andes hacia la Amazonía. En el 2011, la actividad cafetalera se desarrolló en 68 provincias y 12 regiones del país en un área total de 340 mil hectáreas, administradas por 160 mil familias (FAO 2011). Esto representa alrededor del 4% de la superficie cosechada a nivel mundial. Las exportaciones de café en el 2011 alcanzaron un record de 294,000 toneladas, correspondiendo a US\$1,591 millones (Aduanas 2011), debido al incremento del precio internacional del café en grano (US\$5,300/tonelada) y al incremento sostenido en las áreas cosechadas (desde 230,000 hectáreas en el año 2000). La producción de cacao en el mismo año ocupó 80,000 hectáreas, representando aproximadamente el 1% de la superficie cosechada mundial. Las exportaciones de cacao y sus derivados llegaron a 111 millones de dólares (FAO 2011). A la fecha el 90% de la producción se destina a la exportación. El MINAG busca mejorar el posicionamiento del cacao en el mercado interno y alcanzar un incremento anual de consumo de 15%. Debido principalmente a una mayor preferencia de los consumidores europeos, las ventas por exportaciones peruanas de cacao en grano sumaron US\$62,8 millones en el 2011 (19,700 toneladas), cifra que representa un aumento de 83,8% frente al 2010 (Maximixe 2011).
10. El reciente censo nacional agropecuario, que compara situación actual con la de 1994, arroja que en todos los departamentos amazónicos las unidades agropecuarias se han incrementado, principalmente en San Martín (cerca al 50%) y Amazonas (cerca al 40%), en Loreto, Madre de Dios y Ucayali se ubican

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD (2009). Informe de Síntesis sobre asuntos clave relacionados al sector de la agricultura (Adaptación). Autor: Remigio, J. Informe preparado en el marco del Proyecto Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Dirección de Políticas de Desarrollo - Grupo sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Lima: PNUD

⁶ Sólo 1,6 millones de ha en la costa y 1, 3 en la sierra son aptas para agricultura, en tanto que para la Amazonía se estima 4,6 millones de ha para agricultura y 5,7 para pastos (ONERN, Clasificación de las tierras en el Perú, 1982).

sobre el 20%. En San Martín se reporta que ha duplicado su población ganadera. En general se aprecia un notable crecimiento de ganadería vacuna en la Amazonía (59%)⁷.

1.2.2 Forestería

11. La actividad productiva forestal abarca un conjunto amplio de actividades, principalmente la extracción de madera, pero también la extracción de productos diferentes a la madera y la fauna silvestre, así como las plantaciones forestales. A pesar de ocupar una porción importante del territorio nacional no contribuye en forma significativa a la economía del país. Existen 39 millones de hectáreas de bosques aptos para la extracción de madera⁸, la superficie destinada al aprovechamiento forestal mediante concesiones forestales maderables llega apenas a unas 7.4 millones de hectáreas. Alrededor de 600 especies de maderas existentes en Perú han sido debidamente clasificadas, de las 2,500 especies que posee el país; pero sólo se aprovechan 195 (Cámara de Comercio de Lima -CCL). Según la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) del Ministerio de Agricultura (MINAG), de los casi ocho millones de metros cúbicos de madera producida en 2010, aproximadamente el 90 por ciento se destina al consumo de leña por parte de los hogares rurales. La CCL indica que solo 800,000 metros cúbicos de madera producida (11%) pasan por un proceso de transformación, generándose así productos como parquet; madera aserrada, laminada y contrachapada (triplay), entre los más importantes de la industria maderera y que se destinan principalmente al mercado exportador. Por su parte Perú Forestal en Números (2011) considera que el 72% de la madera extraída se destina a leña y que se extraen 2.17 millones de m³ de madera rolliza, de los cuales 0.78 millones de m³ se destinan a madera aserrada y triplay.
12. Cuatro departamentos (Ucayali, Loreto, Madre de Dios y Junín) concentran más de dos terceras partes de la producción nacional de madera transformada. El sector forestal tiene un reducido aporte a la actividad económica en Perú, el cual alcanza tan sólo el 1.1% (1,700 millones de dólares al 2010) del Producto Bruto Interno (PBI), ello frente a lo registrado por Chile (2.6% del PBI), Bolivia (2.7%) y Ecuador (2.3%), países de menor extensión de bosques pero con plantaciones significativas en por lo menos dos de los casos, según estimados de la FAO. Cálculos recientes indican que el aporte del sector puede ser superior, a través de su relación con la industria de madera y muebles, que aporta con cerca del 2.7% del PBI total. No se considera en estos estimados lo que corresponde a caza ni a combustible (leña y carbón).
13. Un elemento sustancial, aun cuando no representado en las cifras económicas es el papel de los bosques como proveedores de medios de subsistencia para pobladores rurales de la Amazonía, incluyendo las comunidades nativas pero también a los pobladores mestizos en la Amazonía baja (Loreto, Ucayali), denominados ribereños, que mantienen prácticas tradicionales de aprovechamiento de recursos de los ecosistemas forestales y acuáticos asociados a los primeros en la Amazonía baja, principalmente. En menor medida los bosques contribuyen también a las necesidades de los nuevos colonizadores. Brindan servicios ecosistémicos, como la provisión de agua y el control de erosión que no son reconocidos cuantitativamente, aunque no por ello resultan menos relevantes.

1.2.3 Turismo

14. El turismo en el Perú produjo el 6.5% del Producto Bruto Interno del 2007 (MINCETUR, 2011). Es una industria con un crecimiento interesante y alto potencial, con un alto efecto multiplicador y un bajo

⁷ IV Censo Nacional Agropecuario- CENAGRO, Resultados Preliminares. PCM. Diciembre 2012.

⁸ MINAM (2009).

impacto ambiental. El turismo receptivo ha crecido a un promedio de 13% en los últimos cinco años, pasando de 1.72 millones de arribos en el 2006 a 2.6 millones en el 2011. Ello ha generado un incremento de los ingresos por turismo extranjero de 1,7 a 2,9 mil millones de dólares en el mismo lapso. En el 2007 se crearon 429.000 empleos directos y 90.000 empresas conexas (MINCETUR, 2011). Si bien el turismo a sitios culturales explica una gran parte del movimiento actual, el turismo a la naturaleza, en particular áreas protegidas y albergues amazónicos registra un crecimiento importante y efectos positivos sociales y ambientales. Por ejemplo, el albergue Posada Amazonas, en Madre de Dios, ha incrementado los ingresos de 180 familias de la Comunidad Nativa de Infierno en 30% (Holle y Huayca, 2012). En Tambopata, el ecoturismo presenta un Valor Actual Neto (VAN) de US\$1158 por hectárea, convirtiéndolo en el uso más rentable de los bosques de esa cuenca (Kirkby et al, 2010).

1.2.4 Minería e Hidrocarburos

15. El sector minero es de alta importancia, históricamente, para la economía del país. Contribuye con el 5.25% del PBI y con 63.1% del valor de la exportaciones (año 2010). Igualmente explica más del 15% de la recaudación de impuestos. Su contribución al desarrollo de las regiones donde se realiza esta actividad es significativa, a través del canon y de las regalías que las regiones reciben. El Perú es un país minero de importancia mundial, siendo el primer productor en América Latina de oro, zinc, estaño y plomo y el segundo en cobre y plata⁹.
16. La actividad de hidrocarburos ocurre mayormente en la costa norte del país y en la región amazónica. El país cuenta con importantes yacimientos de gas al sur (Camisea, en el valle del Urubamba, Cusco) y las principales operaciones petroleras ocurren en la selva norte, en Loreto.
17. La industria extractiva en el Perú se encuentra vinculada con frecuencia en situaciones de conflictos socioambientales, con comunidades locales, en razón a preocupaciones ambientales o de distribución de beneficios. Ello ha llevado a la demora en la ejecución e incluso postergación de proyectos de inversión en el sector. Los conflictos socioambientales ocupan el 65,2% (148 casos) del total de conflictos registrados por la Defensoría del Pueblo en diciembre 2012, de ellos, 70,9% (105 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 16,2% (24 casos).¹⁰

1. 3. Deforestación, Degradación y Emisiones

1.3.1. Deforestación y Degradación Forestal

18. El Perú es considerado como un país con bajas tasas de deforestación histórica. Según la FAO (2010) su tasa de deforestación, se encuentra en el cuarto lugar de los siete países amazónicos, estando muy por debajo de Brasil y por debajo de Venezuela y Bolivia. El mayor porcentaje de la deforestación histórica se ubica en las zonas de selva alta, que corresponde a la zona de mayor intensidad de migración. Además la intensidad de deforestación se relaciona directamente con la densidad de carreteras y con la cercanía a centros poblados. Ello es consistente con la información del último Censo Agropecuario, que indica mayores tasas de crecimiento de unidades agropecuarias y actividad ganadera en Regiones como

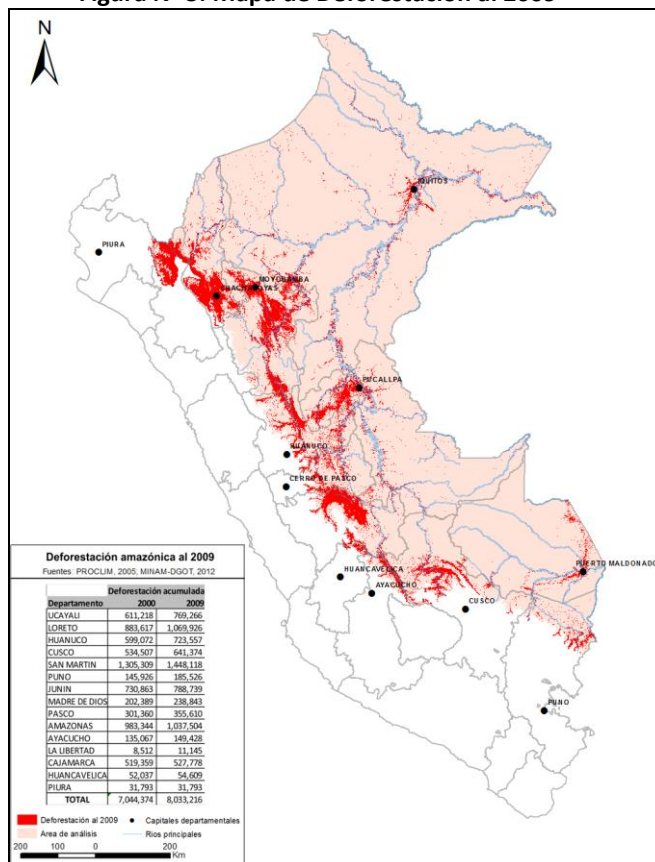
⁹ Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. <http://www.slideshare.net/pachurros/la-minera-en-el-per>. (19.10.2013)

¹⁰ DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N° 106. Diciembre 2012. <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/objetos/paginas/6/51reporte-mensual-de-conflictos-sociales-n-106-dicie.pdf>

San Martín. En la medida que se viene realizando inversiones en carreteras y se mantiene la migración a la Amazonía se esperaría un incremento de la deforestación.

- La dinámica de los procesos de deforestación ha variado en el tiempo, habiendo tenido una menor tasa anual en el periodo 2000–2005 (91 mil hectáreas), que en el 2005–2009 (163.3 mil hectáreas), con un promedio 2000 – 2009 de 123.2 mil hectáreas.

Figura N° 3: Mapa de Deforestación al 2009



Fuentes: PROCLIM 2005, DGOT-MINAM 2012, Nature Services Peru

- La distribución de la deforestación a nivel departamental ha variado en los diferentes periodos, antes del 2000 y del 2000 al 2009,. Así, los departamentos de San Martín, Amazonas y Junín, que ocuparon los primeros puestos en tasas de deforestación hasta el año 2000, presentan una tendencia clara hacia un descenso de su deforestación para el periodo 2000 al 2009. Por otro lado, Loreto, Cusco y Ucayali muestran tendencias hacia mayores tasas de deforestación. Los resultados del estudio de la FAO (2010) sobre la deforestación concluyen en que los departamentos de San Martín, Amazonas y Loreto son los que presentan mayor porcentaje de la deforestación, en ese momento.
- La deforestación ocurre mayormente sobre áreas de pequeña extensión, como las relacionadas a actividades agropecuarias de pequeña escala. Así, el 75% de la deforestación nacional se explica por la apertura de áreas equivalentes a aproximadamente media hectárea y que son discontinuas espacialmente, mientras que en poco más de la sexta parte de la deforestación, las áreas que se abren alcanzan 1 hectárea. Sólo apenas el 1% de la deforestación sucede a causa de actividades que deforestan áreas equivalentes o mayores a 10 hectáreas para establecerse. En términos absolutos esto significaría

entre 1.278 hectáreas anuales en promedio que se abrirían posiblemente para actividades como agricultura industrial o ganadería extensiva. Sin embargo un análisis a nivel regional para la deforestación en el 2009 podría indicar que la zona formada por San Martín, el sur de Amazonas y la provincia de Alto Amazonas (Loreto), empieza a presentar una suave tendencia hacia la apertura de áreas de entre 1 y 2.5 hectáreas.

22. **A completar cuando recibamos la información de predios rurales de COFOPRI de Cajamarca, La Libertad, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno.**

1.3.2 Emisiones de GEI¹¹

23. El Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero del año 2000 reporta que la principal fuente de emisiones de GEI a nivel nacional es la Conversión de bosques y pasturas (110,368 Gg de CO₂e), atribuida al cambio de uso del suelo principalmente en la Amazonía, mientras que, la principal y única fuente que contribuye a la remoción de GEI son los cambios en biomasa forestal y otros stocks leñosos (-53,541 Gg de CO₂e). La diferencia entre estas dos cantidades resulta en las emisiones/remociones de la categoría USCUS (56,827 Gg de CO₂e).
24. El total de emisiones de GEI fue de 120,023 GgCO₂e¹². A su vez, las emisiones per cápita ascendieron a 2.5 toneladas de CO₂e por año, y 4.7 si se considera el sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUS).

Tabla N° 2. Emisiones de GEI por sector

Categoría	Gg de CO ₂ equivalente	% de Total
Uso de Suelo Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura	56,827	47
Energía	25,400	21
Agricultura	22,544	19
Procesos Industriales	7,917	7
Desechos	7,334	6
TOTAL	120,022	100

Fuente: Segunda Comunicación Nacional del Perú a la CMNUCC (2010)

25. La segunda categoría corresponde a Energía (25,400 Gg de CO₂e), con la fuente principal transporte (9,938 Gg de CO₂e), teniendo como principal aporte al transporte terrestre con 9,071 Gg de CO₂e. La tercera categoría que contribuye al total nacional de emisiones de GEI está representada por agricultura (22,544 Gg de CO₂e), con dos fuentes importantes: fermentación entérica y suelos agrícolas por emisión de N₂O. La cuarta categoría de contribución está representada por procesos industriales (7,917 Gg de CO₂e), cuya fuente principal, producción de metal, procede de las emisiones de producción de hierro y acero que emiten 5,681 Gg de CO₂e. La quinta y última categoría de contribución de emisiones es de Desechos (7,334 Gg de CO₂e) con su principal fuente residuos sólidos. Considerando sólo las emisiones y

¹¹ MINAM, 20110, El Perú y el Cambio Climático: Segunda Comunicación Nacional del Perú a la CMNUCC 2010, páginas 63 y 64.

¹² El Inventario Nacional del Perú comprende el cálculo de emisiones antropogénicas y de remoción por sumideros de los GEI de cinco de las 6 categorías definidas por el IPCC: 1. Energía, 2. Procesos Industriales, 3. Uso de Solventes y otros Productos (No se ha incluido esta categoría ante la ausencia de registros de actividad), 4. Agricultura, 5. Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUS), 6. Desechos

sin considerar remociones, el sector USCUSS (deforestación) representa el 63.6% de total de las emisiones de GEI a nivel nacional.

1.4 Implementación del REDD+ en el Perú

26. El Perú se encuentra inmerso en el proceso de elaborar las estrategias nacionales de cambio climático y REDD+, de modo tal que permitan articular, integrar y complementar las actuales aproximaciones sectoriales y subnacionales (planes, estrategias) vinculadas a la conservación y uso sostenible a los bosques, incluyendo las áreas protegidas, las tierras indígenas y los bosques productivos, que no han logrado detener y revertir los procesos de deforestación y degradación, por no enfocarse de manera integral en sus diversas causas directas e indirectas, en particular en las económicas e institucionales. En esta línea, el mecanismo REDD+ representa para el Perú una oportunidad para acceder a financiamiento que contribuirá a mejorar las condiciones de gobernabilidad forestal y obtener beneficios del mercado demostrando la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero proveniente del sector, tomando en consideración las capacidades actuales y futuras de la gestión ambiental y forestal del país para poder medirla, reportarla y verificarla.
27. El marco institucional nacional para la gestión de bosques y cambio climático, donde se enmarcará el mecanismo REDD+ en el Perú, deberá responder a las siguientes demandas temáticas:
 - La gobernanza forestal (transparencia, liderazgo, rendición de cuentas, capacidad y participación).
 - Financiamiento sostenible (diversificación de fuentes e instrumentos financieros).
 - Monitoreo y reporte: lo realizarán las regiones y las autoridades nacionales respectivas, según ámbito de intervención y en tiempo real, como parte de un sistema nacional.
 - Verificación: Se definirá en la estrategia nacional REDD+ (dependiendo si serán proyectos del mercado voluntario o existirá un mecanismo regulado que establezca tarifas).
 - Control y fiscalización: Promover su aplicación de acuerdo a los delitos ambientales relacionados a los bosques.
 - Salvaguardas: Gobernanza de un sistema de aplicación y de información a macro escala para políticas, meso escala para implementación de medidas administrativas como planes y programas, y a micro escala para analizar su aplicación a nivel de proyectos, lo que incluye el registro de proyectos.
28. El enfoque de REDD+ y la futura estrategia nacional REDD+ estará articulada con el Objetivo Estratégico N° 2 de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en elaboración: “Los sectores y gobiernos en los ámbitos nacional, regional y local conservan las reservas de carbono y mejoran la gestión de las emisiones de manera significativa” y que considera dos resultados y nueve acciones, dentro de las cuales se incluye el mantener e incrementar los sumideros de carbono, resultado con el cual el Plan de Inversión Forestal se encuentra plenamente alineado.
29. Se busca explicitar la vinculación, y establecer sinergias, con el proceso de elaboración de la Política y el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ordenado por la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, con el Plan Nacional de Reforestación, con los planes y políticas de los gobiernos regionales, con los planes de otros sectores y con los proyectos de cooperación en materia forestal y de bosques y cambio climático en marcha o en preparación.
30. El proceso de descentralización actualmente en marcha, que entre otras materias transfiere las competencias de gestión forestal a los gobiernos regionales, representa una gran oportunidad para incorporar un enfoque territorial y de gestión integrada que permita superar las aproximaciones sectoriales descoordinadas e insuficientes para atender las causas de la deforestación y degradación. Los

gobiernos regionales de San Martín, Loreto, Amazonas, Ucayali y Madre de Dios, responsables del 85% de los bosques del país, vienen trabajando en diseñar e implementar autoridades regionales de gestión ambiental y de recursos naturales renovables, con enfoque territorial, con unidades de gestión territorial desconcentradas. Igualmente impulsan una estrategia de bosques y cambio climático para la Amazonía, que debe estar plenamente integrada dentro del proceso e instrumentos nacionales.

31. El Perú es un país piloto dentro del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) y como tal se encuentra inmerso en un proceso de preparación para REDD+, habiéndose elaborado las bases para el R-PP (Readiness Preparation Proposal) en el marco de un amplio proceso participativo articulado principalmente a través de mesas de trabajo con los diversos actores públicos y privados (la Mesa Nacional REDD+ y siete Mesas Regionales). Se ha establecido un Grupo Técnico REDD+ y se encuentra en proceso la elaboración de una versión actualizada del R-PP, prevista para el primer semestre del 2013, proceso que viene siendo trabajado en estrecha coordinación con la elaboración del Plan de Inversión Forestal. Parte sustantiva de este proceso ha sido el diálogo con todos los actores, en particular los pueblos indígenas.

2. SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

2.1 Lógica de Expansión de la Frontera de Deforestación y Degradación

32. Los procesos de deforestación y degradación de bosques no son homogéneos, trascienden los límites políticos y corresponden a escenarios diferenciados, asociados a condiciones ecológicas, de accesibilidad, de flujos migratorios, de demandas de mercados y de seguridad en la tenencia de la tierra que moldean la presión antrópica. Por lo tanto, las intervenciones necesarias para enfrentar estos procesos deben ajustarse a la realidad de cada circunstancia.
33. Para analizar estas diferentes condiciones se recoge la tipología de Chomitz¹³, que identifica tres escenarios espaciales y temporales :
 - 1) Las tierras de uso mixto agrícola y forestal con derechos de propiedad bien definidos (zonas agrícolas intercaladas con bosques fragmentados y ampliamente explotados, cercanas a centros urbanos, con relativamente altas densidades de población;
 - 2) Las áreas de frontera y en disputa, son lugares en donde las ondas de expansión agrícola chocan contra un frente amplio de bosques relativamente sin impacto, donde diversos actores se disputan la ocupación o el control de los bosques, constituyendo el frente de deforestación; y,
 - 3) Las áreas que se encuentran más allá de la frontera agrícola, con pocos habitantes, principalmente indígenas, en las que ocurren eventualmente procesos de degradación, como los asociados a tala ilegal o extracción no sostenible de madera, pero casi ninguna deforestación. La intensidad de la deforestación y degradación de bosques es mayor en la segunda zona, aunque se refiere a una proporción menor del total de los bosques.
34. Cada uno de los escenarios descritos responde a condiciones específicas y diferenciadas, por lo que requiere estrategias de intervención igualmente ajustadas a cada situación. La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre recoge estos conceptos y los incorpora en el diseño de las categorías de zonificación y de

¹³ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.2007. ¿Realidades antagónicas? Expansión agrícola, reducción de la pobreza y medio ambiente en los bosques tropicales

ordenamiento forestal, a fin de poder contar con instrumentos legales y técnicos para cada una de las diversas situaciones y actores.

35. Aplicando los conceptos de escenarios socio ambientales descritos con la curva de transición de bosques se obtiene para la Amazonía Peruana la figura siguiente:

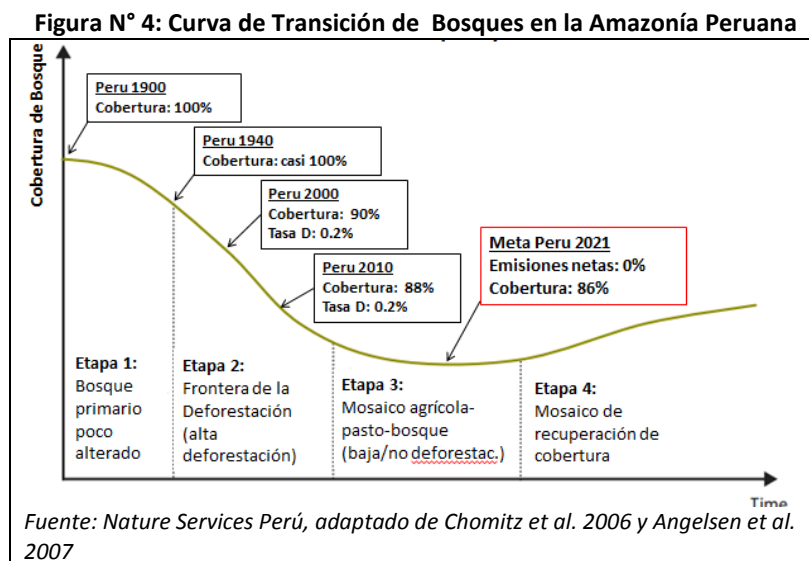
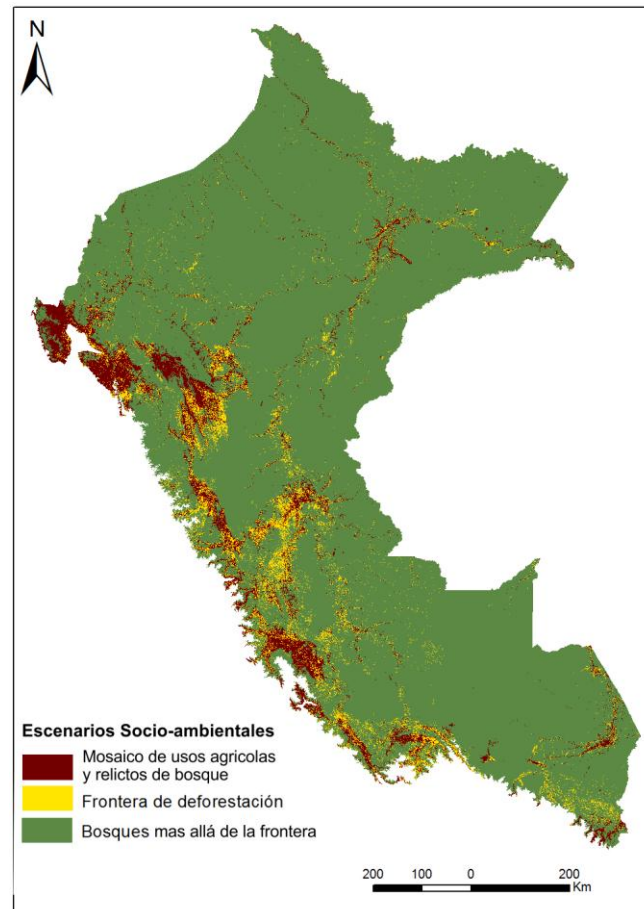


Figura N° 5: Mapa de Escenarios Socio-ambientales Amazónicos



Fuente: Nature Services Perú, según Chomitz et al. 2006

36. Se reconoce que existen causas directas y causas indirectas de la deforestación y degradación de los bosques, las cuales tienen diversas y complejas relaciones entre sí. Las causas directas son aquellas que tienen incidencia inmediata en la tumba de árboles y conversión de bosques a otros usos y que, normalmente, constituyen actividades económico-productivas de la población. Se identifica, para la Amazonía peruana, tres grandes grupos:

- a) **Expansión de la agricultura y la ganadería.** Comprende: agricultura (pequeña agricultura, principalmente agricultura migratoria), ganadería (a diferentes escalas, principalmente ganado vacuno), y agricultura industrial (agroexportación, oleaginosas, biocombustibles).
 - a. En la Amazonía baja, según MINAG, la expansión ha sucedido principalmente por cultivos de subsistencia, centrada en cultivos temporales. En Loreto la palma aceitera se muestra como un cultivo en expansión, con un incremento significativo en los años recientes, aunque no aún en términos absolutos. En regiones de selva alta la expansión se caracteriza por tener, además, cultivos como café –principalmente- y cacao. Los precios del café y la demanda creciente de cafés de calidad, propios de las laderas de las yugas amazónicas impulsa la ocupación de tierras en esas zonas y la consiguientes deforestación. La expansión agrícola explica unas 60 – 67 mil hectáreas de deforestación por año.
 - b. La ganadería de ganado vacuno puede generar conversión directa de bosques a pastos, pero mayormente sigue la secuencia de conversión del bosque primario a cultivos anuales y luego a pastos. En el periodo del 2004 al 2010 hubo una expansión de 288 mil hectáreas de pastos,

lo cual equivale a una tasa anual de 48 mil hectáreas, concentrada en los departamentos andino-amazónicos y selva alta. En contraste, Loreto y Ucayali han tenido expansión cero en cuanto a ganadería vacuna. San Martín ha casi duplicado su hato vacuno.

- c. La agricultura de gran escala explicaría apenas el 1% de la deforestación. La deforestación de áreas superiores a 10 hectáreas o más significaría menos de 1,300 ha/año, para actividades como agricultura industrial o ganadería extensiva.

b) Expansión de las actividades ilícitas y/o informales. Comprende principalmente el cultivo de la coca, la minería aurífera aluvial de carácter ilegal y la tala ilegal.

- a. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) el área ocupada por cultivos de coca al año 2010 asciende a las 61,200 ha, con una expansión de 15 mil ha relación al año 2001, lo cual sugiere una tasa de expansión anual de 1,500 ha.
- b. La minería que más afecta a la amazonia peruana es la minería aurífera informal que sucede en el departamento de Madre de Dios, la cual emplea equipos y máquinas de mediano a gran tamaño, pero pretende ser minería artesanal. Se estima que entre el 2005 y el 2009 la deforestación en Madre de Dios por cambio de uso a minería aurífera ilegal habría avanzado aproximadamente entre 20 y 30 mil ha, en promedio entre 5,000 y 7,500 ha por año.
- c. La tala ilegal, por su carácter selectivo y discontinuo, si bien contribuye en forma sustantiva a la degradación de bosques y puede -en tanto que reduce su valor económico y su provisión de bienes a la población- actuar como un precursor de su deforestación posterior, no resulta en general en deforestación directa.

c) Impactos asociados a grandes proyectos de desarrollo. Comprende la construcción de infraestructura vial (carreteras); la infraestructura de producción y transporte de energía hidroeléctrica (centrales y líneas de transmisión de energía); y las industrias extractivas, centradas en producción de hidrocarburos, incluyendo los ductos para transporte de gas y líquidos, así como accesos a las áreas de producción. Si bien estas obras pueden implicar la afectación directa a superficies forestales, se encuentran sujetas a la aprobación de estudios impacto ambiental y también a aplicar compensaciones ecológicas respecto de los impactos que no puedan evitar ni minimizar o restaurar, según señala la nueva Ley Forestal. Por tanto su impacto más importante es indirecto. La construcción de carreteras, necesaria por razones de desarrollo y requeridas para la propia actividad forestal sostenible, en entornos de débil gobernanza puede resultar un potenciador de los procesos de migración y su deforestación asociada.

37. El amplio conjunto de causas indirectas o subyacentes puede agruparse en: (1) factores sociales, principalmente vinculados a: situaciones de pobreza y exclusión social en la propia Amazonía (lo que convierte a los bosques en única opción de supervivencia para muchos de sus habitantes), la existencia de regiones expulsoras de población y la migración de ésta hacia la Amazonía (en general con un bagaje cultural no adaptado ecológicamente) y el crecimiento poblacional; (2) factores económicos, como: la baja rentabilidad del bosque en pie frente a otros usos de la tierra (costo de oportunidad), la escasa valoración de los ecosistemas forestales incluso para el diseño de políticas públicas, la creciente demanda de productos de usos de la tierra competitivos con los bosques (como agrocombustibles o cultivos industriales); (3) factores institucionales, o político -institucionales, como: los enfoques sectoriales y no ecosistémicos o territoriales de las políticas públicas y de la gestión; la ausencia de ordenamiento territorial (y forestal), la limitada capacidad institucional (bajo presupuesto, personal desmotivado, corrupción), el escaso control, la escasa sanción, la imperfecta e incompleta asignación de derechos sobre el patrimonio forestal, la ausencia de catastro integrado y de sistemas de información, principalmente. Las causas subyacentes pueden también entenderse como fallas de coordinación,

referidas por ejemplo al establecimiento de políticas poco coherentes, fallas de cooperación, entre el sector público y el privado, por ejemplo, y fallas de mercado, baja competitividad frente a otros usos de la tierra, al menos en el corto plazo, en razón a que en el escenario actual los bosques no generan flujos económicos suficientes.

38. En este contexto, la ubicación de la población y los procesos de migración son importantes. Según el INEI un total de 3.7 millones de personas, el 13.4% de la población nacional viven en la Amazonía peruana. De ellas 1.9 millones viven en las áreas de mayor deforestación histórica. La población de la amazonia tuvo un incremento de 800,000 personas entre 1993 y 2007 (INEI 2007) y en términos de la tasa de crecimiento promedio anual en este periodo, los departamentos de Madre de Dios, Ucayali, San Martín y Loreto se encuentran entre los que más han crecido (ver figura 6). En el caso de Madre de Dios se explica por el incremento exponencial de la actividad de pequeña minería de oro aluvial, mayormente ilegal. Los menores ingresos relativos de las actividades de los departamentos andinos vecinos a la Amazonía, sus condiciones de pobreza y falta de adecuados servicios públicos, explica que Cajamarca, Huánuco, Puno y Cusco sean los principales departamentos expulsores de población. La relativa facilidad de acceso a las tierras de la Amazonía por la limitada capacidad del sector público para ejercer control sobre los bosques y tierras forestales constituye un atractivo para los migrantes. Adicionalmente, la existencia de políticas e instrumentos públicos¹⁴ que inducen a una mayor ocupación de tierras amazónicas contribuye al problema. Las demandas poblacionales han originado presiones sobre los recursos del espacio amazónico que se expresan en la ampliación de las áreas de bosques intervenidas, procesos de deforestación y degradación, intensificación de actividades extractivas, y el establecimiento de los cultivos de uso ilícito, todas ellas con efectos adversos sobre los ecosistemas forestales.

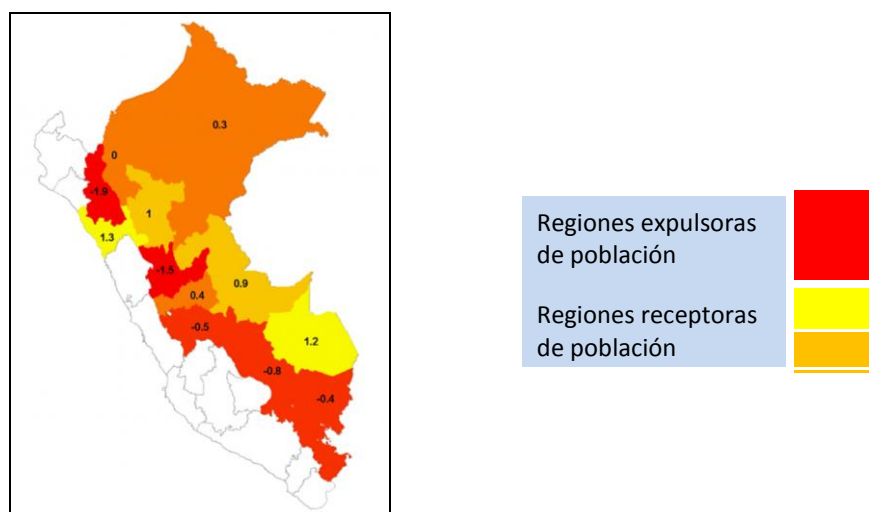


Figura N°6: Mapa de regiones expulsoras y receptoras de población

39. A nivel económico, este proceso de deforestación por agricultura expansiva se explica por la mayor generación de valor de las actividades sustitutas a las que se desarrollan en los bosques de la Amazonía, retribuyendo mejor al agente económico que conduce estas tierras, independientemente de su origen y condición. Cultivos como la palma aceitera, el cacao y el café, así como otros ilegales –como la coca-

¹⁴ El Fondo de Compensación Municipal asigna presupuesto en función de pobreza y población, no considera la performance ambiental. La provisión de servicios públicos ocurre aún para población asentada ilegalmente en tierras forestales. Mecanismos de financiamiento no exigen consistencia con el ordenamiento territorial otorgar crédito. Se ha reconocido posesión y luego titulado tierras forestales como agrícolas considerando la tala como una “mejora”.

pueden generar ingresos más atractivos para los pobladores locales y migrantes que mantener los bosques, sobre todo si coinciden con la instalación de industrias y otras actividades asociadas a la agro-exportación y agroindustria y si coinciden con apertura o mejoramiento de vías de transporte en escenarios de limitada gobernanza. Del mismo modo, cultivos ilegales y minería aluvial –mayormente ilegal- resultan más competitivos económicamente que la producción de madera sostenible en los bosques tropicales. Adicionalmente, en algunas regiones la actividad económica del pequeño agricultor migrante que básicamente produce en reducidas superficies para su subsistencia, se relaciona con una apropiación de tierras que se convierten en la fuente de acumulación primaria de capital a través de la venta a posteriores migrantes, en un contexto de un ilegal pero relativamente bien organizado sistema de tráfico de tierras.

40. Los sistemas de uso de la tierra en las zonas de frontera, pero sobre todo en el escenario de mosaico o de uso mixto, pueden incluir¹⁵, en parcelas que típicamente ocupan entre 2 y 20 ha: bosques residuales, sujetos a extracción de madera y otros productos o conservados, extracción forestal (madera), sistemas agroforestales complejos o multiestrato (mayormente de 0,5 ha), sistemas simples de frutales (2 ha de cacao o 5 ha de palma aceitera), sistemas de cultivo y barbecho forestal -largo, de 7 a 20 años, corto de 2 a 6 años, o mejorado- (típicamente sobre 2 ha), sistemas de cultivo anual continuos (2 ha en tierras altas, 5 ha en llanura inundable), pastizales para ganadería -con pastos naturales o mejorados- (entre 2 y 20 ha). Todos estos sistemas, con excepción de los mejorados permiten fácilmente al campesino un ingreso superior al salario mínimo, siendo notable que los sistemas en la llanura aluvial generan una retribución dos veces mayor tanto a la tierra como al trabajo.
41. El impacto ambiental de la producción pecuaria es el más negativo de todos los sistemas analizados en términos de stocks de carbono, biodiversidad encima del suelo y compactación del suelo. Esta conclusión resulta coincidente con los hallazgos de la comparación en la forma de empobrecimiento biológico provocada por la extracción de productos diferentes a la madera, extracción forestal (maderera) selectiva y pastoreo de ganado¹⁶, que muestra que la ganadería tiene los impactos más altos en empobrecimiento de poblaciones (con mediana o alta pérdida de diversidad genética y alta alteración de densidad de especies y poblaciones) y en empobrecimiento del ecosistema (remoción del dosel superior, alta alteración de la hidrología y de los flujos de energía, reducción del stock carbono -sin considerar el suelo- pérdida de suelo y mayor susceptibilidad a incendios). Sin embargo, a pesar de ello y de que los pastos mostraron pobres resultados financieros, siendo sus retornos a la tierra y a la mano de obra, los más bajos del estudio de White et al, el ganado sigue siendo teniendo una alta prioridad en las preferencias y aspiraciones de muchos agricultores, debido a aspectos culturales, pero sobre todo a las ventajas de comercialización del ganado (el ganado como ahorro de mayor liquidez).
42. El mejoramiento de las carreteras IIRSA Norte (San Martín, Loreto), Federico Basadre (Ucayali), IIRSA Sur (Madre de Dios) y la apertura de nuevas vías (Puerto Ocopa – Atalaya, en Ucayali); la relocalización de muchos productos agrícolas a nivel global (palma, bio combustibles); la instalación de plantas de procesamiento en la Amazonía; el déficit en aceites y grasas del Perú y un mercado interno atractivo; así como la persistencia de una mayor pobreza relativa en los Andes que índice migración y por tanto provee mano de obra, están ocasionando el inicio de un nuevo ciclo de cambio de uso del suelo en la Amazonía peruana. Tiene nuevas características y comienza a ampliar la frontera de la deforestación hacia nuevas zonas (Bajo Huallaga, incluyendo San Martín y Loreto); zonas aledañas a terrenos aluviales de buena

¹⁵ En línea con la tipología de sistemas de uso de la tierra empleados en Alternatives to Slash-And-Burn (ASB) in Peru Summary Report and Synthesis of Phase II. White, Douglas. Sandra J. Velarde, Julio Alegre, and Thomas P. Tomich. Diciembre 2005.

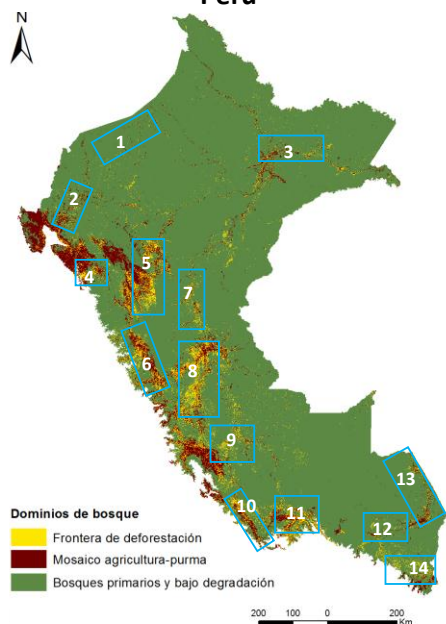
¹⁶ Nepstad, D.C. et al. Biotic Impoverishment of Amazon Forest by Rubber Tappers, Loggers and Cattle Ranchers. In Non Timber Products from Tropical Forests. Nepstad, D.C. and S. Schwartzman Eds. NY Botanical Gardens.

calidad y cercanos a carreteras (Ucayali, Iquitos-Nauta). Este proceso se está dando de una manera caótica, sin ser parte de un ordenamiento territorial, y se están obteniendo niveles de rendimiento significativamente inferiores a los obtenidos por otros aprovechamientos en áreas similares, debido a bajos niveles tecnológicos y financieros.

2.2 Identificación de Áreas con Alto Potencial para Reducción de Emisiones

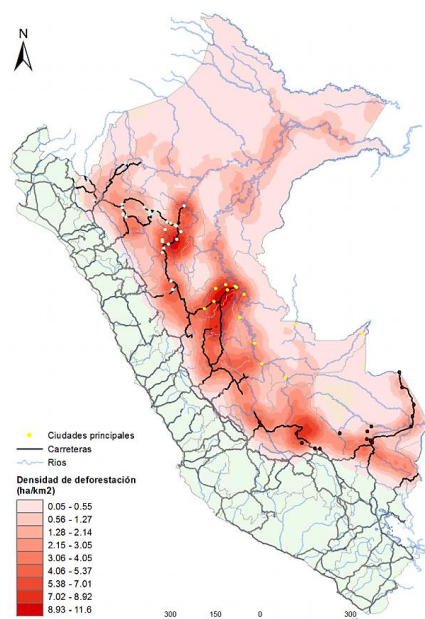
43. Las áreas de mayor concentración de la deforestación en la Amazonía Peruana fueron identificadas mediante el análisis de densidad de polígonos de deforestación empleando la información del periodo 2000–2009 para deforestación (datos fuente: PROCLIM 2005 y DGOT-MINAM 2012). Respecto a degradación, el estudio de Oliveira et al. 2006, señalan que entre 1999 y el 2005 la degradación de bosques (medida como percepción de vegetación disturbada) en la Amazonía peruana alcanzaba 63,200 ha/año en promedio, de la cual sólo 2% ocurría en áreas protegidas, 11% en tierras indígenas y las concesiones protegen de la tala rasa, aun cuando existen desplazamientos hacia zonas cercanas a éstas en que se aprecia degradación y deforestación. Dos análisis de alta resolución, cercanas a Pucallpa e Iquitos, muestran que el daño es mayor en zonas no protegidas y accesibles desde los ríos o carreteras, a mercados. Se identificaron 14 diferentes frentes de deforestación y degradación, las cuales se muestran en la figura 7. Estas muestran una fuerte coincidencia con los principales ejes carreteros en los tramos que penetran a la selva baja desde la parte oriental de la cordillera de los Andes, y la densidad de carreteras tal como se presenta en la figura 8).

Figura 7: Mapa preliminar de los frentes actuales de Deforestación y Degradación en Peru



Fuente: Equipo Tecnico FIP

Figura 8: Principales ejes viales y densidad de carreteras en la Amazonia peruana



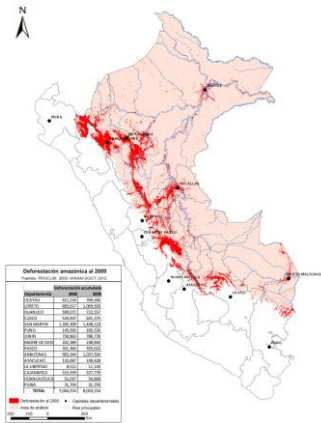
Fuente: Equipo Tecnico FIP

44. La identificación de áreas con alto potencial de reducción de emisiones se basó en el análisis conjunto de indicadores que responden a los criterios FIP: deforestación, degradación, stock de carbono, población indígena, diversidad biológica y costo de oportunidad. Se recopilieron bases de datos de dicha información y se trabajó espacialmente para todos los distritos amazónicos, como se presenta en los

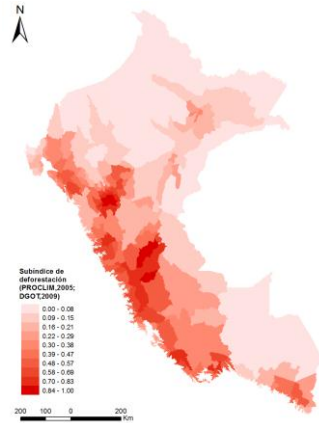
mapas de la Figura N°9, en la cual se describe brevemente la metodología y las limitaciones inherentes al análisis realizado.

Figura N°9: Mapas y Sub-Índices para priorización de Áreas de Intervención

Deforestación al 2009 (PROCLIM 2005, DGOT 2012)



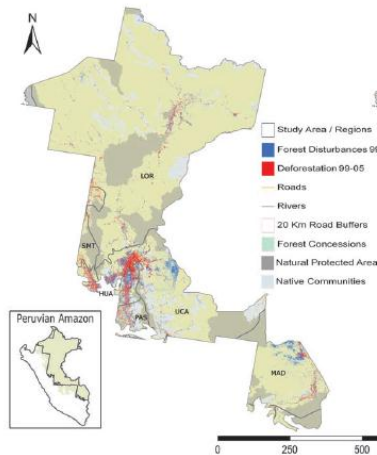
1 - Sub-Índice Deforestación



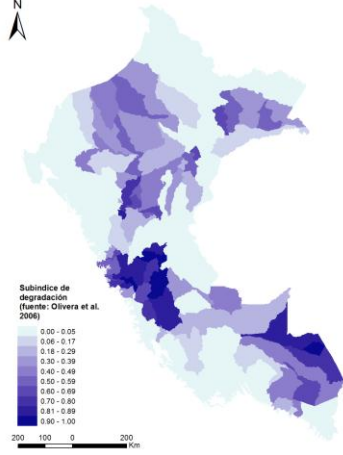
Metodología: Se han sumado las coberturas de deforestación producidos por PROCLIM 2005 y la DGOT 2012, obteniendo el área deforestada hasta el año 2009. Luego, se calculó la proporción de degradación por distrito y en función a ello se ordenaron los distritos, desde el más afectado hasta el menos afectado, con valores del 1 al 0 respectivamente.

Limitaciones del análisis: Agregar ambos mapas con metodologías distintas puede conllevar a errores. Además tanto el mapa de deforestación PROCLIM 2005 y DGOT 2012 no han tenido un proceso riguroso de validación en campo, pudiendo haber áreas de formaciones naturales no boscosas calificadas como deforestación.

Degradación al 2005 (Oliveira, Asner et al. 2006)



2 - Sub-Índice Degradación

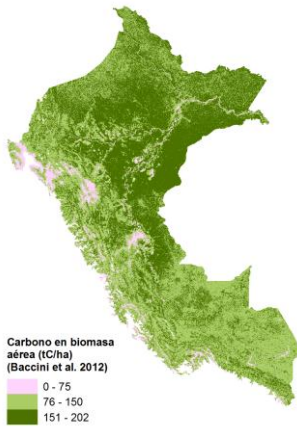


Metodología: Se contó con 6 capas de degradación (1999-2005) que se sumaron de manera que se obtuviera la degradación total por distrito para el periodo de tiempo mencionado. Luego, se calculó la proporción de degradación por distrito y en función a ello se ordenaron los distritos, desde el más afectado hasta el menos afectado, con valores del 1 al 0 respectivamente.

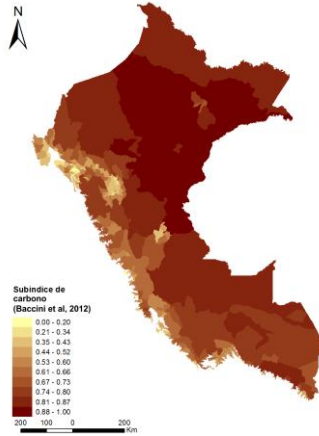
Limitaciones del análisis: La data de Oliveira, Asner et al. no cubre una importante parte de las regiones de Amazonas y San Martín al norte, y de Cusco y Madre de Dios al sur. La última data es del año 2005, hace ya 7 años.

Fuente: INDUFOR y Nature Services Perú.

Stock de Carbono (Baccini et al. 2012)



3 - Sub-Índice Carbono



Metodología:

La fuente de datos consistió en una grilla de 500 m de lado con valores de carbono por hectárea (tC/ha). En función a esto se calculó el promedio ponderado de carbono por distrito, considerando rangos promedio de contenido de carbono y su extensión total en el distrito.

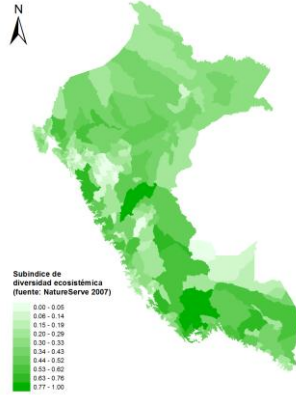
Limitaciones del análisis:

La metadata utilizada proviene de un estudio a nivel continental, por lo cual la grilla utilizada es bastante gruesa (500m). Debido al enfoque de análisis 'macro' y 'meso' del FIP esto es aceptable, pero mejorable a futuro.

Sistemas Ecológicos (NatureServe, CDC et al. 2007)



4 - Sub-Índice Diversidad Biológica



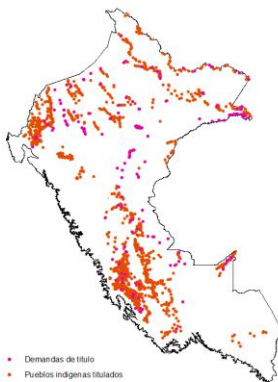
Metodología:

En base a NatureServe, CDC et al. 2007 se contabilizó la cantidad de sistemas ecológicos por distrito. A mayor número de sistemas ecológicos se asignó un valor mayor, dentro de la escala del 0 al 1. De acuerdo a esto se ordenaron los distritos de mayor a menor diversidad.

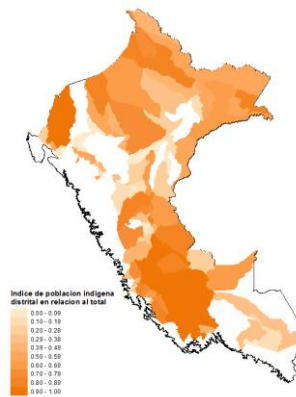
Limitaciones del análisis:

Los sistemas ecológicos son el mejor proxy para diversidad biológica amazónica disponible a la fecha para Perú. La falta de un estudio nacional sobre riqueza de especies de flora y fauna no permite profundizar hacia un análisis de diversidad de especies *per se*. Existe un sesgo inherente a esta aproximación, ya que distritos más grandes tenderán a abarcar más sistemas, aunque no sean los más diversos por unidad de superficie.

Población Indígena (VM Interculturalidad 2013)



5 - Sub-Índice Población Indígena



Metodología:

Utilizando los datos de población indígena del Vice-Ministerio de Interculturalidad, la cual recoge datos poblacionales tanto de comunidades tituladas y sin titular, se calculó la población indígena total por distrito. En base a esto se priorizaron los distritos, desde los distritos con mayor población (Índice 1, oscuro) a aquellos con menor población (Índice 0, blanco).

Limitaciones del análisis:

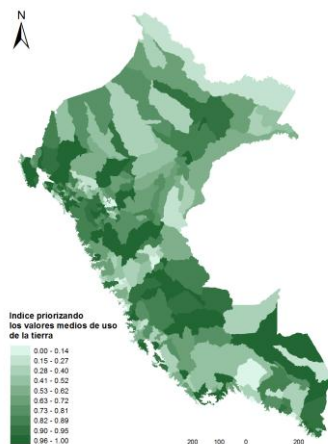
Los datos se basan en información del INEI 2007, e incluyen la población indígena asentada en comunidades. Algunas de las poblaciones indígenas más vulnerables son aquella que no están nucleadas, o que se encuentran en aislamiento voluntario, dado a lo cual no se encuentran representados en estos datos.

Fuente: INDUFOR y Nature Services Perú

Costo de Oportunidad (SERNANP 2009, NSP 2013)



6 - Sub-Índice Costo de Oportunidad



Metodología:

Se calculó en base a un estudio nacional sobre costo de oportunidad en función al valor de uso de la tierra y la accesibilidad, triangulado con estudios regionales para lograr mayor precisión. Usando una inversión polinómica, se asignaron valores de baja prioridad (cerca al 0) a los distritos de muy alto CO y a los de muy bajo CO, en función al valor promedio por hectárea por distrito. Se asumió que una intervención sería ineficiente en distritos “caros” (minería), y probablemente innecesaria en los “baratos” (pudiendo usar otras herramientas no-económicas). Los distritos alrededor del promedio de la curva fueron asignados con valores de alta prioridad.

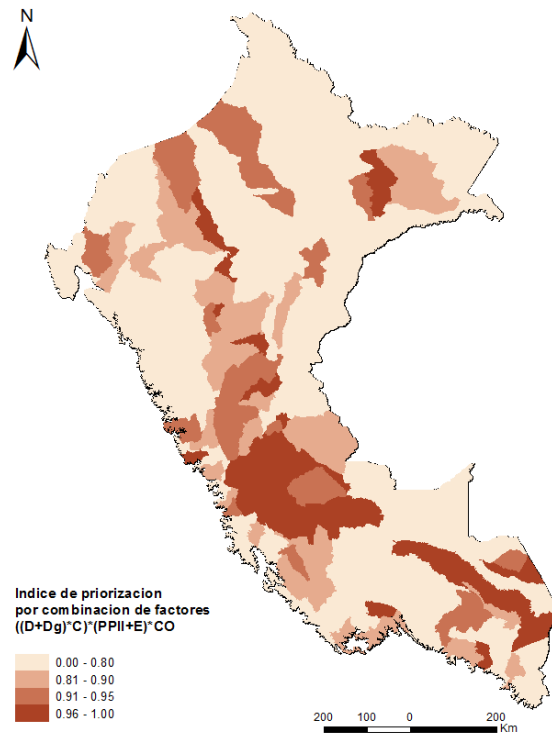
Limitaciones del análisis:

Los estudios fuente se hicieron en base a información secundaria y con poca validación de información de campo.

Fuente: INDUFOR y Nature Services Perú

45. Un análisis a nivel regional o por ámbitos específicos puede afinar la percepción de estos procesos. En el eje Picota – Tarapoto – Yurimaguas, que comprende parte de las regiones San Martín y Amazonas, presenta, para la deforestación al 2009, una suave tendencia hacia la apertura de áreas de iguales o mayores a 1 ha, y hasta las 2.5 ha. Un 7% de lo deforestado (unas 7.260 ha) ocurrió sobre áreas mayores a las 5 ha. Las superficies pequeñas se pueden asociar con agricultura de subsistencia y con el cultivo del café, en tanto que las mayores lo harían con palma aceitera (entre Tarapoto y Yurimaguas) y ganadería intensiva (en zona de Picota). En el eje vial Aguaytía – San Alejandro – Pucallpa, sector de Campoverde, se encuentran áreas deforestadas mayores a las 100 ha continuas, lo que podría vincularse con el cultivo de la palma aceitera, impulsada actualmente por el gobierno regional como alternativa a los cultivos ilícitos. En el eje vial Cuzco - Madre de Dios se encuentran tanto zonas de expansión agrícola como zonas mineras, en la cual sólo un 8% de la deforestación se explica por áreas mayores a las 2 ha.
46. La priorización de áreas se ha realizado en base a los sub-índices presentados, utilizando la fórmula $((1+2) \times 3) \times (4+5) \times 6$. Dicha fórmula, aprobada por el gobierno peruano y la Misión de los BMD del 18-22 Febrero 2013, utiliza una combinación sumatoria y multiplicatoria de los sub-índices para así responder de la manera más apropiada a los criterios de diseño del FIP. El componente $(1+2) \times 3$ suma los sub-índices de deforestación y degradación y lo multiplica por el sub-índice de stock de carbono, produciendo así un proxy de emisiones a nivel distrital y por lo tanto un proxy de mitigación de cambio climático, objetivo central del PIF. El componente $(4+5)$ se relaciona a los múltiples beneficios que debe lograr el FIP en términos de atención a población indígena y de asegurar la integridad de los ecosistemas forestales. Finalmente, el componente integra el concepto de la eficacia de la intervención al tomar en cuenta los costo de oportunidad de la tierra, atendiendo aso a los criterios de replicabilidad y escalabilidad de la intervención FIP. Finalmente, se multiplican estos componentes ya que un área debe calificar en todos estos aspectos para ser un área prioritaria de intervención. Los resultados de este ejercicio se aprecian en la figura 10.

Figura 10: Distritos de Intervención Priorizadas



47. El análisis precedente prioriza cuatro paisajes forestales¹⁷, que pueden verse en la figura 11, donde la intervención del FIP generaría el mayor impacto. Las cuatro zonas presentan la oportunidad de trabajar con diversos grupos de actores, en particular comunidades nativas, y con escenarios representativos de buena parte de la Amazonía peruana:

- a) Zona Selva Central – Pucallpa, entre las Regiones de Ucayali y Huánuco, principalmente en el ámbito de la carretera Federico Basadre y sus ramales. Es un paisaje forestal que refleja una antigua presión de colonización, amplias superficies deforestadas, que continúan expandiéndose. Presenta mosaicos de uso de la tierra, con potencial para recuperación de tierras forestales a través de sistemas agroforestales y reforestación, así como potencial para agricultura carbono positiva en las tierras de mejor calidad.
- b) Zona de Atalaya y carretera a Puerto Ocopa, entre las regiones de Huánuco y Junín, es un paisaje mayormente boscoso, con bosques de producción permanente y concesiones forestales y amplias superficies de bosques en tierras de comunidades nativas. Presenta en general una deforestación relativamente baja aún, pero la reciente conexión a la red vial nacional (carretera de Atalaya, Ucayali a Puerto Ocopa, Junín) que es una ruta más cercana a Lima constituye un factor de atracción de

¹⁷ Se recoge el concepto de paisajes forestales como espacios de planificación y gestión, en concreto constituyen las unidades territoriales en las que se realizarán las inversiones. Se entienden como un espacio rural en el cual pueden existir tanto áreas de bosques primarios como un mosaico de usos de la tierra que comprende bosques y tierras forestales bajo diversos usos productivos o no. Sus límites se pueden definir en función de los objetivos de la gestión, pueden comprender diversas situaciones de tenencia, diversos actores forestales y no forestales y una variada gobernanza.

actividades de extracción forestal –legal e ilegal- y una vía de penetración de nuevos colonos. Tiene alto potencial para realizar un eficaz ordenamiento y gestión forestal sostenible como estrategia para evitar la deforestación y, principalmente, la degradación.

- c) Zona Tarapoto – Yurimaguas, que cubre porciones de los departamentos de San Martín y Loreto, principalmente a lo largo de la Carretera Interoceánica Norte y que presenta como núcleo un área protegida de nivel nacional (ACR Cerro Escalera, San Marín) y una contigua propuesta en Loreto, y contiene tanto áreas bajo actual proceso de deforestación, como bosques primarios y porciones ya intervenidas con mosaicos complejos de uso de la tierra. Presenta alto potencial para una gestión integrada de un paisaje forestal complejo, compartido entre dos regiones pero sujeto al mismo proceso de ocupación y cambio de uso de la tierra, incluyendo la gestión de áreas protegidas y su zona de amortiguamiento.
- d) Zona de Madre de Dios, principalmente en el ámbito de la Carretera Interoceánica Sur, constituye un amplio paisaje mayormente boscoso sujeto a un fuerte incremento de las presiones por cambio de usos de las tierras forestales debidas al oro (en el sur de la provincia de Tambopata) y la migración asociada a la carretera. El frente de deforestación identificado se encuentra la noreste del departamento, pero se podría extender la intervención hacia porciones de la provincia del Manu y el norte de Tambopata, en ambos casos fuera del área designada para actividad de minería aluvial (“Corredor Minero”). La región cuenta con un alto avance en ordenamiento forestal, incluyendo importantes áreas protegidas y concesiones forestales de madera (en un bosque de producción permanente) y concesiones de otros productos forestales (castaña), incluyendo también concesiones de ecoturismo y de conservación, todas con potencial de convertirse en eficaces barreras contra la deforestación y degradación.

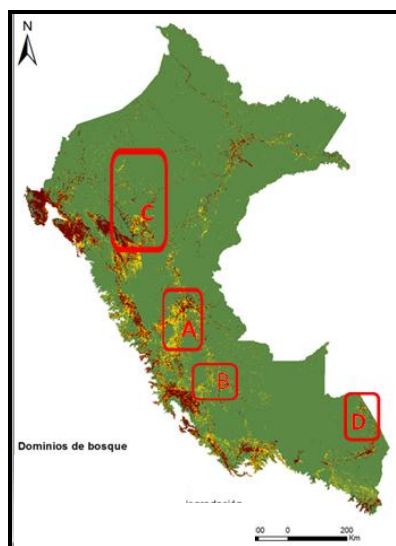


Figura N°11: Ubicación de las áreas de intervención priorizadas

Zonas de Intervención Priorizadas

A - Zona Selva Central – Pucallpa, entre las Regiones de Ucayali y Huánuco.

B - Zona de Atalaya y carretera a Puerto Ocopa, entre las regiones de Huánuco y Junín.

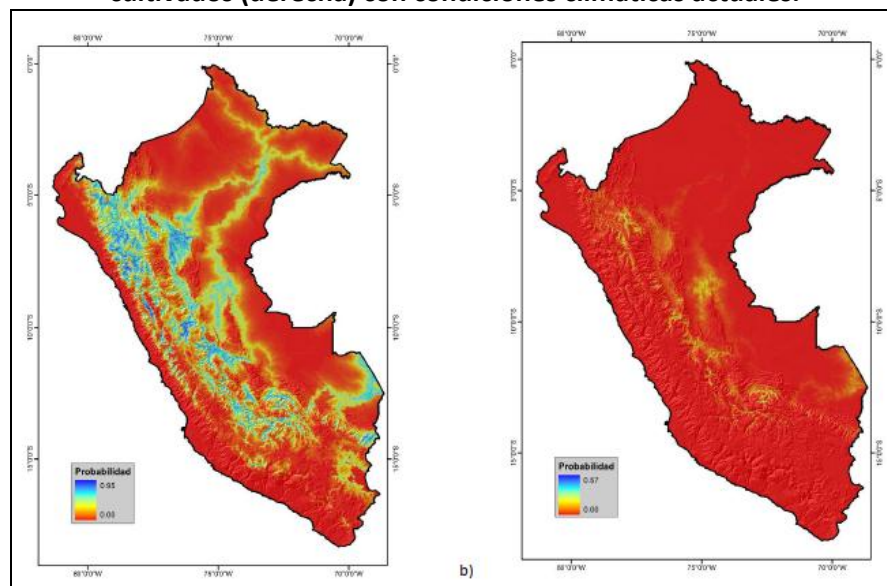
C - Zona Tarapoto – Yurimaguas, frontera entre los departamentos de San Martín y Loreto.

D - Zona de Madre de Dios, principalmente en el ámbito de la Carretera Interoceánica Sur.

48. El mapa resultante ha sido comparado, con fines de validación, con el producido en el marco del Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático en el Perú (EIECCP), elaborado para el Ministerio de Economía y Finanzas, en concreto con el mapa de probabilidad de ocurrencia de la agricultura de secano y de los pastos cultivados con condiciones climáticas actuales (Figura N°12) contenido en el Informe

“Escenarios climáticos del Perú y Dotación de recursos naturales renovables”¹⁸. Se puede apreciar una alta correspondencia con las tres de las cuatro zonas de intervención priorizadas: Selva Central – Pucallpa, Tarapoto – Yurimaguas, y Madre de Dios. No ocurre lo mismo con la cuarta Zona por cuanto la presión en ella es más por degradación que por deforestación.

Figura N°12: Mapa de probabilidad de ocurrencia de la agricultura de secano (izquierda) y de los pastos cultivados (derecha) con condiciones climáticas actuales.



Fuente: Consorcio EIECCP “Escenarios climáticos del Perú y Dotación de recursos naturales renovables”

2.3 Lógica de Intervención Territorial Público - Privada

49. En línea con lo señalado, las intervenciones necesarias para detener y revertir los procesos de deforestación y degradación resultan siendo un conjunto de medidas que permitan atender y superar los factores negativos (que generan, facilitan o inducen la deforestación y degradación forestal) y fortalecer o reforzar los positivos (que limitan o reducen dichos procesos), pudiendo existir diversas combinaciones de medidas sobre los aspectos sobre los cuales se desee o exista posibilidad de actuar, siendo el objetivo identificar la combinación óptima. Este enfoque permitirá identificar los proyectos y actividades del plan de inversión forestal de una manera lógica y coherente, articulando bienes públicos y privados. Se propone una intervención concentrada, múltiple y sinérgica, incluyendo tanto incentivos directos sobre los agentes económicos como la construcción de un marco favorable, en el sentido de la competitividad sistémica impulsada por el MEF.
50. A fin de lograr los efectos transformacionales esperados, y en vista de los recursos financieros limitados, las intervenciones del PIF deben darse en paisajes geográficamente delimitados y optimizar las sinergias entre el sector público y el sector privado. Por esto es necesario consensuar con el gobierno nacional, gobiernos regionales, la sociedad civil, los BMD, los proyectos de cooperación existentes y otros actores un enfoque territorial para la intervención. Un enfoque territorial de inversión integraría los componentes de tenencia y ordenamiento territorial, acciones público-privadas para estimular cadenas y

¹⁸ Consorcio EIECCP (Soluciones Prácticas; Facultad de Economía y Planificación UNALM; CDC UNALM; Global Carbon Adaptation Partnership). (2012). “Escenarios climáticos del Perú y Dotación de recursos naturales renovables”.

redes de valor forestal, y aspectos administrativos y de aplicación de la ley a nivel regional. El ordenamiento territorial (OT)¹⁹ tiene como finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible²⁰. Sin ordenamiento territorial y del patrimonio forestal, sin un catastro y sin saneamiento físico legal adecuado de los bosques, es muy probable que la implementación de proyectos privados REDD+ incremente la conflictividad entre los diversos usuarios del bosque²¹.

51. El OT es más urgente en áreas que están sintiendo una rápida ocupación humana, como por ejemplo nuevos ejes viales y centros urbanos en crecimiento. Tomar un enfoque territorial para FIP implica entonces hacer un importante esfuerzo de coordinación y trabajo entre autoridades que trabajan en los ámbitos urbanos y de infraestructura, como las Municipalidades, los Gobiernos Regionales, MTC, MINEM, COFOPRI, entre otros, y aquellos que tienen un enfoque prioritario en áreas rurales, como el MINAM y el MINAG, pero también las autoridades regionales de gestión ambiental y de recursos naturales.
52. En línea con recientes investigaciones²², se considera positivo que las iniciativas REDD+ se concentren en:
 - a) apoyar los compromisos ya existentes a escala nacional o subnacional respecto a manejo y conservación de bosques, en forma consistente con la buena gobernanza forestal (proceso de reforma forestal, con nueva normatividad e institucionalidad);
 - b) avanzar hacia una mayor descentralización de la gestión ambiental y de recursos naturales (proceso de creación de autoridades ambientales regionales en los Gobiernos Regionales de la Amazonía);
 - c) consolidar acciones locales como manejo forestal comunitario, certificación forestal y control de tala ilegal;
 - d) fortalecer la gobernanza forestal –y la climática- a todo nivel, en un contexto de “fragmentación cooperativa”, incluyendo la construcción de capacidades nacionales, subnacionales y locales para aplicar los requerimientos de manejo forestal sostenible actualmente existentes, de forma tal que sean consistentes con los principios de buena gobernanza forestal.
53. La identificación de oportunidades de reducción de gases de efecto invernadero se realiza tomando en consideración lo siguiente:
 - El establecimiento de áreas protegidas y en general de ordenamiento legal del patrimonio forestal, incluyendo concesiones de diverso tipo, a pesar de las limitaciones de las concesiones forestales para producción maderera para cumplir sus planes de manejo y contratos, tiene un efecto positivo para reducir la ocupación ilegal de tierras forestales y de protección, mientras se encuentran operativas.
 - Existen tierras deforestadas sobre suelos con potencial para agricultura más competitiva y carbono positiva, lo que es una oportunidad para desarrollo agroindustrial, aunque en buena parte se trata de unidades relativamente pequeñas y sin título de propiedad.
 - Existen tierras deforestadas sobre suelos forestales o de protección que deben ser recuperadas mediante plantaciones o sistemas agroforestales, con potencial para inversiones privadas, con la limitación de ser unidades relativamente pequeñas, estar dispersas y carecer de título de propiedad en muchos casos.

¹⁹ Resolución Ministerial No 020-2010, MINAM.

²⁰ Artículo 20 de la Ley No 28611, Ley General del Ambiente

²¹ La Situación de REDD en el Perú, DAR-GIZ, 2011.

²² Kanowski, P.J. et al. Implementing REDD+: Lessons from analysis of forest governance. *Environ. Sci. Policy* (2010), doi:10.1016/j.envsci.2010.11.007

- La nueva normatividad forestal posibilita la aplicación en forma efectiva de la zonificación y ordenamiento forestal, mediante nuevas categorías, adecuadas para los diversos usos y usuarios de los bosques, incluidos sistemas agroforestales en tierras forestales, en las cuales no es posible la titulación, pero si otorgar contratos de cesión en uso, sujetos a condiciones de desempeño ambiental.
- Resulta pertinente diferenciar las intervenciones respecto a los procesos de deforestación y de degradación -aunque se entiende que en ciertos casos ésta puede dar paso a aquella- debido a que los agentes económicos, los ámbitos principales y los procesos y por tanto las medidas necesarias son diferentes. Esta distinción puede dar lugar básicamente a dos modelos de intervención, el primero principalmente asociado a los escenarios de frontera de deforestación y de mosaicos de agricultura, bosques y usos mixtos de la tierra, incluyendo sistemas agroforestales y plantaciones, en tanto que el segundo está asociado mayormente a los bosques naturales más allá de las fronteras de deforestación.

54. Existen recomendaciones detalladas²³ para reducir impactos de la agricultura extensiva sobre los bosques: promover prácticas de cultivo que sean más sedentarias y demanden mayor labor –que contribuye al mismo tiempo a reducir el número de personas que realicen deforestación o tala ilegal, como la producción de cultivos permanentes de alto valor e intensivas en mano de obra, que pueden proveer una mejor retribución al trabajo, así como las técnicas de agroforestería que incorporan árboles con productos valiosos en pastizales y barbechos. Se reconoce que estas medidas conllevan el riesgo de incrementar la deforestación en dos formas: 1) si los cultivos nuevos son suficientemente rentables los agricultores podrán buscar expandirse sobre áreas nuevas de bosques, con mayores recursos, de modo que puede generar un aún mayor impacto que con su desplazamiento tradicional; 2) la atracción de nuevos migrantes por los buenos resultados económicos, en un ambiente de acceso libre a los bosques. Por lo tanto se requiere aplicar simultáneamente u conjunto articulado de políticas y acciones expresas para evitar esto, vinculadas al ordenamiento del uso de la tierra (como la restricción efectiva de acceso a bosques primarios, la limitación en la apertura o mejoramiento de vías de comunicación, un sistema de impuestos progresivos al tamaño de la tierra, elevar la proporción del predio que deba mantener cobertura forestal), a la intensificación de la producción en tierras ocupadas, y a la transformación y valor agregado (incentivos para rehabilitar tierras degradadas, para mejorar pasturas, instalar sistemas agroforestales o realizar reforestación).

55. Atacar la deforestación requiere en primer término, por lo antes expuesto, evitar la ocupación ilegal de tierras forestales y su cambio de uso a través de un conjunto de medidas tendientes a:

- Reducir las áreas “libres” para su ocupación ilegal, completando el proceso de ordenamiento forestal, declarando los necesarios bosques protectores y otras categorías legales, incluyendo concesiones de conservación, concesiones para productos diferentes a la madera y ecoturismo, así como áreas protegidas;
- Estabilizar la actividad agrícola mediante el reconocimiento de derechos asociado a asistencia técnica, incorporación a cadenas de valor y otros instrumentos como seguros, en el marco de contratos de cesión en uso de tierras forestales ya intervenidas para sistemas agroforestales;
- Impulsar el desarrollo de actividades agrarias e agroindustriales intensivas en las tierras de aptitud agrícola ya deforestadas, que resulten carbono positivas, facilitando la titulación, desarrollando modelos de negocio y alianzas estratégicas entre campesinos titulares de la tierras e inversionistas, con participación de los gobiernos regionales;

²³ Alternatives to Slash-And-Burn (ASB) in Peru Summary Report and Synthesis of Phase II. White, Douglas. Sandra J. Velarde, Julio Alegre, and Thomas P. Tomich. Diciembre 2005.

- Impulsar el desarrollo de plantaciones con fines de conservación y de producción industrial, en este último caso aplicando modelos de negocios inclusivos en alianzas entre campesinos y reforestadores;
- Diseñar y poner en operación un sistema de pagos por servicios de los ecosistemas que reconozca las actividades de conservación y restauración de ecosistemas forestales;
- Establecer alianzas con otras intervenciones públicas, incluidas las dirigidas contra los cultivos ilícitos, y privadas, para impulsar el surgimiento de economías lícitas y competitivas, que creen empleo y valor para la población local.

56. Siendo la migración procedente en su mayor parte de las regiones andinas vecinas a la Amazonía se requiere prestar atención a esta fuente de presión externa a los bosques. Se entiende que el desplazamiento voluntario de la población rural andina tiene por objeto principal ocupar nuevas tierras ante la dificultad de acceder a ellas en sus lugares de origen, por la escasez de tierras agrícolas y el deterioro general del ecosistema andino. Sin embargo estas Regiones son en varios casos importantes productoras mineras, con altos ingresos por canon sobre esta actividad y con amplitud de tierras aptas para la reforestación²⁴, la mayor parte en territorios comunales. La principal limitación para el desarrollo de una industria forestal de alto valor centrada en plantaciones en la sierra peruana no es la ausencia de tierras, ni tecnología, ni capital, sino institucional y de modelo de negocio que permita articular sinérgicamente comunidades dueñas de las tierras forestales hoy sin uso económicos sustantivo, a los empresarios forestales, a las empresas mineras que debieran desarrollar un enfoque de generación de valor compartido para asegurar la licencia social a sus proyectos, y a los gobiernos regionales para desarrollar plantaciones e industria forestal. Un aporte significativo y costo efectivo del PIF sería desarrollar este modelo y facilitar el inicio de su aplicación, mediante esquemas promocionales. El efecto en términos de mitigación del cambio climático es doble, por un lado contribuye a reducir el flujo de población hacia la Amazonía y por tanto los procesos de tumba y quema de bosques, al tiempo que contribuye directamente a la captura de carbono mediante plantaciones. El Plan Nacional de Reforestación (2005) estimaba un periodo de dos años para el diseño e implementación de las medidas necesarias y luego una plantación, en sierra, de cerca de 250,000 ha durante los siguientes 16 años. Como ejemplo, para Cajamarca y Huánuco, contiguos a San Martín y Ucayali, se tiene un potencial estimado de 100,000 y 250,000 respectivamente.

57. Atacar la degradación forestal implica, en el caso de la Amazonía peruana, atender el problema de las actividades de tala ilegal, las cuales ocurren principalmente en tierras forestales sin derechos asignados, pero también dentro de tierras de comunidades e incluso áreas naturales protegidas que carecen de suficiente capacidad de control, muchas veces realizada por pobladores locales que no tienen acceso legal al bosques –como los ribereños- en tanto que en concesiones forestales se reportan malas prácticas de manejo y sistemas de legalización de madera obtenida ilegalmente. Ante ello se requiere aplicar un conjunto de medidas sinérgicas, como:

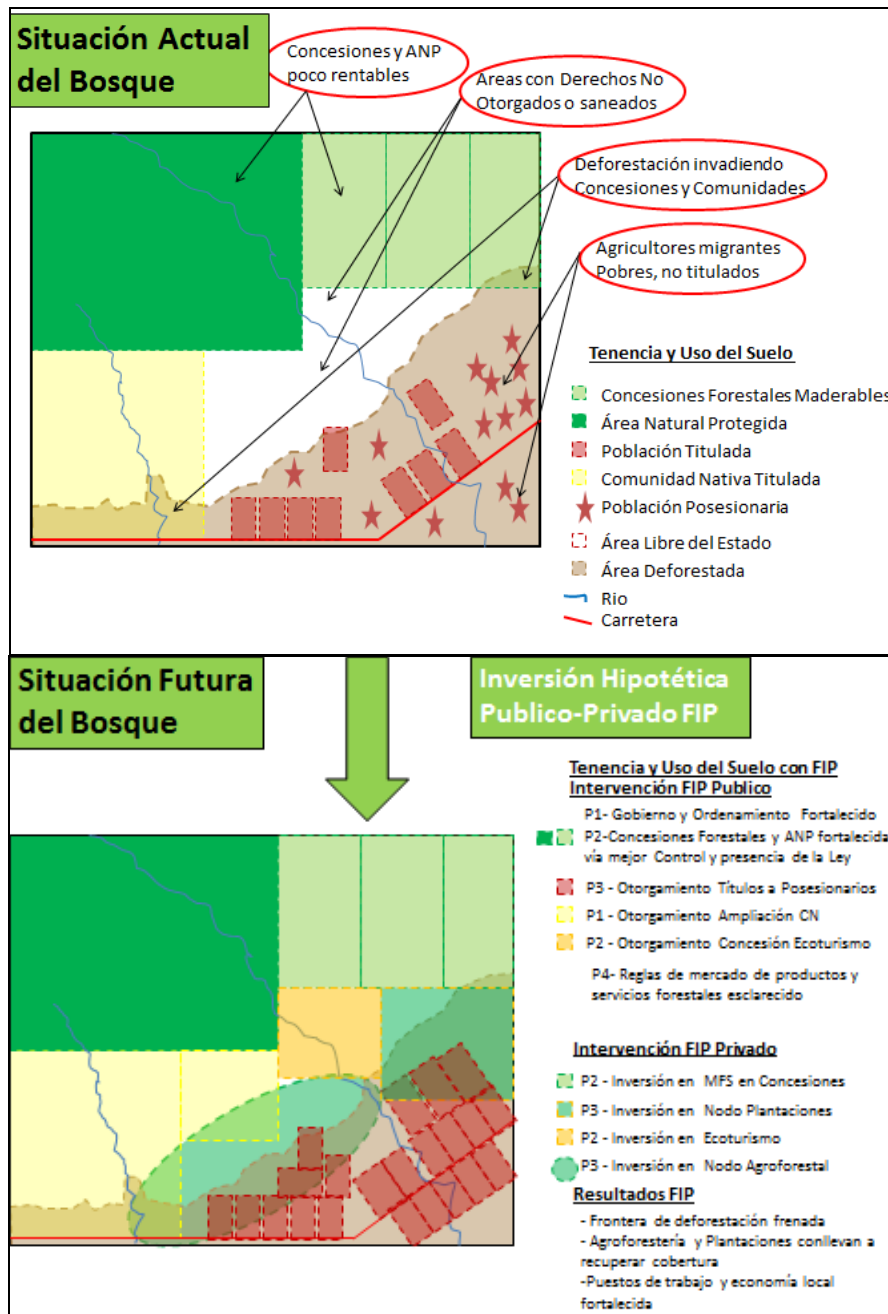
- Fortalecer la capacidad de las autoridades regionales forestales para la administración y control forestal –principalmente a través de la puesta en plena operación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre como primera instancia administrativa forestal-, las capacidades de las autoridades nacionales para verificación, supervisión y fiscalización, incluyendo los sistemas de información;

²⁴ De acuerdo al Plan Nacional de Reforestación, aprobado en el año 2005 pero no aplicado, se estiman 7.5 millones de ha para reforestación de producción y de protección en la sierra peruana.

- Mejorar el sistema de concesiones forestales para producción de madera, para facilitar la existencia de operaciones sostenibles y competitivas, fomentando alianzas que permitan trabajar sobre áreas de la dimensión requerida por este negocio, mejorando la rentabilidad, reduciendo costos de transacción (como el de ser legal y contar con planes de manejo), asegurando financiamiento legal – en contraposición al financiamiento ilegal para el cual la sostenibilidad ambiental no es un tema relevante;
- Fomentar iniciativas de manejo forestal comunitario, a solicitud de las comunidades nativas, bajo diversas modalidades, incluso alianzas estratégicas con otros actores, para asegurar un aprovechamiento sostenible y retributivo de los recursos de sus bosques;
- Desarrollar una red de bosques locales, estableciéndolos y llevando adelante su manejo con los gobiernos locales para posibilitar el acceso legal a los pequeños extractores y ribereños sin derechos sobre los bosques;
- Completar los procesos de reconocimiento, titulación y ampliación de las comunidades nativas;
- Desarrollar un pago por servicios de los ecosistemas para los titulares de derechos forestales que cumplen cabalmente sus planes de manejo y pueden demostrar recuperación de áreas, captura de carbono, mantenimiento de biodiversidad, entre otros;
- Impulsar polos de desarrollo industrial forestal e instalar infraestructura que permita mejorar la rentabilidad del sector forestal, como parte de las estrategias de competitividad de los gobiernos regionales;
- Promover otros usos sostenibles y rentables de los bosques primarios, como el aprovechamiento del recurso paisajístico a través del turismo, impulsando polos de desarrollo del turismo a la naturaleza, otorgando concesiones de ecoturismo.

58. Esquemáticamente, una intervención hipotética territorial público-privado FIP se resume en la figura 13.

Figura N°13: Esquema de Intervención Territorial Público-Privada FIP



59. Los cinco Gobiernos Regionales que abarcan la mayor parte (85 %) de la Amazonía peruana se han reunido en una junta de coordinación interregional, denominada CIAM – Consejo Interregional Amazónico, con el objeto de promover un desarrollo sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonía peruana. El CIAM aprobó la iniciativa “La Amazonía Vale un Perú”, que se orienta a integrar plenamente la estrategia y las políticas de desarrollo económico y social con una adecuada gestión de los ecosistemas, en particular los bosques, en el marco del esfuerzo mundial por mitigar el cambio climático y mantener la biodiversidad, proveedora de bienes y servicios vitales para la existencia misma de las

sociedades humanas. Es el punto de partida de un proceso hacia una economía verde baja en carbono, consistente con la mitigación y adaptación al cambio climático.

60. En cada región se viene desarrollando un proceso de reforma de la institucionalidad para atender con enfoque ecosistémico y de manera integrada la gestión del ambiente y los recursos naturales renovables, con nombres y niveles de avance diferenciados, dentro de la cual se reúnen competencias en materia forestal, de áreas protegidas, de gestión ambiental y también las de ordenamiento territorial, creándose el potencial para una más eficaz y eficiente gestión del patrimonio natural, en particular los bosques. En la medida que se ha identificado la deforestación como un problema principal en las cinco regiones del CIAM, se propone un programa de bosques y cambio climático para la Amazonía centrado en reducir la deforestación y degradación, lo que ha permitido identificar la necesidad de priorizar la culminación del ordenamiento forestal, perfeccionar el otorgamiento de derechos, mejorar la gestión de bosques y combatir las actividades económicas ilegales que generan deforestación (tala ilegal, invasiones de bosques y tráfico de tierras públicas forestales, cultivos ilegales, minería ilegal), mediante el fomento de economías legales, promoviendo planes de competitividad vinculados a los bosques y recursos forestales.
61. Los limitados recursos presupuestales disponibles en los gobiernos regionales incluso para cumplir sus funciones de autoridad regional forestal y de fauna silvestre, han dificultado y hecho muy lento el avance de estas iniciativas, sin embargo el mandato político existe y se viene trabajando en la medida de las posibilidades. Constituye una gran oportunidad para el Programa de Inversión Forestal el brindar apoyo al desarrollo de las prioridades ya identificadas por los gobiernos regionales, que resultan consistentes con los objetivos de la CMNUCC y otros instrumentos internacionales, así como con las políticas, metas y compromisos nacionales, por lo que son debidamente tomadas en cuenta como parte de la estrategia de intervención.

3. SECCIÓN 3. MARCO LEGAL Y CONDICIONES HABILITANTES

3.1 Política e Institucionalidad forestal

62. El Gobierno del Perú viene tomando medidas y conduciendo procesos orientados a asegurar una mejora sustantiva en la forma de utilizar ecosistemas forestales y sus recursos, de tal forma que contribuyan al desarrollo sostenible del país en un enfoque de economía verde baja en carbono. Un reto principal es pasar de políticas, marco legal e intervenciones sectoriales hacia una aproximación intersectorial y territorial. El crecimiento económico del país ha tenido como centro las industrias extractivas de minería en la sierra y costa, de hidrocarburos en la Amazonía y costa norte, así como en las pesquerías marinas y en la agroexportación y agroindustria de la costa. Ello, sumado a la, hasta recientemente, desvinculación geográfica y cultural con la Amazonía, en la cual se ubica la gran mayoría de los bosques del país, explica que el sector forestal haya sido entendido históricamente como una actividad económica de menor importancia relativa. Aún hoy es así, en términos de producción de madera de los bosques naturales, pero la percepción sobre los ecosistemas forestales y su valor para la sociedad peruana ha empezado a cambiar, y su vinculación con la mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros servicios de estos ecosistemas, es una razón importante para ello.

63. El Perú se encuentra en un importante proceso de reforma de la gestión pública forestal, que responde a demandas internas de actores forestales como los pueblos indígenas²⁵, los empresarios forestales, los extractores sin derechos legales de acceso bosque, las ONGs y los gobiernos subnacionales²⁶, así como a la necesidad de atender debidamente el cumplimiento de compromisos internacionales derivados en el marco de la CMNUCC, de la CDB, de la CITES, del APC Perú – USA, entre otros. El proceso conducido por el Ministerio de Agricultura y en el cual participan el MINAM y los gobiernos regionales junto con otros sectores con competencias forestales, se encuentra actualmente enfocado en la elaboración del reglamento de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada el 2011, en la consulta pública de una propuesta de Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, debidamente enmarcada en el Plan Nacional del Ambiente, y en el diseño de un nuevo marco institucional basado en un sistema nacional de gestión forestal intersectorial y multinivel, el cual cuenta con el nuevo Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – Serfor como ente rector.
64. La actual Ley Forestal significa un importante avance en reconocer los múltiples usos de los bosques, incluyendo bienes y servicios, y también sus diversos u diferenciados usuarios, incluyendo pueblos indígenas y otros usuarios tradicionales de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como actores económicos orientados al aprovechamiento de madera, de otros productos de madera o del ecoturismo. Su finalidad expresa es *“promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; así como impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.”* Para buscar la sostenibilidad la ley se centra en la zonificación y el ordenamiento forestal; en la adecuada asignación de derechos a cada actor o usuario forestal legal en bosques bajo dominio público -que comprende concesiones de largo plazo (hasta 40 años renovables y para diversos usos incluyendo tanto extracción de madera, otros productos forestales y de fauna silvestre, o bien para ecoturismo y conservación) y el respeto a los derechos de las comunidades nativas y campesinas, así como de los titulares de predios con bosque; y en la obligatoriedad de planes de manejo y los mecanismo de control, principalmente.
65. Igualmente, la Ley atiende aspectos sustantivos para una buena gobernanza forestal, como un sistema nacional de gestión forestal (el Sinafor), la creación de una nueva autoridad nacional forestal –el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el cual cuenta con un comité directorio con un tercio de representantes indígenas, un tercio del sector privado con y sin fines de lucro y sólo un tercio del estado nacional y regional; el reconocimiento expreso a las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre; y la existencia de Unidades de Gestión Forestal (UGFFS) directamente a cargo de la administración en el campo. Este diseño institucional incluye espacios de participación a nivel nacional (el Consejo Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – Conafor, como órgano consultivo del Serfor), regional

²⁵ La organización AIDSESEP hizo llegar al Gobierno, en diciembre del año 2009 el documento “Aportes Técnicos para Mejorar la Normatividad Forestal”, el cual recoge el producto de consenso en una Mesa de trabajo de cinco meses de duración entre representantes indígenas con asistencia de organizaciones no gubernamentales, funcionarios del gobiernos central y de las regiones, desarrollada en el marco del “Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos” convocado en junio de ese año por el gobierno bajo el liderazgo del MINAG, en particular de la DGFFS. Prácticamente la totalidad de puntos allí contenidos que son materia de ley fueron recogidos en la Ley actual, con la excepción de la decisión más bien política de la creación de un Viceministerio Forestal, el cual se considera atendido con ventaja con la creación del SERFOR y el mayor acercamiento del MINAM a los temas de mantenimiento del patrimonio forestal.

²⁶ La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley 27867) en el año 2002 otorga a éstos competencias en materia de control forestal y otorgamiento de derechos (títulos habilitantes) de acceso a los recursos forestales, pero esto no fue recogido en la normatividad forestal hasta el 2011.

en cada gobierno regional y local (los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre -CGFFS). Por otra parte, se reconoce a la autoridad nacional de áreas naturales protegidas (SERNANP) la capacidad de ejercer la administración y control forestal dentro de dichas áreas.

66. En lo que respecta al mantenimiento del patrimonio forestal, plantea la declaración legal y el registro de todas las unidades de ordenamiento forestal para evitar el otorgamiento sobre ellos de derechos para usos incompatibles –como puede ser asignación en propiedad para usos agropecuarios. En esta línea establece la prohibición de talar bosques para cambio de uso de la tierra, cuando éstos se encuentran sobre tierras forestales o de protección, según lo define el ordenamiento ecológico económico y la clasificación de los suelos; al tiempo que por primera vez señala requisitos para autorizar el cambio de uso en el caso de tratarse de tierras agrícolas y establece salvaguardas, así como la previa aprobación del Ministerio del Ambiente. En todos los casos que se permita el desbosque, sea para cambio de uso de la tierra con fines agrícolas o para instalación de infraestructura o proyectos legales de extracción de recursos no forestales, se requiere las respectivas evaluaciones de impacto ambiental y la compensación ecosistémica de los impactos que no son posibles de evitar, minimizar o restaurar.
67. El papel de los Gobiernos Regionales es fundamental en la conservación de los ecosistemas forestales y en asegurar el aprovechamiento sostenible de sus recursos. En primer término, en tanto que autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, son responsables de llevar adelante el ordenamiento del patrimonio forestal, en el marco del proceso de zonificación y ordenamiento territorial que está a su cargo; de otorgar derechos forestales y de llevar a cabo el control forestal y de fauna silvestre. Las principales medidas para atacar los procesos de degradación forestal se encuentran bajo las competencias de los gobiernos regionales. Por otra parte, en su calidad de responsable de promover el desarrollo regional y realizar el ordenamiento del territorio, sus decisiones tiene gran incidencia sobre los actividades económicas que constituyen causa directa de la deforestación, así como sobre varias de las causas indirectas, incluyendo infraestructura de comunicación vial, políticas de desarrollo rural, inversiones y esquemas de financiamiento o promoción de actividades agropecuarias. Tiene por tanto capacidad de incidir positiva o negativamente en los procesos de deforestación.

3.2 Política y Institucionalidad Agraria

68. Servicios de apoyo al sector agrícola (extensión, innovación y crédito). El Ministerio de Agricultura cuenta con proyectos y organismos públicos adscritos que ofrecen servicios de apoyo al sector agrícola en temas específicos como innovación agraria, sanidad agraria, gestión empresarial, manejo de recursos hídricos, entre otros. Existen tres programas adscritos al MINAG: AGRORURAL, especializado en combatir la pobreza rural, impulsando estrategias, actividades y mecanismos que permitan mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias rurales, se inició en los Andes pero está en proceso de ampliación hacia la Amazonía; AGROIDEAS, que actúa a nivel nacional otorgando recursos en apoyo a la gestión empresarial, asociatividad y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños y medianos productores agrarios, ganaderos o forestales organizados, para elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado; y, el Programa Subsectorial de Irrigaciones–PSI, que actúa como organismo descentralizado del MINAG y promueve el desarrollo sostenible de los sistemas de riego, el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, el desarrollo de capacidades de gestión y la difusión del uso de tecnologías modernas de riego.
69. El MINAG cuenta con tres organismos técnicos especializados: 1) el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) brinda los servicios de inspección, verificación y certificación fitosanitaria y zoonosanitaria;

diagnostica, identifica y provee controladores biológicos; registra y fiscaliza los plaguicidas, semillas y viveros, los medicamentos veterinarios, los alimentos para animales, a los importadores, fabricantes, puntos de venta y profesionales encargados; y emite licencias de internamiento de productos agropecuarios; 2) el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), que se encarga de propiciar la innovación tecnológica agraria nacional para incrementar la productividad y mejorar los niveles de competitividad, la puesta en valor de los recursos genéticos, así como la sostenibilidad de la producción agraria, incluyendo la forestal, del Perú; 3) la Autoridad Nacional del Agua (ANA), encargada de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales.

3.3 Ordenamiento y derechos forestales

70. La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre reconoce como patrimonio nacional forestal a los bosques naturales y las tierras forestales y de protección con o sin bosque, así como la vegetación silvestre. Reconoce también la diversidad de escenarios socioambientales y de usos y usuarios de los bosques y recursos forestales y desarrolla instrumentos para el acceso legal de cada uno de estos grupos al aprovechamiento de dichos recursos en forma sostenible. Así, la zonificación forestal del patrimonio forestal permite: a) el ordenamiento del patrimonio de bosques y tierras forestales y de protección en función de los usos posibles, del tipo de tenencia que existe sobre ellos y de los usos deseados; y b) el otorgamiento de derechos forestales (títulos habilitantes), como concesiones de áreas forestales en tierras públicas, permisos para uso de áreas forestales en tierras comunales o privadas y autorizaciones cuando el derecho no se refiere a espacios determinados sino al acceso a ciertos recursos.
71. Una porción sustantiva, por lo menos el 65%, de la superficie de la Amazonía Peruana²⁷ tiene un estatus legal definido acorde a las categorías legales de ordenamiento forestal (área natural protegida, tierra de comunidad campesina o nativa, reserva territorial para pueblos indígenas en aislamiento, o bosques de producción permanente), o tiene derechos asignados sobre ellas (como concesiones de conservación o de ecoturismo). Otra porción importante de bosques y tierras forestales, cuya superficie requiere ser definida con precisión, pero que alcanzaría cerca de otro 20%, no cuenta con derechos asignados ni estatus legal definido. Estas áreas constituyen una prioridad para concluir el ordenamiento forestal. Comprenden una diversidad de situaciones: áreas solicitadas por comunidades nativas en proceso de reconocimiento y titulación, o de ampliación de sus actuales tierras; bosques ubicados en las cuencas altas de los valles de la selva alta –de gran valor biológico y ecológico y sujetos a fuerte presión de la expansión agrícola; bosques utilizados sin tener derechos sobre ellos por las poblaciones ribereñas de la Amazonía baja; sistemas agroforestales instalados sin autorización, y bosques remanentes, cuya conservación es de alta importancia para la provisión de servicios de los ecosistemas en áreas de usos mixtos de bosques y sistemas agropecuarios y agroforestales.
72. Actualmente la ocupación legal de los bosques amazónicos tiene como dos actores principales a las áreas naturales protegidas, que cubren 17 millones de ha (23.3%), y a las comunidades nativas amazónicas tituladas con 10.6 millones de ha (14.5%) y comunidades campesinas con 3.53 millones de ha. Los bosques de producción permanente llegan a 16.26 millones de ha, con sólo 7.46 millones de ha concesionadas y de éstas un alto número en condición no operativa, sea por abandono del titular o sanción de la autoridad. Así, en el año 2010, existían 5.4 millones de hectáreas en concesiones vigentes,

²⁷ La Amazonía peruana cubre 78'469,220.0545 ha (Fuente: BD SIG Mapa Deforestación 2000 Proyecto PROCLIM),

lo cual indicaría una diferencia de 1.7 millones de hectáreas revertidas²⁸, proceso que continúa. El resto de área ocupada se distribuye entre reservas territoriales y otras concesiones forestales (conservación, ecoturismo, fauna, reforestación) con 1.74 millones de ha.

Figura N° :

Agrupación según realidad en campo y ordenamiento de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763)	Categoría de uso (Shape SIG disponible)	Extensión (Ha)	Deforestación al 2000 (Ha) Fuente: PROCLIM 2005	% Deforestado al 2000	Deforestación nueva al 2009 (ha) Fuente: DGOT 2012 Nature Services Perú	% Deforestado al 2009	Tasa Anual de Cambio 2000-2009
Predios privados y comunales	1 - Predios Privados (solo regiones CIAM)	872,005	701,639	80.5%	133,318	95.8%	1.7%
	2 - Comunidades Campesinas	1,467,755	413,967	28.2%	26,851	30.0%	0.2%
	3 - Comunidades Nativas	12,159,139	648,926	5.3%	126,246	6.4%	0.1%
Tierras 'Forestales' destinadas a usos directos (actividades extractivas), que además pueden tener usos indirectos.	4 - Concesiones Maderables	7,472,116	58,270	0.8%	48,965	1.4%	0.1%
	5 - Bosques PP aun disponible	9,874,693	322,055	3.3%	89,350	4.2%	0.1%
	6 - Concesiones No Maderables (castaña, shiringa...)	892,516	2,758	0.3%	3,739	0.7%	0.0%
	7 - Concesiones Reforestación	134,497	1,832	1.4%	9,543	8.5%	0.8%
Tierras 'Forestales' destinadas a usos indirectos o no uso /conservación de la biodiversidad..	8 - ANP (nacionales y regionales) incluyendo zonas reservadas	16,774,100	59,895	0.4%	36,393	0.6%	0.0%
	9 - Concesiones Conservación y Ecoturismo	718,669	8,113	1.1%	9,543	2.5%	0.1%
Zonas de Tratamiento Especial	10 - Reservas Territoriales PPII	1,821,850	1,331	0.1%	3,080	0.2%	0.0%
11 - Áreas sin categoría asignada o sin derechos definidos. (Incluye tanto bosques como predios privados en Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno; también ciudades, carreteras, ríos y otros cuerpos de agua, etc. para los cuales aún no hay un shape con el cual restarlo)		26,281,879	4,825,577	18.4%	501,657	20.3%	0.2%
Total		78,469,220	7,044,365		988,686		

NOTA: ESTA TABLA SERA ACTUALIZADA CUANDO SE TOMA UNA DECISION REFERENTE A LA INFORMACION FALTANTE DE COFOPRI.

3.3.1 Sistema de áreas naturales protegidas

73. Comprende 16,54 millones de ha del sistema nacional de áreas naturales protegidas, con 8,01 millones de ha de uso indirecto (parques nacionales, santuarios nacionales y santuarios históricos) y 5,75 millones de ha de uso directo (reservas nacionales, bosques de protección, reservas comunales, reservas paisajísticas, cotos de caza y refugios de vida silvestre). Además existen Zonas Reservadas (2,78 millones

²⁸ Perú Forestal 2010. 2010, Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. Lima, Perú.

de ha), en estudios técnicos y procesos de consulta para la creación legal de las futuras áreas protegidas. Se tiene 2,09 millones de ha bajo áreas de conservación regional.

3.3.2 Concesiones forestales

74. Son superficies otorgadas por la autoridad forestal –actualmente las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre- a los particulares en tierras de dominio público para el desarrollo de actividades forestales previstas por la ley, como aprovechamiento de madera, de otros productos forestales y de la fauna silvestre, turismo y conservación. Otorga derechos al titular también sobre los beneficios económicos provenientes de los servicios de los ecosistemas. El 9 % de la extensión destinada a la producción se encuentra certificada.

Tabla N° : Detalle de superficies otorgada por tipo de concesiones en el Perú

Tipo de Concesión	Superficie (hectáreas)	
Concesiones Forestales Maderables (576)	7.461.883	
Concesiones Forestales No Maderables	879.799	
- Castaña	863.778	
- Shiringa	16.021	
Conservación	648.212	
Ecoturismo	59.774	
Fauna Silvestre	3.862	
Concesiones Forestales de Reforestación	135.143	
Total	9.188.673	

3.3.3 Comunidades nativas. Bosques en Tierras de Comunidades

75. La Amazonía peruana cuenta con una población de más de 300.000 indígenas pertenecientes a 59 grupos étnicos y 15 familias lingüísticas. La amplia concepción del territorio indígena, que va más allá del aspecto meramente geográfico, es reconocida por el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de las Naciones Unidas. En la medida que sus prácticas tienen relativamente bajo impacto sobre los bosques y recursos hídricos, los indígenas amazónicos cumplen un importante papel en la conservación de estos ecosistemas, aun cuando existen también procesos de cambio de uso de sus bosques, asociados a presencia de carreteras y colonos, así como al cambio en la relación entre población y territorio disponible para mantener prácticas tradicionales y adicionalmente vincularse al mercado.

76. Si bien se considera dentro del ordenamiento del patrimonio forestal un total de 12.159.139 ha como bosques en tierras de comunidades nativas, la información acerca de su utilización comercial es limitada. La DGFFS señala²⁹ que entre el 2006 y el 2010 se ha otorgado 9.689 permisos forestales para comunidades nativas y campesinas, que abarcan una superficie de 426.140 hectáreas y se autorizó la extracción de un total de 4,05 millones de metros cúbicos (m³) de madera bajo esta modalidad, lo cual sugiere un aprovechamiento promedio de 9,5 m³/ha, bastante más alto que el promedio nacional en las zonas de extracción forestal (entre 5 y 7 m³/ha).

3.3.4 Reservas territoriales

77. Son reservas de tierras en favor de poblaciones indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial, con la finalidad de proteger la salud y la vida de estas poblaciones. 1,75 millones de ha han sido

²⁹ Perú Forestal 2010. 2010, Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. Lima, Perú

designadas bajo esta categoría y por tanto no están disponibles para ningún tipo de actividad forestal, según expresamente señala la LFFS.

3.3.5 Las áreas de bosque sin designación legal ni derechos otorgados.

78. No se conoce exactamente la superficie de bosques y tierras forestales que siendo parte del patrimonio forestal no cuentan con designación y ni algún tipo de derechos forestales otorgados. Puede alcanzar hasta un 20% de la Amazonía. La ausencia de responsables legales las hace, en general, más susceptibles a los procesos de tala ilegal y de deforestación. La población suele considerarlos, sin que corresponda a una denominación legal, de “libre disponibilidad”.
79. El ordenamiento del patrimonio forestal incluye también las tierras forestales y de protección dedicadas a sistemas agroforestales sin contar con derechos para ello, o que se encuentran sin uso agropecuario y sin cobertura forestal. En el primer caso corresponderían a zonas de tratamiento especial y puede otorgarse contratos de cesión en uso. En el segundo pueden destinarse a la reforestación con fines productivos o de restauración ecológica

3.4 Marco de políticas e institucionalidad para REDD+.

80. El marco legal e institucional para REDD+ aún se encuentra en construcción, a nivel nacional e internacional, sin embargo existen avances y un marco normativo e institucional mayor, que presenta aspectos favorables y también limitaciones a superar. La nueva ley forestal establece un conjunto de elementos básicos: a) el aprovechamiento de los servicios ambientales del bosque es posible a través de los títulos habilitantes de aprovechamiento forestal, b) las nuevas categorías del ordenamiento de la superficie forestal, que permiten atender las necesidades de diversos actores en diversos escenarios socioambientales c) las modalidades de acceso al bosque, son igualmente inclusivas, d) un sistema nacional de gestión forestal, e) la orientación de la normatividad hacia la valorización de los servicios ambientales del bosque, f) la prohibición de realizar cambio de uso de las tierras clasificadas como forestales o de protección y g) la obligación de realizar compensaciones ecosistémicas en el caso de autorizaciones de desbosque. Además, mediante otras normas se establecen competencias de Fiscalización y Sanción Ambiental integrada a través del Sistema Nacional de Supervisión y Fiscalización Ambiental y una institucionalidad designada como rectora en temas de servicios ambientales. Se encuentra en trabajo un proyecto de ley sobre servicios ambientales.
81. El mantenimiento del patrimonio forestal es también considerado en la normatividad sobre suelos, en particular el Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor (DS N° 017-2009-AG), el cual considera una gradiente de uso del suelo de la siguiente manera: tierras aptas para el cultivo en limpio, tierras aptas para el cultivo permanente, tierras aptas para el pastoreo, tierras aptas para la producción forestal y tierras de protección. Sobre las dos últimas, consideradas como recurso natural por la ley orgánica de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, se aplica la disposición constitucional de que éstos no pueden ser adjudicados en propiedad³⁰. De igual manera existe el

³⁰ Sin embargo, en la práctica, la ausencia de mapas completos de clasificación de suelos en los cuales basar las decisiones administrativas y lo reciente y limitado de los procesos de zonificación ecológica económica, asociados a diversos mecanismos promovidos desde la óptica del desarrollo rural, tendientes a la formalización de la propiedad de la tierra ocupada por campesinos en la amazonia, incluyendo el considerar el retiro de la vegetación boscosa como una mejora que acredita la posesión de la tierra, ha

mandato de contar con planes de ordenamiento territorial, elaborado a partir de la zonificación ecológica económica, como base para los planes de desarrollo de las regiones, lo cual debiera conducir hacia una gestión integral del territorio.

82. El Acuerdo Nacional, conjunto de políticas de estado de largo plazo, establece el mandato, en materia ambiental, de *“integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú”* y de *“... institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”*. Igualmente en materia de desarrollo agrario y rural señala: *“...impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible...”* En materia de descentralización señala *“...desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencia y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales...”*.
83. El Plan Bicentenario³¹ hace énfasis en un estado descentralizado, eficaz, eficiente y articulado entre sus tres niveles de gobiernos (eje estratégico 3, sobre estado y gobernabilidad) y en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo (eje estratégico 6, sobre recursos naturales y ambiente).
84. La estrategia nacional REDD+ se encuentra en etapas tempranas de elaboración y el proyecto de Estrategia Nacional sobre Cambio Climático no se encuentra aprobada, sin embargo se cuenta con lineamientos claramente señalados y compromisos asumidos por el Gobierno de Perú, en diferentes foros y documentos, centrada en:
- Apoya el “nested approach” (aproximación anidada) que combina enfoques nacionales, subnacionales y por proyectos.
 - No se requiere esperar que haya acuerdo sobre la inclusión de la degradación, se puede empezar a trabajar para atender el problema de la deforestación mientras se alcanza un consenso, lo que puede incluir el desarrollo de un mercado interno voluntario.
 - Los niveles de referencia de emisiones nacionales requieren modificaciones para reflejar las causas socio-económicas de deforestación, y no ser simplemente ratios históricos.
 - Se requiere financiamiento previo para generar las condiciones necesarias para la implementación de los mecanismos REDD+.
 - Considera como muy importantes los “co-beneficios” que se esperan alcanzar, como son: a) normas eficaces para controlar la deforestación; b) metodologías de vigilancia y monitoreo puestas en marcha; c) incentivos para el manejo sostenible y la conservación de los bosques; y d) redistribución a las comunidades y otros actores locales de los beneficios económicos que se generen.
 - Las actividades de REDD+ deben generar un entorno de sostenibilidad para las comunidades locales, es decir, promover actividades alternativas a la deforestación asegurando ingresos recurrentes.

generado en múltiples casos la pérdida de bosques, así como de la biodiversidad y los servicios ambientales asociados a éstos, al promoverse el cambio de uso de la tierra en suelos forestales sin capacidad para sostener producción agrícola.

³¹ Plan de desarrollo de largo plazo. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

- Considera que los mecanismos financieros de fondo y de mercado no son mutuamente excluyentes, lo importante es que se adopten mecanismos flexibles.

86 Existe una amplia disposición de participación, desde la sociedad civil y el ámbito privado, lo que se refleja en las Mesas REDD+ nacional y regionales, lo cual contribuye positivamente al diseño e implementación responsable del marco político, normativo e institucional. Se cuenta con espacios para la participación de la sociedad civil a nivel local, como son los comités de gestión de áreas protegidas o los recientes comités de gestión forestal y de fauna silvestre, así como espacios nacionales de participación y diálogo, como el CONAFOR, y regionales, a través de las Comisiones Ambientales Regionales.

87 Si bien es una propuesta de parte, merece consideración particular la propuesta de REDD+ Indígena Amazónica, impulsada por la COICA. Es descrita como una iniciativa que busca valorar la integralidad de los servicios ecosistémicos de los bosques y territorios indígenas, que va más allá de la captura de carbono en aquellas áreas con mayor amenaza de deforestación, e invita a adoptar una visión integral y de amplio enfoque para incorporar otros bienes y servicios que brindan los bosques. Se propone como una contribución a la construcción del mecanismo REDD+ que no sólo busque dar prioridad a la conservación y el manejo de los bosques y territorios la vida de los pueblos indígenas, sino que impulse la cooperación, y proponga alternativas para hacer frente al cambio climático con la participación equitativa de los pueblos indígenas y de los países industrializados. Tiene tres pilares: 1) gestión holística de territorios indígenas para la conservación productiva –centrado en garantizar territorios y en los “planes de vida plena” usando sosteniblemente de los bosques; la) reducción de huella ecológica global –centrado en una reducción efectiva en la emisión de gases de efecto invernadero de todas las fuentes en todos los países, especialmente en los industrializados, y en establecer los mecanismos de compensación acordes con la visión integral de los territorios indígenas; 3) reducción y control de los motores de deforestación y degradación en la Amazonía, centrado en industrias extractivas, mega proyectos, agroindustrias y ganadería, y en la aplicación de estudios de evaluación ambiental estratégica. Plantea un marco legal que respete y considere derechos indígenas, presupuesto asignado por los Estados y fondos globales sobre REDD+, participación indígena en instancias de decisión, aplicación de salvaguardas “tempranas”, seguridad territorial, consulta y consentimiento libre, previo, informado y vinculante, macro-monitoreo de bosque en pie y la conservación de servicios ecosistémicos, y un mecanismo financiero público, regulado, equitativo y transparente que no dependa del mercado y que asegure la regulación pública sobre operadores en REDD+. Buen parte de estos elementos resultan altamente coincidentes con el marco normativo y de políticas del país, y se busca incorporarlas en el Plan de Inversiones, aun cuando ciertas apreciaciones no resultan consistentes con la información recogida y analizada durante la elaboración del PI-PIF Perú, por ejemplo sobre causas de la deforestación, así como no resultan tampoco plenamente coincidentes con los objetivos y criterios PIF.

88 En materia forestal y de bosques y cambio climático, las responsabilidades están distribuidas principalmente entre las siguientes entidades:

- El Ministerio del Ambiente, es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Coordina y lidera la elaboración de la estrategia nacional frente al cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación, incluyendo la estrategia nacional REDD+, así como supervisar su implementación, Establece políticas sobre servicios ambientales, elabora el inventario y establece mecanismos para valorizar, retribuir y mantener la provisión de los servicios ambientales, así como promover el financiamiento, el pago y la supervisión de éstos. A través del SERNANP administra los recursos forestales y de fauna contenidos en aquellas.

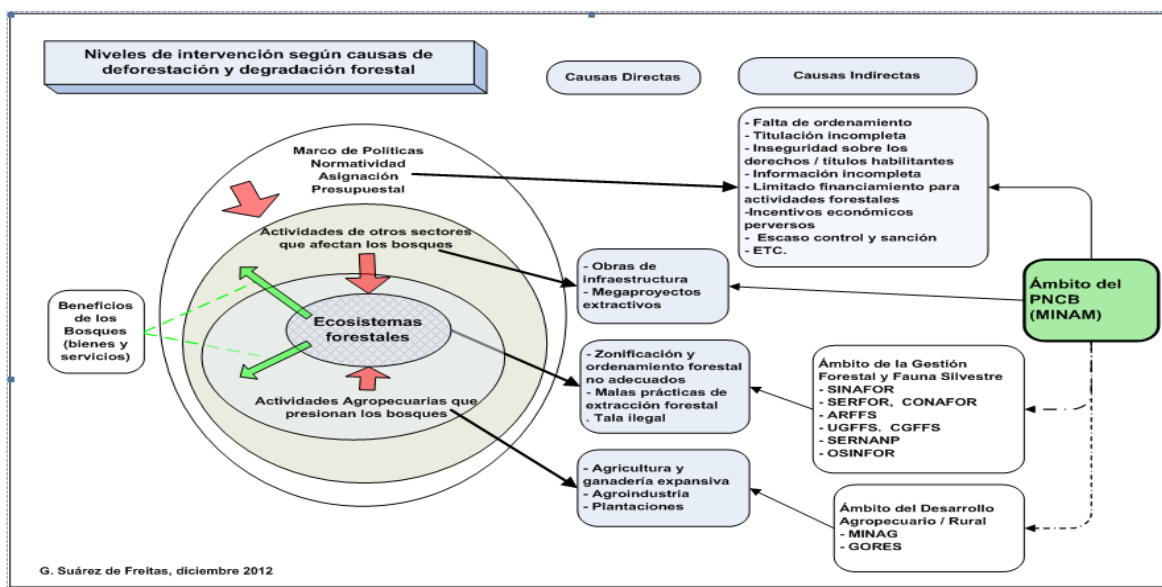
- El Ministerio de Agricultura: Es ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, Autoridad Nacional Forestal y ente rector del sistema nacional de gestión forestal, a través del SERFOR. Establece las políticas sectoriales respecto a la gestión forestal, incluyendo los servicios de los ecosistemas forestales, en el marco de la Política Nacional del Ambiente. Otorgamiento de derechos a través de concesiones, permisos y autorizaciones, en el caso de regiones cuyo proceso de transferencia de funciones no ha concluido.
- El OSINFOR es la oficina nacional competente para la supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes forestales, otorgados por los gobiernos regionales o, subsidiariamente, el SERFOR.
- Los Gobiernos Regionales. Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, con funciones directas de otorgamiento de derechos (concesiones, permisos y autorizaciones), administración y control forestal y de fauna silvestre, incluyendo formular políticas y planes regionales, aprobar planes de las áreas con títulos habilitantes, incluyendo los componentes de servicios de los ecosistemas. Su competencia está restringida por las ANP del sistema nacional.
- Son parte del esquema institucional entidades como la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA del MINAM y todas las entidades de observancia, encargadas de exigir el cumplimiento de la ley, como el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, los Guardacostas, la Superintendencia de Administración Tributaria y los vinculados a la industria (PRODUCE) y el comercio internacional y el uso turístico de los paisajes forestales (MINCETUR).

88. Existe de un conjunto de intervenciones, públicas y privadas, no asociadas directamente a REDD+, pero con una clara relación con ésta. Así, y definida la Amazonia como el espacio de intervención priorizado por el FIP, es clara la existencia de un conjunto de vasos comunicantes con diversas iniciativas como las impulsadas desde la lucha contra las economías ilegales (PDA de USAID, DEVIDA, Gobiernos Regionales, Formalización de la pequeña minería, etc.); políticas públicas como las que determinan los criterios para la asignación de recursos presupuestales, FONCOMUN a los municipios, canon y sobre canon, etc. varios de los cuales no solo están desalineados de los objetivos REDD+, sino que operan como incentivos perversos que favorecen el cambio de uso del suelo. Asimismo existen operaciones financieras de entidades como el Agrobanco, Agroideas, programas regionales de apoyo a cadenas productivas del café, cacao, palma aceitera, agro combustibles, que igualmente favorecen el cambio de uso no planificado del suelo. Adicionalmente, el alineamiento de políticas de otros sectores como Transporte, Energía, Construcción, Comercio e Industria con relación a REDD+ no está aún logrado.

89. Existe un amplio marco normativo nacional dentro del cual tendrán lugar los esquemas REDD+, en particular las relacionadas a la gestión ambiental y de los recursos naturales, incluidos los servicios de los ecosistemas: Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, Ley General del Ambiente, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley de Servicios Ambientales (propuesta). Para el caso de los pueblos indígenas se cuenta también con Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y de Ceja de Selva, Ley de Consulta Previa Libre e Informada. Normas de otros sectores, como las vinculadas a temas tributarios, de infraestructura, titulación de tierras, agricultura, turismo, energía, inversión extranjera, regulación financiera y de seguros, entre otras, tienen incidencia en materia de deforestación y degradación que puede resultar opuesta –o por lo menos no alineada- con los objetivos de REDD+, por lo que debe tomarse en cuenta la necesidad de ajustar la normatividad para eliminar los evitar incentivos perversos a los usos de la tierra que

promueven la deforestación, o los que dificultan el desarrollo de plantaciones forestales y el manejo forestal sostenible, inclusive los tributarios.

90. Si bien es posible identificar brechas regulatorias o mejoras posibles en la normatividad, la principal limitación identificada para atender y revertir los procesos impulsores de la deforestación y degradación de bosques en el Perú se encuentra en el plano de la institucionalidad para la gestión pública forestal, en primera instancia, y de la institucionalidad para el desarrollo rural y regional en segunda. Si bien el país tiene un claro mandato de descentralización y gestión ambiental sostenible, no cuenta aún con los instrumentos y marco institucional en funcionamiento que permita aproximaciones territoriales y debidamente articuladas. Para el caso forestal existen niveles diferenciados de intervención sobre los bosques asociados con las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación, así como con los ámbitos de intervención de las actuales entidades públicas (de los diversos sectores y niveles de gobierno) vinculadas a la gestión forestal o que tienen incidencia sobre los bosques. La atención del conjunto de causas directas y sobre todo indirectas y subyacentes, de la deforestación y degradación de bosques requiere una arquitectura institucional adecuada y un enfoque de gestión adaptativa y de sistema de gestión compuesto por diversas entidades sectoriales y de los tres niveles de gobierno, en función a sus competencias legales.



91. El contexto en el que se desarrollará el FIP es el de un escenario complejo de importantes cambios institucionales, como son: a) el proceso de descentralización, transferencia de funciones, definición de competencias y los cambios de roles de los organismos sectoriales y sub nacionales; b) el lento proceso de transición de lo sectorial a lo territorial que se viene procesando a nivel regional, la definición operativa de las competencias exclusivas y compartidas, y las reforma de la gestión sub nacional, incluyendo nuevas autoridades regionales en materia ambiental y de recursos naturales; c) el proceso de reforma en curso en el sector forestal, que comprende la reglamentación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la creación de una nueva institucionalidad (SERFOR, SINAFOR, CONAFOR) y la definición de la Política y Plan Forestal; d) las importantes modificaciones en la normatividad y regulación ambiental (SENACE, SINEIA); y e) el cambio de paradigmas e instrumentos en la gestión pública nacional (creación de espacios permanente de coordinación intersectorial, modelos de portafolio), reforma del presupuesto

hacia resultados (programa presupuestal con enfoque territorial³²). El momento actual constituye una gran oportunidad pero requiere internalizar estos aspectos en la programación del FIP, ya que es un reto construir, en un contexto de profundo cambio, los arreglos institucionales y los instrumentos de política que permitan enfrentar las fallas de coordinación y de cooperación del sector público tanto sectorial como en los niveles de gobierno, y de éste con el sector privado, claramente diagnosticados, para dar viabilidad a las iniciativas REDD+ en la Amazonía.

4. SECCIÓN 4. CO-BENEFICIOS DEL PROGRAMA FIP

92. **Beneficios ambientales: Protección de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.** Al fortalecer y ser consistentes con las políticas ambientales y de desarrollo del Perú, y en concordancia con los objetivos del FIP, los programas y proyectos contribuirán a una disminución real de la presión sobre los bosques amazónicos, medible en términos de la reducción de la tasa de deforestación y degradación forestal y del área forestal bajo formas de gestión sostenible, contribuyendo así al mejoramiento de la resiliencia de los ecosistemas amazónicos frente al cambio climático, asegurando la prestación de bienes y servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de las poblaciones locales, la nación y la humanidad en general, tales como los productos forestales y de los ecosistemas de agua dulce, la calidad y el buen funcionamiento del ciclo hidrológico, la regulación del clima y la protección de la biodiversidad.
93. **Beneficios socioeconómicos: Medios de vida a la población local.** Las inversiones del FIP generarán una serie de beneficios socioeconómicos complementarios que contribuyen directamente e indirectamente a la disminución de la pobreza y al crecimiento de las economías locales y nacional en forma equitativa, inclusiva y con equidad de género, en un marco de respeto de la pluriculturalidad de las poblaciones amazónicas, tales como: mejoras en el bienestar y las condiciones de vida de aquellos que dependen de los bosques, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales; mejora el clima de inversión, a través de un enfoque de competitividad sistémica, lo que proporciona una mayor estabilidad del negocio y una fuerte base para el crecimiento futuro; un aumento en la inversión pública y privada en la amazonía peruana, en particular, en el sector forestal, pero también en otros sectores, mejorando así su productividad y rentabilidad, y generando empleo y alternativas económicas para las poblaciones locales; la puesta en valor de los bienes y servicios forestal, a través incentivos e inversiones, permitiendo la compatibilización de la conservación de bosques y REDD+ con el desarrollo sostenible; distribución más transparente y equitativa de los beneficios generados de los ecosistémicos amazónicos, incluyendo los beneficios de los esquemas de compensaciones o pagos de servicios ambientales, entre otros REDD+; una disminución de los conflictos socio-ambientales y una reducción de los impactos negativos de los procesos de desarrollo, y específicamente de los proyectos de mega-desarrollo, impulsando la generación de valor compartido; la generación de capacidades técnicas y conocimientos para la gestión sostenible de los ecosistemas amazónicos y sus bienes y servicios, inclusive de adaptación y mitigación al cambio climático.
94. **Beneficios político-institucionales: Mejora de la gestión.** Con los programas y proyectos financiados por el FIP se busca fortalecer el marco institucional del país para la buena gobernanza de los bosques amazónicos de manera integral, instituyendo espacios y prácticas de coordinación que aseguren la coordinación y colaboración, entre niveles y sectores en forma horizontal y vertical (intersectorial y multinivel), al tiempo que posibiliten la necesaria articulación con actores privados y de la sociedad civil, generando los siguientes beneficios: mejores capacidades institucionales para la planificación, la toma e implementación de decisiones y la rendición de cuentas en los procesos de conservación y desarrollo a

³² Directiva N° 001-2013-EF/50.01 "DIRECTIVA PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2014"

nivel nacional y en la Amazonía peruana de manera consensuada, informada y transparente; fortalecimiento de los espacios y mecanismos de comunicación, diálogo y concertación, a todos los niveles y entre todos los sectores públicos, privados y de la sociedad civil, especialmente los pueblos indígenas y las comunidades locales, en los procesos políticos y de toma de decisión; mejor inserción en los procesos políticos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de sus organizaciones representativas, a través del fortalecimiento de sus capacidades socio-organizativas y de sus derechos, en particular, la aplicación del derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa libre e informada sobre aspectos que puedan afectar sus derechos colectivos, con la finalidad de llegar a acuerdo y consensos relativos a la gobernanza y gestión de sus tierras y los bienes y servicios ecosistémicos; desarrollo e implementación de herramientas y políticas claras que favorecen la inversión pública y privada en iniciativas y programas que contribuyen la conservación de los bosques amazónicos del país, contribuyendo así al desarrollo de modelos de economía verde a nivel local, regional y nacional.

5. SECCIÓN 5. COLABORACIÓN DE LOS MDB CON OTROS DONANTES Y SECTOR PRIVADO

95. El GOP se encuentra diseñando un esquema de coordinación y articulación intersectorial y multinivel para atender de manera orgánica la temática de los bosques y su relación con el cambio climático, como parte de la cual se podrá alinear la intervención de los BMD y las diversas cooperaciones bilaterales y no gubernamentales de modo de construir sinergias en torno a una visión y objetivos comunes, liderado por el país, bajo un enfoque de portafolio con programas y proyectos debidamente articulados y cooperativos. En esta línea se busca incorporar las diversas iniciativas tempranas para colaborar en el proceso de construir las aproximaciones subnacionales y a partir de éstas, la nacional.
96. La búsqueda de complementariedad y convergencia entre donantes para la aplicación del mecanismo REDD+, pasa por la definición de una estrategia de gestión e implementación unificada. Se trata de promover sinergias entre actores, actividades y ámbitos; así como de potenciar el acceso a los recursos financieros y garantizar el logro de resultados en los horizontes temporales, del corto, mediano y largo plazo. Ello resulta fundamental en la medida que se ha podido identificar³³ más de un centenar de iniciativas financiadas por la cooperación internacional y otras instancias (fundaciones, ONG, sector privado, etc.), vinculadas directa o indirectamente con aspectos de REDD+, por monto estimado de manera muy gruesa en más de US\$ 400 millones³⁴, que reflejan un portafolio desarticulado, con evidentes vacíos y traslapes y con limitada coordinación entre ellos.
97. Los principales programas y proyectos se encuentran vinculados al MINAM y al MINAG, en menor medida a los fondos ambientales y al SERNANP y en ningún caso de manera directa a los gobiernos regionales, a pesar de su papel clave en la gestión del territorio sujeto a procesos de deforestación y degradación de bosques. Se requiere asegurar estrecha coordinación con los siguientes proyectos actuales: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Científicas e Institucionales para la Implementación de REDD+ en el Perú (MINAM/ Moore-KfW); Fase de Preparación para REDD+ (MINAM/ FPCF-BID); Apoyo al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (MINAM/ GIZ); Fortalecimiento de la Valoración Económica de la Biodiversidad y Servicios Ambientales (MINAM/ USAID); Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el cambio climático en

³³ INDUFOR. Análisis del impacto y la convergencia potencial de las diversas acciones en marcha que inciden en la reducción de la deforestación y degradación forestal. Componente II, Consultoría FIP.

³⁴ El nivel general del estudio y la limitada información de detalle de los proyectos, como parece indicarlo un focus group realizado posteriormente, puede haber originado una sobre estimación del monto global así como de los fondos efectivamente asignados para la etapa de preparación de REDD+.

el Perú (MINAM, MINAG/ FAO-Finlandia); Proyectos con el PFSI (USFS/USAID) ; Proyecto Iniciativa Hatoyama (MINAM, MINAG/Japón); Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonia Peruana (en Amazonas, San Marín, Ucayali, Loreto, Madre de Dios, Huánuco, Junín y Pasco)(MINAG/ CAF), Programa PerúBosques (USAID), Programa Desarrollo Alternativo (DEVIDA/ USAID). Y con proyectos en elaboración: Programa de Inversión del Programa Nacional de Conservación de Bosque (Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali) (MINAM, JICA). Elaboración del Plan Nacional Forestal (Global Green Growth Institute-GGGI), Programa para la Consolidación del Ordenamiento Forestal y Fortalecimiento de la Administración y Control Forestal para la Mitigación del Cambio Climático y el Desarrollo Forestal³⁵ (MINAG, KfW).

98. En cuanto a los BMD, se ha identificado un portafolio de proyectos del IDB, del WB y de IFC con potencial de convergencia con las iniciativas del PIF, como son: a) Fondo Bioclimático (IDB); b) Titulación de tierras (ex PTRT-III) (IDB); c) Facilidad de Crédito Forestal (IDB), d) Programa de innovación agrícola (National Agricultural Innovation Project”: BM US\$ 25 millones, IDB US\$ 15 millones, GOP: US\$ 30 millones, total: US\$ 70 millones), e) Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (“Strengthening Biodiversity Conservation through the National Protected Area Program” (PRONANP), BM /GEF: US\$ 8.9 millones, KfW: US\$ 8.2 millones, SERNANP US\$ 0.6 millones, Sector Privado US\$ 3 millones. Total: US\$ 20.1 millones) f) Intervenciones del IFC con empresas de varios rubros relacionados: instituciones financieras (clientes actuales del IFC): superior a US\$ 200 millones, industrias madereras / papeleras (clientes actuales del IFC): superior a US\$ 30.8 millones, empresas forestales / madereras (clientes pendientes del IFC): US\$ 25-50 millones, empresa de productos no-maderables (clientes actuales del IFC): US\$ 1 millón. Adicionalmente se identifica potencial de cooperación con el Programa sobre Bosques (Program on Forests –PROFOR),
99. El Gobierno de Perú mantiene un diálogo fluido y coordinación estrecha con los diferentes socios para el desarrollo, privilegiando la cooperación y esquemas de cofinanciamiento entre los mismos. La coordinación y el diálogo se hacen efectivos a través del llamado Foro de Cooperantes. La Mesa Verde, es uno de los Grupos Temáticos Sectoriales de cooperantes, funciona como una plataforma de coordinación y de información entre el Gobierno del Perú y las agencias de cooperación internacional en el ámbito ambiental. Su objetivo es mejorar la eficacia de la ayuda que la cooperación internacional brinda a las instituciones del gobierno y a la sociedad peruana en el ámbito ambiental, de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, en el marco de la Declaración de París. En ella participan representantes de instituciones internacionales de cooperación bilateral y multilateral, entre otras, la Agencia Española de la Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), la Cooperación Alemana (GIZ y KfW), la Cooperación Finlandesa (CF), la Cooperación de Bélgica (CTB), la Cooperación Suiza de Desarrollo (COSUDE), la Comisión Europea (CE), la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y el Programa de los Naciones Unidas de Desarrollo y por la parte peruana representantes del Ministerio del Ambiente y Agencia Peruana de la Cooperación Internacional (APCI). Siendo un espacio de coordinación importante, la Mesa Verde presenta limitaciones, que afectan su eficacia, como: una débil capacidad de coordinación y planificación de las iniciativas de cooperación por parte de APCI y MINAM; los BMD -que financien el FIP y el FCPF y otros programas ambientales de importante tamaño- no son parte; no participan tampoco MINAG, OSINFOR y CIAM.

100. Otros espacios importantes de coordinación para el FIP son:

³⁵ Nombre tentativo

- a. El Consejo Interregional Amazónico (CIAM), que es la Junta de Coordinación Interregional que reúne a los Gobiernos Regionales de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali;
- b. El Grupo Técnico REDD+, conformado en el marco de la Comisión Nacional sobre Cambio Climático, que tiene por función analizar técnicamente los lineamientos de las intervenciones del estado referentes a REDD+.
- c. El Grupo REDD+ Perú, actúa a nivel nacional, es un espacio de diálogo entre diferentes organizaciones públicas y privadas, donde la participación e incorporación es voluntaria y tiene entre sus roles principales incidir, consultar e informar sobre los procesos REDD+ nacional, cuenta con 44 miembros, organizados en cuatro sub grupos: el legal institucional, el técnico, el de salvaguardas y el de comunicaciones;
- d. Las Mesas REDD+ regionales, que han sido instrumentales en el desarrollo de capacidades y líneas de base a nivel de las regiones. Existen en las regiones de Cusco, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Piura y Ucayali.
- e. Mesa REDD+ Indígena a nivel de las regiones, para incidir en las políticas e iniciativas de REDD+, tanto a nivel nacional como a nivel de las regiones. Está en desarrollo actualmente la propuesta de REDD+ Indígena, sin embargo su participación se encuentra supeditada a que se logren las condiciones mínimas planteadas, como la seguridad sobre sus tierras.
- f. Las Comisiones Ambientales Regionales, lideradas por los Gobiernos Regionales como foro de concertación, diálogo y de participación con el sector privado y la sociedad civil para lograr acuerdos y consensos sobre iniciativas ambientales y procesos de desarrollo a nivel de las regiones para mitigar sus impactos socio-ambientales.

100. En términos de coordinación entre programas y proyectos forestales, no existen mecanismos formales de coordinación, ni a nivel nacional ni a nivel sub-regional, fuera de los mencionados arriba. De hecho, en el país se viene diseñando y ejecutando un amplio número de proyectos que, ante la inexistencia de un plan nacional forestal y de una estrategia nacional REDD+ carecen del marco requerido para constituir un portafolio articulado, coherente y sinérgico. Los temas claves en que necesita realizar una coordinación más estrecha entre las diferentes iniciativas apoyados por la Cooperación Internacional, se indican en los puntos siguientes.

101. Coordinación entre proyectos respecto al fortalecimiento de capacidades sistémicas e institucionales:

- Fortalecer un mecanismo armonizado de planificación estratégica para inversiones en la gestión de bosques a nivel de las instituciones públicas y privadas, debidamente alineadas en el marco del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y la Estrategia Nacional REDD+. Evaluar y sistematizar las experiencias ejecutadas (lecciones aprendidas), para favorecer sinergias y complementariedad.
- Establecer un espacio de coordinación para colaboración activa entre los donantes, para consensuar estrategias de intervención con unidad de criterio, evaluar resultados y tomar medidas para un uso eficiente de los recursos.
- Elaborar instrumentos de planificación y gestión de bosques a nivel sub nacional con visión de REDD+, como planes forestales bajo el gobierno regional, debidamente articulados con sus planes de desarrollo.
- Reforzar la institucionalidad y capacidades de las instituciones vinculadas con las acciones de manejo y control del recurso forestal.
- Generar espacios permanentes para la revisión y la elaboración de propuestas de mejora del marco normativo e institucional, incluyendo procedimientos administrativos.
- Establecer mecanismos descentralizados de asistencia técnica para mejorar la calidad de los proyectos y fortalecer los procesos de formulación, gestión, certificación, evaluación y compensación.

- Fortalecer las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, en el marco del nuevo paradigma de autoridades regionales de gestión del ambiente y los recursos naturales adoptado por los Gobiernos Regionales de la Amazonía miembros del CIAM; y elaboración de sus instrumentos de gestión en coordinación con todas las instituciones involucradas.

102. Coordinación entre proyectos respecto a la integración de medidas de mitigación:

- Definir los ámbitos estratégicos de intervención, estableciendo las escalas temporales y espaciales pertinentes, para la asignación de recursos y priorización de acciones concertadas con los actores locales.
- Redefinir y fortalecer las estrategias de conservación en ANP y sus áreas de amortiguamiento.
- Diseñar e implementar estrategias de prevención sobre las áreas no amenazadas actualmente pero con alta biodiversidad y potencial de carbono, atacando degradación.
- Promover la identidad local y prácticas tradicionales (interculturalidad, intercambio de saberes)
- Promover la actividad forestal lícita y formal con incentivos para garantizar su competitividad, facilitando el acceso al financiamiento adecuado para la innovación tecnológica y los mecanismos de certificación
- Compatibilizar los Planes Operativos Anuales, los Planes de Operativos Institucionales y los Planes Multianuales de Inversión, bajo un esquema de Programas Presupuestales con Enfoque por Resultados.

103. Coordinación entre proyectos respecto a la reducción de la presión sobre los bosques

- Estandarizar metodologías y contenidos para la formulación de proyectos de inversión pública y otros (guías, manuales y glosario de términos).
- Identificar mayores y mejores opciones de mercado y financiamiento para la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía peruana, en el marco de los planes de competitividad.
- Identificar vacíos y duplicidades en términos de actores, actividades y ámbitos, en conciliación con las asignaciones presupuestales.
- Asegurar la articulación entre los proyectos orientados a mejorar los sistemas de información de la cobertura y potencial forestal, para optimizar la adquisición de imágenes y equipos (REDD+ MINAM /KFW-Moore; la Iniciativa Hatoyama; el PFSI- Perú Forest Sector Initiative /USFS-USAID; el Programa de Inversión para el PNCB/ JICA; Inventario Nacional Forestal y Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático/ FAO- Finlandia), entre otros.

6. SECCIÓN 6. EL PLAN DE INVERSIÓN FORESTAL DEL PERÚ

6.1 Objetivo General

104. Contribuir a la meta de “Emisiones netas declinantes y equivalentes a cero en la categoría Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura” para el año 2021.

6.2 Objetivos Específicos

105. El PIF se propone los siguientes objetivos específicos en las áreas de intervención priorizadas:

- a. Valorizar los activos ambientales de los bosques en las zonas de intervención del PIF, mejorando su competitividad relativa respecto a otras actividades de mayor rentabilidad o que generan ingresos en plazos más cortos incentivando la deforestación.

- b. Recuperar las áreas intervenidas y disminuir la presión sobre los bosques de las zonas de intervención, mediante la promoción de una agricultura carbono positiva, y el incremento de la productividad o la eficiencia en el uso de la tierra, en un contexto de paisajes sostenibles.
- c. Fortalecer la gobernanza y la capacidad de hacer cumplir las normas regulatorias tendientes a equilibrar los servicios de los bosques, como bienes públicos, con los intereses privados.

6.3 Inversiones
POR COMPLETAR

6.4 Arreglo Institucional para la ejecución del Programa
POR COMPLETAR

6.4 Costo Efectividad y Sostenibilidad
POR COMPLETAR

7. SECCIÓN 7. IDENTIFICACION Y LOGICA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

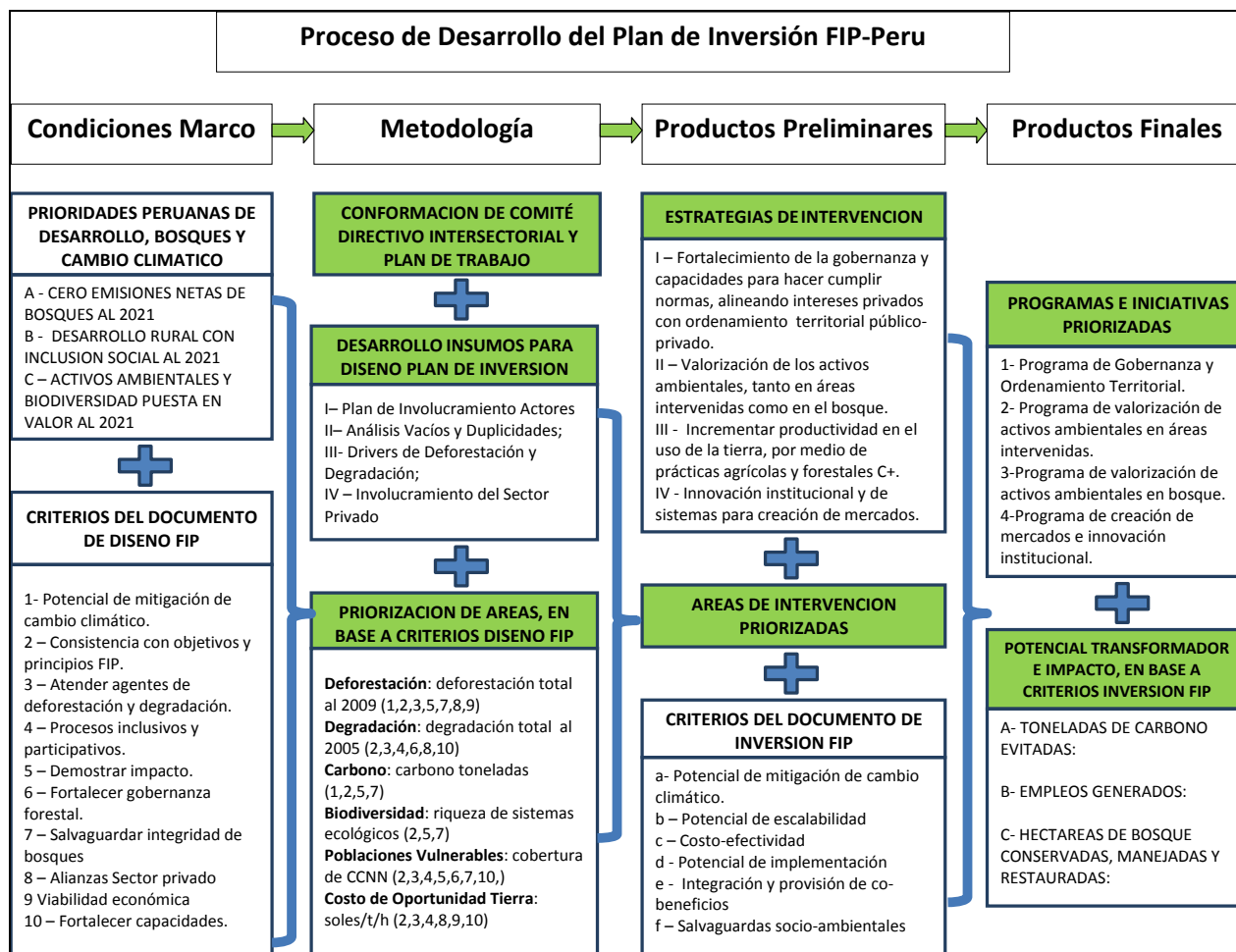


Figura N° : Esquema del proceso de elaboración del Plan de Inversión Forestal del Perú (PI-PIF Perú)

106. Se propone hacer frente al problema de la deforestación y degradación mediante un conjunto de medidas, concertadas y sinérgicas, referidas tanto al desarrollo o mantenimiento de bienes públicos como directamente sobre los comportamientos de los agentes económicos, que actúan sobre las causas directas e indirectas de estos procesos, tomando en consideración sus diferencias, lo que puede implicar ámbitos geográficos diferenciados de intervención, grupos de actores también diferentes y medidas específicas adecuadas a cada situación.
107. Los niveles de deforestación documentados en el proceso de elaboración del PIF, muestran que el aprovechamiento forestal a cargo, entre otros, de las concesiones y comunidades indígenas, en áreas con derechos de propiedad perfeccionados, no siempre ha podido competir con actividades económicas alternativas. Esta incapacidad ha sido aún mayor en las áreas sin derechos claramente otorgados.
108. No obstante, se han verificado también algunas excepciones como aquellas concesiones y/o grupos empresariales que cuentan con bosques de calidad, mayores y mejores facilidades logísticas y de acceso a financiamiento; y los casos de algunas actividades promisorias como el turismo y concesiones para actividades no maderables.
109. El proceso reseñado, ha sido aún más crítico en torno a dos corredores económicos en los que el PIF propone focalizar su intervención: El corredor Nor Oriental (Yurimaguas – San Martín), y el de la Selva Central – Ucayali. Ambos recibieron, en un primer momento (1940-1979), grandes presiones para el cambio de uso, incentivadas por la combinación de tres factores: las ganancias potenciales que generaba el cambio de uso del bosque por actividades de mayor rentabilidad: arroz, iniciativas tempranas de palma aceitera (Palma del Espino y ENDEPALMA, en Tocache), caficultura con tecnología media (selva central) y ganadería; políticas públicas promocionales, acceso a mercados importantes (Lima y la costa norte) inversiones iniciales en las primeras vías de acceso, disponibilidad de las mejores tierras y acceso a agua; así como también, la migración de pobladores andinos de zonas con menores ventajas en términos de dotaciones de recursos respecto a la Amazonía y vecinas a ésta, y con una población con menores costos de oportunidad para su mano de obra. Dando todo ello como resultado la deforestación principalmente de la zona baja de los valles de la selva alta (Bagua, Alto Mayo, Pichis – Palcazu), comenzando con las mejores tierras en términos agroclimáticos (suelo, topografía y clima), pero subiendo paulatinamente por las laderas hacia suelos menos apropiados.

Tabla N° : Proceso de deforestación de la Región San Martín

Años	Deforestación anual (has.)	Pérdida en el periodo (has.)	Motivos
1940 – 1960	8,000	160,000	Colonización
1960 – 1975	50,057	750,000	Apertura Carretera Marginal de la Selva
1975 – 1979	43,000	171,000	Colonización y Apertura de Carretera
1979 – 1983	42,000	168,000	Avance frontera agrícola por incentivos bancarios
1987 – 1989	15,000	31,417	Narcotráfico
1989 – 2002	11,000	142,661	Varios

Fuente: GORESAM

110. Un segundo momento (1980 – 1989), coincide con una coyuntura de crisis en el Perú, agudización de la pobreza y, consecuentemente, una lógica de los pobladores, principalmente andinos, de generar ingresos a corto plazo. En esta situación, se inicia un proceso de cambio de uso relacionado con actividades ilegales (coca) y otras como el café y en menor medida el cacao. Las dos primeras, se

localizaron principalmente las cuencas media y alta, teniendo la coca como incentivos los precios de mercado y la demanda, facilidades logísticas y financiamiento. Simultáneamente, las nuevas corrientes migratorias generaron un proceso de cambio de uso del bosque por actividades agropecuarias generadoras de bajo valor y empleo (maíz, algodón, ganadería extensiva), en zonas de condiciones productivas marginales (tierras de baja calidad, precipitaciones escasas o irregulares y más distantes de las vías de acceso y a los mercados.

111. Actualmente está en curso un tercer momento, caracterizado por un cambio significativo en las condiciones logísticas: mejores vías de acceso, menores costos de transporte, mayores eslabonamientos hacia delante (articulación con la agroindustria). En esta nueva fase, la actividad agropecuaria comienza a desplegarse en torno a cultivos permanentes con mayores niveles de productividad y capacidad de competir con el bosque (palma aceitera, biocombustibles, café y cacao de calidad, reforestación comercial). Pivoteando alrededor de importantes grupos empresariales (Romero, Gloria, Huancaruna); y con el soporte de la cooperación de USAID, interesada en mejorar la competitividad de actividades legales como el café, cacao y la palma, como alternativas al cultivo de coca, principalmente en Ucayali y san Martín.
112. La deforestación documentada por el PIF ocurre sobre áreas pequeñas, asociadas a actividades agropecuarias de baja escala. El 75% de la deforestación nacional se explica por la apertura de áreas con un promedio de media hectárea, discontinuas espacialmente. Poco más de la sexta parte de esta deforestación ha sido generada por áreas que alcanzan 1 hectárea; mientras que sólo el 1% de la deforestación se explica por actividades que deforestan áreas equivalentes o mayores a 10 hectáreas. La razón de esta dinámica no es tanto las restricciones para acceder al bosque, sino principalmente la falta de acceso a capital de trabajo. En efecto, la deforestación cuesta y los deforestadores son mayoritariamente migrantes pobres que en muchos casos no pueden cubrir los costos del desbosque por la venta de la madera, debido en parte a que estas áreas son bosques degradados, previamente descremados o con productos de bajo valor.
113. En ese sentido, el escaso desarrollo de los mercados de créditos que se observa en las zonas de intervención, y la baja capitalización de los migrantes, desaceleran el proceso de deforestación, pero, simultáneamente, han generado otras estrategias de desbosque como parte de lo cual se ha venido desarrollando un mercado ilegal de tierras. En efecto, la dinámica típica de este proceso es la de migrantes pioneros que venden parte de la tierra que han desboscado para capitalizarse y continuar con un nuevo ciclo. Así, la información que muestran las imágenes satelitales, en la frontera de la deforestación, registran cientos de pequeñas unidades más que grandes áreas deforestadas, reflejando la lógica de deforestación en estas áreas más que el tamaño de las parcelas promedio de los colonos.
114. Otra estrategia utilizada para financiar el desbosque, está asociada al cambio de uso inducido y/o financiado por las nuevas y grandes agroindustrias (como los grandes proyectos industriales de palma en el Bajo Huallaga). Una experiencia que corrobora en la Amazonía la deforestación inducida por el financiamiento de la denominada “mecanización” de los bosques, o su cambio de uso, proceso que ha quedado registrado por la enormes áreas deforestadas por agricultores que, entre los años 79 al 83 en que tuvieron acceso a crédito subsidiado de AGROBANCO, para estas actividades en la Amazonía, deforestaron solo en san Martín casi 170,000 ha.
115. De otro lado, en el área de intervención propuesta para el PIF se está desarrollando una pujante industria avícola (Don Pollo), y crecientes eslabonamientos en las cadenas de valor agropecuarias con la industria (Romero Trading, Gloria), generándose una demanda local con precios atractivos para

productos de agricultura extensiva como el maíz y algodón. Lo que explica en gran medida que San Martín se haya convertido en el quinto productor nacional de pollos, y en la región con mayor crecimiento nacional de ganado vacuno (Avances censo Nacional Agropecuario, 2012). De manera similar, el déficit del mercado nacional en aceites y grasas, ha generado un mercado nacional para productos de agricultura potencialmente intensiva como la palma aceitera, y con capacidad de competir con los productos importados, que se viene reflejando en el crecimiento de este cultivo en Ucayali, San Martín y la provincia de Alto Amazonas (Loreto). Sin embargo, ello viene desarrollándose en forma poco eficiente, generando impactos negativos que debieran ser evitables.

116. En paralelo, productos como los cafés especiales y de origen, así como el cacao de aroma, producido en estas zonas, muestran el potencial de reconversión de estos cultivos hacia estos mercados especiales en los que se obtienen precios superiores a los de la bolsa (commodities), a la vez que sus productores ven incrementada su rentabilidad producto de la mayor y mejor infraestructura y su consecuente disminución de costos como el transporte, así como por su articulación en mejores condiciones a las cadenas de valor. Estos procesos, están ampliando el mercado interno (regiones amazónicas y andinas vecinas y la costa) a la vez que el externo, tanto para los productos de agricultura extensiva como intensiva.
117. No obstante el mejoramiento tendencial de la competitividad en estos productos, que inciden en el cambio de uso de los bosques, la mayor parte de estas actividades se realiza en un contexto de mercados financieros poco desarrollados. En cuanto a la demanda, nos encontramos con productores mayoritariamente adversos al riesgo, cuya racionalidad los lleva a operar con estrategias de agricultura extensiva en el uso de la tierra, en la que se privilegia minimizar la variabilidad de sus ingresos versus buscar su maximización a costa de tomar mayores riesgos. Este comportamiento es la respuesta a su percepción referida a los efectos de las impredecibles variaciones agroclimáticas, su bajo conocimiento de paquetes tecnológicos adecuados y carencia de asistencia técnica, así como al incipiente desarrollo de los mercados (compras que no premian calidad, volatilidad de precios, falta de transparencia e información).
118. Así, las incipientes colocaciones de créditos y/o inversión en estas actividades, se explican no solo por la carencia de una oferta del sistema financiero formal, sino por falta de una demanda efectiva debido al comportamiento adverso al riesgo del productor y al escaso desarrollo de instrumentos de cobertura (seguros agrícolas multipropósito, producción asociada con riesgo diversificado, etc.). Razón por la cual, se opta por una agricultura extensiva y rotatoria, aun para cultivos permanentes como el café, incrementando así la presión sobre los bosques y una mayor deforestación.
119. Existe igualmente una carencia de innovaciones tanto de gestión (modelos de negocios) como tecnológicas (tecnologías adecuadas, carbono positivas y que incrementen la productividad de la tierra) que se constituyen en trabas para el incremento de la productividad, y el desarrollo de las cadenas de valor. Las importantes pero incipientes experiencias asociativas, a la vez que operan con altos costos de transacción para sus asociados (cooperativas cafetaleras, de cacao, palmicultores) muestran la factibilidad de operar con economías de escala, diversificar riesgos, acceder a más y mejores mercados y a servicios de desarrollo empresarial. No obstante, mantienen una cobertura baja con relación al universo de productores.
120. La generación de mayor valor con innovaciones en estos dos campos y en las cadenas de valor de los principales productos, puede disminuir la presión sobre los bosques al generar mayor valor por superficie de suelo, siempre y cuando, simultáneamente, se implemente un proceso de ordenamiento forestal y

mejora de la gobernanza en las áreas de intervención, se fortalezca la capacidad de hacer cumplir las normas, se mejore la gestión ambiental local, se desarrollen sistemas de monitoreo que permitan evaluar el cumplimiento de los resultados y metas, y se promueva un sistema de incentivos condicionados al cumplimiento de los compromisos con el ordenamiento forestal asumido por todos los actores relevantes.

121. La mayor parte de estos pequeños productores carece de títulos habilitantes seguros sobre la tierra en la que operan, lo que dificulta, por un lado, un planeamiento sostenible y a más largo plazo, que explica una agricultura extensiva y migratoria (que privilegia el uso de los nutrientes del suelo hasta agotarlos a la fertilización), a la vez que limita las posibilidades de acceso a financiamiento, alentando a la vez el mercado ilegal de tierras. En este contexto, el ordenamiento forestal en el nuevo contexto institucional en curso (Ley y Reglamento Forestal y de fauna Silvestre) generan condiciones institucionales adecuadas para promover el ordenamiento forestal, formalizar procesos de cesión en uso u otros títulos habilitantes, condicionados al cumplimiento de compromisos, incidiendo en la incorporación de una lógica de sostenibilidad y de responsabilidades en la gobernanza sostenible de los bosques.
122. El creciente incremento y mejora de la infraestructura en las áreas de intervención, la puesta e operación de las carreteras interoceánicas (IIRSA norte , centro y sur), las inversiones en los puertos de Pucallpa, Yurimaguas e Iquitos, la interconexión eléctrica de las principales ciudades amazónicas a la red nacional de energía, así como la instalación de redes de fibra óptica (mejora de servicios de comunicaciones e internet), a la par que generan un mejor ambiente para las inversiones en la Amazonía, pueden inducir una mayor deforestación, si es que no se generan planes de desarrollo y competitividad que eviten y mitiguen la deforestación inducida, al tiempo que potencien las actividades amigables con los bosques. En ese sentido, la generación de empleo distinto al que presiona sobre los bosques, las inversiones en recuperar áreas degradadas, las inversiones en turismo, entre otras pueden y deben incorporarse a planes de competitividad regionales.

7.1 Áreas Temáticas

123. Sobre la base de estas consideraciones se proponen cuatro áreas temáticas de trabajo, que buscan, actuando en forma conjunta y sinérgica, reducir la emisión de gases de efecto invernadero, manteniendo y acrecentando los stocks de carbono forestal, a través de su contribución a frenar la expansión en la frontera de deforestación, reducir la degradación forestal y ampliar la superficie forestal:
- a. Gobernanza y ordenamiento forestal
 - b. Valorización de los activos ambientales de los bosques amazónicos
 - c. Valorización de los activos ambientales en áreas ya intervenidas
 - d. Innovación institucional y desarrollo de mercados.

7.1.1. Área Temática de Gobernanza y Ordenamiento Forestal.

124. Este es uno de los elementos centrales del PIF, en la medida que el mejoramiento de la gobernanza y el ordenamiento territorial, deben constituirse en los pilares para preservar los bosques mediante efectivas medidas de regulación y promoción y lograr que acciones de diversos programas e intervenciones, que intensifican el uso del suelo en zonas ya intervenidas, reduzcan efectivamente las necesidades de deforestación y no se constituyan en incentivos perversos que promuevan nueva deforestación. Posee un alto potencial transformacional.

125. Esta área busca, como una tarea central, fortalecer la articulación territorial de las acciones del estado³⁶, promoviendo los espacios de cooperación y coordinación interinstitucional y multinivel del sector público, tomando como sitios de aplicación las áreas de intervención, y desarrollando técnicas presupuestarias articuladoras como los programas presupuestales con articulación territorial, en el marco del Presupuesto por Resultados, instrumento central en la reforma del sistema de presupuesto público. El objetivo de esta reforma, consistente con las intervenciones necesarias para enfrentar los procesos de deforestación y degradación, es asegurar la calidad del gasto a partir de establecer una mayor y mejor vinculación entre gastos y políticas públicas, estableciendo una mayor claridad en los resultados esperados, una mejor articulación de las acciones del Estado en los tres niveles de gobierno, la identificación de metas y objetivos multianuales, y una clara definición de responsabilidades con un adecuado ejercicios de la rendición de cuentas³⁷.
126. Así mismo, un aspecto sustantivo es el apoyo a la implementación del sistema nacional de medición, monitoreo, registro y verificación (MRV) que permita demostrar objetivamente el cumplimiento de los objetivos del mecanismo REDD+ en términos de reducción de emisiones. Como consideraciones fundamentales se tiene que el diseño de este sistema debe articularse con los sistemas de información, más amplios, de los sectores relacionados al tema, como las iniciativas articuladoras que vienen siendo impulsadas desde la PCM, (Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, Arquitectura Gubernamental para la Gestión del Territorio) y las sectoriales desarrolladas por el MINAG y MINAM y aquellos de los gobiernos regionales, así como con el monitoreo del cumplimiento de los compromisos de los diversos actores en relación al ordenamiento forestal y de las obligaciones contenidas en los derechos forestales otorgados en ese marco. El FCPF financiará el diseño del sistema nacional, siguiendo los avances realizados por el Proyecto REDD+ Minam, financiado por KfW y la GBMF, en tanto que el PIF financiará su implementación y operación inicial.
127. Igualmente, se busca fortalecer las autoridades regionales ambientales con enfoque territorial, desarrollar, en los ámbitos de intervención y a nivel local, las respectivas Unidades de Gestión Territorial y los sistemas de información y monitoreo que les permitan una efectiva gestión por resultados, así como la debida articulación de los procesos de ordenamiento forestal con el sistema de MRV; promover el alineamiento entre las iniciativas REDD+ regionales y las diversas intervenciones de la cooperación internacional con las actividades que impulse el PIF, en el marco de la consolidación de un enfoque REDD+ Jurisdiccional. Este fortalecimiento institucional permitirá enfrentar en mejores condiciones el ordenamiento forestal, entendido como un pacto social entre los diferentes actores regionales, con capacidad de promover el desarrollo sostenible, enfrentando eficazmente las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación forestal, incluyendo la generación de condiciones para iniciativas tempranas REDD+ e inversiones privadas asociadas al mercado voluntario.
128. Como parte de la articulación con los procesos nacionales se incorpora dentro de esta área temática el apoyo a las autoridades nacionales en el análisis de políticas públicas que permita identificar fallas de coordinación y otras deficiencias que puedan constituir incentivos para la deforestación o que dificulten su control o que, por el contrario, impidan el desarrollo de actividades forestales sostenibles. Igualmente se buscará identificar aquellas políticas e instrumentos que favorezcan la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques, en particular las relacionadas a la asignación y el empleo de los fondos públicos.

³⁶ Marco Macroeconómico Multianual 2012-2014, MEF

³⁷ Plan Estratégico Institucional del MEF 2012 – 2016, Pág. 12. Diciembre 2011

7.1.2 Área Temática de Valorización de los Activos Ambientales de los Bosques Amazónicos

129. Tiene como objetivo reducir la emisión de gases de efecto invernadero, evitando deforestación y degradación, a través de mejorar la competitividad relativa de aquellas actividades que se realizan teniendo como dotación principal el capital natural de estos bosques y los bienes y servicios que proveen, respecto a otras actividades que compiten por su uso, muchas veces de mayor rentabilidad o que generan ingresos de más fácil realización o en plazos más cortos.
130. Son elementos de esta área temática el manejo forestal sostenible (en concesiones maderables y no maderables, y en comunidades indígenas a través del manejo forestal comunitario), buscando en primer lugar sanear física y legalmente los derechos otorgados a sus titulares (en particular las tierras de las comunidades nativas, pero incluyendo también otras figuras necesarias para otros actores locales, como las cesiones de derechos en el caso de concesiones), consolidar el modelo de negocios de las concesiones y el de la forestería comunitaria, apoyar y promover la investigación y desarrollo para ampliar el número y volumen de especies forestales comerciales, y facilitar el acceso a financiamiento y/o capital que viabilice sus planes de negocio; promover el otorgamiento de la segunda generación de concesiones incorporando las lecciones aprendidas del primer proceso, para lo cual se realizará una evaluación ambiental, social y económica del modelo; y, el establecimiento de bosques locales en el caso de poblaciones rurales y pequeños extractores sin acceso al bosque.
131. Un segundo componente del programa está orientado al apoyo a diversas actividades productivas amigables con los bosques, y que se benefician de su manejo sostenible, principalmente el turismo a la naturaleza, las iniciativas tempranas de REDD+, el aprovechamiento de bienes no maderables y la fauna silvestre, entre otros. Comprende apoyo a la creación y gestión de bosques protectores en las cuencas altas y otras tierras frágiles.
132. En todos los caso se busca articular estas iniciativas y procesos con los planes regionales de competitividad y los planes concertados de desarrollo, promoviendo una mayor y mejor articulación con los mercados, y fortaleciendo las capacidades de los actores forestales en materia de gestión y de acceso a financiamiento.

1.1.3 Área Temática de Valorización de Activos Ambientales en Áreas ya Intervenidas

133. El enfoque de esta área temática parte de reconocer que los sistemas forestales y agroforestales tienen normalmente mayor carbono y mayor biodiversidad que los sistemas agropecuarios, especialmente los pastizales de ganadería extensiva; y que existen opciones tecnológicas y modelos de gestión que pueden mejorar la productividad de los diferentes sistemas de uso del suelo y reducir la tala de árboles, a condición que sean parte de políticas públicas claramente definidas. Reconoce y considera los efectos que las distintas intervenciones y políticas públicas tienen sobre los pequeños agricultores y sus decisiones en la producción agrícola y la inversión. Busca promover formas de uso del suelo basado en árboles, como la reforestación, la agroforestería y los sistemas silvo-pastoriles, que proporcionan ventajas ambientales y agronómicas más altas y que los pequeños agricultores puedan adoptar si son promovidas eficiente y eficazmente, bajo un esquema de transferencia de incentivos condicionados u otros instrumentos a identificar en cada caso, desarrollados en un contexto de orden y gobernanza que impida que se constituyan en un incentivo perverso que aliente una mayor deforestación.
134. Su objetivo es contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero en forma directa e indirecta, a través de incrementar la generación de valor y empleo en estos espacios, fortaleciendo para ello las principales cadenas de valor y promoviendo la reconversión hacia actividades que incrementen la productividad de la tierra y mejoren su sostenibilidad. A tal efecto se considera promover la reconversión

a estos nuevos modelos de gestión y tecnológicos actuando principalmente sobre aquellos sistemas menos sostenibles (pastizales extensivos – ganadería); sobre actividades desarrolladas en sistemas frágiles pero de gran importancia ambiental (cafetales de bosques de neblina y de cuencas altas); y de cultivos de reciente incursión y masificación en la Amazonía, como la palma aceitera, el cacao y los agro combustibles. La estrategia de intervención de este programa buscará desarrollar y promover estos modelos alternativos, buscando alinear al conjunto de intervenciones que desde el lado público (MINAG, MINAM Gobiernos Regionales) y/o con el apoyo de los BMD y la cooperación internacional, pública y privada, se vienen implementando en la Amazonía.

135. En el contexto de paisajes forestales que constituyen mosaicos de uso de la tierra, resulta de alta prioridad mantener y acrecentar los bosques remanentes, para lo cual se considera dentro de esta área temática el apoyar la gestión de bosques remanentes mediante acuerdos³⁸ con las poblaciones locales vecinas o cercanas y con los gobiernos locales, según corresponda.

7.1.4 Área Temática de Innovación Institucional y Desarrollo de Mercados.

136. Esta área temática tiene un carácter transversal con relación a los otros tres componentes, y se alinea con lo establecido por la Agenda de Competitividad 2012 – 2013³⁹, particularmente con sus líneas estratégicas de Ciencia, Tecnología e innovación; Desarrollo Empresarial, Calidad y Educación Productiva; Facilitación de Negocios y Ambiente. Y de manera específica con algunas de sus metas como las de apoyar proyectos innovadores de despegue comercial originados en el sistema CTI, implementar instrumentos de apoyo al desarrollo productivo, identificar y priorizar clústeres, y con el objetivo de la línea estratégica ambiental “Diseñar acciones de sostenibilidad ambiental para lograr mejoras en la competitividad”.

137. Igualmente, recoge de esta agenda el uso de instrumentos ya existentes como los diversos fondos asignados en forma competitiva que promueven la innovación⁴⁰ y el desarrollo (INCAGRO, AGROIDEAS, FONIPREL), proponiendo el uso de esta misma estrategia, alrededor de innovaciones relevantes para mejorar los resultados de los otros tres programas.

138. En ese mismo sentido, y frente a problemas similares como la existencia de mercados incompletos, se plantea una estrategia similar a la del Programa Creadores de Mercado que viene impulsando el MEF para promover el desarrollo del mercado doméstico de deuda pública como un programa con objetivos y metas concretas; a fin de iniciar un proceso que permita evaluar la factibilidad y, eventualmente, asumir los costos de arranque que implique la creación y desarrollo de mercados y referentes ancla (benchmarks) para un mercado interno de carbono.

139. Respecto al sector financiero, la estrategia plantea promover igualmente el desarrollo de mercados y la innovación de productos financieros para las actividades priorizadas por el programa; la innovación en mecanismos de financiamiento para los emprendimientos como los proyectos de reforestación, los clústeres forestales y de turismo, las cadenas de valor (Alianzas Público Privadas, Joint Ventures, Fondos

³⁸ La ley Forestal (ley 29763) considera la novedosa figura de contratos de cesión en uso de bosques remanentes en favor de poblaciones vecinas, que se constituyen en usuarios legales y en responsables de su conservación.

³⁹ Aprobada en la Sesión del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Competitividad, que preside el actual Ministro de Economía, en su sesión del 9 de febrero de 2012.

⁴⁰ Como el Fondecyt, que opera bajo el ámbito del Concytec; el Fondo de Innovación de Ciencia y Tecnología (Fincyt 1), que está bajo el ámbito directo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); y el Fidecom (que ahora es manejado por el Fincyt 1).

de Capital de Riesgo). Así mismo, promover la innovación de modelos de negocios para pequeños productores, concesiones forestales, comunidades indígenas, articulación bosque industria, desarrollo de proveedores ligados a empresas ancla, para los principales emprendimientos promovidos por el PIF y buscar su articulación con los planes de competitividad regionales. Debe permitir superar las limitaciones actuales para proveer financiamiento a estos actores por vías tradicionales.

7.2 Proyectos

140. En las cuatro áreas temáticas propuestas opera una lógica de intervención público – privada – comunal, con enfoque territorial. Bajo ella se asume como función principal de la intervención pública el mejorar su capacidad de articulación y cooperación con el fin de cumplir de manera más eficaz y eficiente su rol de regulador y de fiduciario de los intereses y bienes públicos –dentro de lo cual el proceso de ordenamiento del patrimonio forestal, la asignación debida de derechos y el control del cumplimiento de la ley son aspectos centrales; así como su función de promover y generar un mejor ambiente para la acción privada de los diferentes agentes sociales y económicos: pequeños productores, comunidades indígenas y ribereños, sociedad civil, empresas de mayor desarrollo. Los puentes para establecer estas relaciones son los planes de competitividad regional y los Programas Presupuestales, como unidad básica de programación del presupuesto del sector público, y su articulación territorial. La operatividad del FIP descansa en alinearse con las principales iniciativas del Estado en sus tres niveles de Gobierno, y el uso de las estrategias e instrumentos que ya están operando. Así, los proyectos propuestos responden a este enfoque, con las particularidades propias de cada región.

141. El Plan considera cinco proyectos. Cuatro de ellos son intervenciones con base territorial que buscan enfrentar la deforestación y degradación en cuatro zonas prioritarias identificadas, a través de la aplicación de las intervenciones descritas en las cuatro áreas temáticas, actuando en forma sinérgica y ajustada a la realidad de cada lugar, según se acuerde con los gobiernos regionales y actores forestales de cada ámbito propuesto. El quinto es de aplicación nacional, centrado en cambios transformacionales en materia de políticas e instrumentos de aplicación positivos para la conservación de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre. En conjunto contribuyen al objetivo de reducir la presión sobre los ecosistemas forestales de la Amazonia peruana través de una mejor capacidad en los sectores públicos, privados y la sociedad civil, a todos los niveles, e inversiones específicas en el sector público y privado, para enfrentar las causas directas y subyacentes de la deforestación y la degradación forestal. Y sientan las bases para asegurar la escalabilidad y el apalancamiento financiero para el logro de los objetivos de largo plazo del PIF en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación y ampliación de los stocks de carbono forestal, en un contexto de bienestar social y ambiental. Los cinco proyectos propuestos, con las áreas temáticas que comprenden y su ámbito de intervención, se muestran en el cuadro N° 10 y se describen seguidamente.

Cuadro N° 10: Proyectos, Áreas temáticas y Ámbitos de Intervención

Proyecto	Áreas temáticas consideradas	Ámbito de intervención
Proyecto 1: Gestión integrada del paisaje forestal en el eje Tarapoto- Yurimaguas	a. Gobernanza y ordenamiento forestal. (Tema principal)	Zona de Intervención C: Tarapoto – Yurimaguas, frontera entre los departamentos (regiones) de San Martín y Loreto. (a, b y c)
	b. Valorización de los activos ambientales de los bosques amazónicos.	Nivel de Gobiernos Regionales de San Martín y Loreto. (a)
	c. Valorización de los activos ambientales en áreas ya intervenidas.	Articulación con nivel nacional (a).

Proyecto 2: Ordenamiento y gestión forestal para prevenir la deforestación y tala ilegal en Atalaya	a. Gobernanza y ordenamiento forestal.	B - Zona de Atalaya y carretera a Puerto Ocopa, entre las regiones de Ucayali y Junín, frontera de los departamentos (regiones) de Ucayali y Junín. (a, b y c) Nivel de Gobiernos Regionales de Ucayali y de Junín (a) Articulación con nivel nacional (a).
	b. Valorización de los activos ambientales de los bosques amazónicos. (Tema principal)	
	c. Valorización de los activos ambientales en áreas ya intervenidas.	
Proyecto 3: Recuperación de tierras y ecosistemas forestales en el eje Selva Central – Pucallpa.	a. Gobernanza y ordenamiento forestal.	Zona de Intervención A: Selva Central – Pucallpa, entre los departamentos (regiones) de Ucayali y Huánuco, eje de la carretera Federico Basadre y ramales. (a, b y c). Nivel de Gobiernos Regionales de Ucayali y de Huánuco (a) Articulación con nivel nacional (a).
	b. Valorización de los activos ambientales de los bosques amazónicos. (Menos relevante)	
	c. Valorización de los activos ambientales en áreas ya intervenidas. (Tema principal)	
Proyecto 4: Consolidación de concesiones forestales en Madre de Dios.	a. Gobernanza y ordenamiento forestal.	D - Zona de Madre de Dios, principalmente en el ámbito de la Carretera Interoceánica Sur, con eventual incorporación de áreas complementarias. (a, b y c) Nivel de Gobierno Regional de Madre de Dios (a) Articulación con nivel nacional (a).
	b. Valorización de los activos ambientales de los bosques amazónicos. (Tema principal)	
	c. Valorización de los activos ambientales en áreas ya intervenidas. (Menos relevante)	
Proyecto 5: Políticas, financiamiento e instrumentos de aplicación para la conservación de ecosistemas forestales y reducción de deforestación y degradación forestal	a. Gobernanza y ordenamiento forestal.	Alcance nacional, contribuirá simultáneamente a atender necesidades en las cuatro zonas de intervención.
	d. Innovación institucional y desarrollo de mercados.	Alcance nacional, contribuirá simultáneamente a atender necesidades en las cuatro zonas de intervención.

Notas:

(1) Un estrategia de intervención acordada es articular los recursos del PI-PIF Perú con otros proyectos e instituciones que ya atienden el tema de interés y pueden asumirlo con ventajas operativas y adicionando valor. Un caso puede ser el de titulación y saneamiento de tierras, o los sistemas de financiamiento o la innovación. Esto se decidirá en la etapa de elaboración de cada proyecto.

(2) La decisión de dar un enfoque territorial a las intervenciones resulta consistente a nivel de cada zona de intervención, pero hace más complejo el tratamiento de temas que requieren actividades en otros niveles, como el del gobierno nacional y el propio gobierno regional. Por tanto se incorpora un quinto proyecto, de ámbito nacional, para atender orgánicamente el área temática d) y los componentes de política e institucionalidad nacional del área temática a).

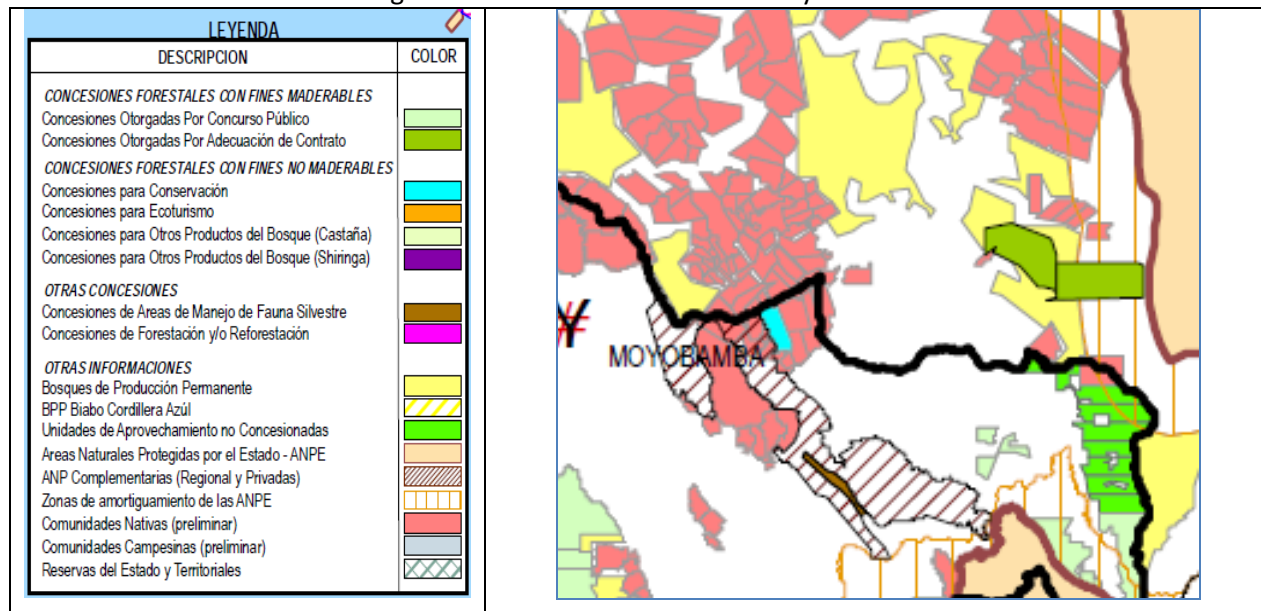
7.2.1 Proyecto 1: Gestión integrada del paisaje forestal en el eje Tarapoto - Yurimaguas (San Martín y Loreto)

142. **Objetivo:** Realizar la gestión de un paisaje forestal complejo mediante el alineamiento de las políticas públicas y la acción intersectorial e intergubernamental coordinada para crear las condiciones marco e

impulsar el aprovechamiento sostenible de los bosques por parte de los actores locales, así como el incremento de las reservas de carbono en la áreas ya intervenidas.

143. **Descripción:** La región San Martín es una de las más deforestadas del país, por cambio de uso del suelo a actividades agropecuarias, la mayor parte sobre suelos forestales. Actualmente el proceso se viene extendiendo desde el noreste de San Martín hacia la Provincia de Alto Amazonas, en Loreto, que se constituye en la porción más deforestada de este departamento. Y las causas directas de deforestación siguen asociadas a la agricultura y ganadería, no sólo la pequeña agricultura y ganadería de subsistencia y baja articulación al mercado que explica el 75% de la deforestación anual en la Amazonía peruana, sino una aun relativamente menor pero creciente instalación de cultivos agroindustriales sobre superficies mayores al promedio. En este contexto, el paisaje forestal a intervenir en la frontera San Martín – Loreto (Figura N°-), presenta una diversidad de formas de ocupación del patrimonio forestal, con áreas protegidas existentes y propuestas, con comunidades nativas, bosques de producción no concesionados, concesiones forestales y amplias superficies en posesión o propiedad por privados, en las cuales viene ocurriendo cambio de uso de la tierras con la consecuente tala y quema de bosques.

Figura N° : Zona de Intervención Proyecto 1



144. Enfrentar la situación descrita requiere un enfoque amplio de ordenamiento y gestión territorial, que considere como núcleo el área protegida (Área de Conservación Regional Cordillera Escalera) –clave como fuente de agua para la creciente actividad agropecuaria en ambas regiones- y la gestión de su zona de amortiguamiento. Las actividades pueden incluir mejorar el manejo forestal en BPP y bosques locales, establecer, planificar y gestionar áreas protegidas complementarias (existe una propuesta de ACR en Loreto contigua a la existente en San Martín), desarrollar planes de vida plena y manejo forestal comunitario en las Comunidades Nativas, pero también la recuperación de bosques (plantaciones) y agricultura carbono positiva y retributiva para estabilizar la población migrante, incluyendo conversión de ganadería extensiva hacia sistemas silvopecuarios.

145. Los Gobiernos Regionales de San Martín y Loreto vienen trabajando en el diseño de la gestión de este paisaje forestal de bosques y mosaicos. Han identificado un área de intervención con una superficie total

cercana a las 850,000 ha, en las cuales se plantea el trabajo sobre la base de una mancomunidad de municipalidades de ambas provincias, la creación de sendas Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre⁴¹, en ambos lados de la frontera. Se viene tramitando una asistencia del Proyecto PRONANP (PROFONANPE/ SERNANP/ BM/GEF) para el diseño de un modelo de gestión integrada del ACR Cerro Escalera, que puede servir de insumo importante para el diseño de este Proyecto. Existen actores privados relevantes, incluyendo potenciales empresas ancladas en actividades agropecuarias interesadas en negocios sostenibles (café, cacao, palma, lácteos), incluyendo plantas de transformación. En el campo forestal puede igualmente identificarse actores empresariales relevantes a nivel de la región.

146. El proyecto considera el fortalecimiento de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín y de Loreto, en particular las dos Unidades de Gestión Territorial y sus correspondientes Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre⁴², el apoyo al proceso de ordenamiento forestal de ambas regiones, con énfasis en las unidades de gestión en que interviene directamente, capacitación de funcionarios y actores forestales. Para la región San Martín apoyará la consolidación del enfoque jurisdiccional REDD+, en forma coordinada con la Mesa REDD+ Regional, incluyendo el sistema de MRV necesario para ello, debidamente articulado con el sistema nacional. Igualmente se facilitará la articulación y apoyo de las autoridades nacionales, del SERFOR /MINAG, del MINAM, del OSINFOR, entre otras, a los procesos locales y regionales.

7.2.2 Proyecto 2: Ordenamiento y gestión forestal para prevenir la deforestación y tala ilegal en Atalaya (Ucayali y Junín)

147. **Objetivo:** Consolidar la gestión de un paisaje forestal de alta importancia para la producción sostenible de madera y otros productos forestales de modo de evitar la deforestación y degradación de bosques en la zona de Atalaya.

148. **Descripción:** Esta zona, limítrofe entre las Regiones de Ucayali y Junín (Figura N°--), no presenta actualmente una alta deforestación, sin embargo ha sido identificada porque su reciente conexión con la región central del país y de allí con Lima debido a la carretera que ahora llega a Atalaya, facilitará la extracción de madera desde esta región de amplios bosques hacia la costa con costos sustantivamente menores, lo que ya viene incrementando la actividad de extracción forestal.

149. La ocupación de la tierra es fundamentalmente por comunidades nativas y por bosques de producción con y sin concesiones madereras actuales. Las áreas libres sujetas a ocupación de terceros es reducida. La oportunidad para evitar deforestación y degradación es el manejo forestal comunitario y en concesiones, con extracción de bajo impacto (o impacto reducido, según los casos). Parte de ello es

⁴¹ Según la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre la administración forestal debe ser conducida en primera instancia por las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – UGFFS (“...es la organización territorial regional de gestión, administración, y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre, bajo la administración de cada gobierno regional...”). De acuerdo al enfoque más amplio de las nuevas autoridades regionales ambientales y de recursos naturales creadas o en proceso de creación por los gobiernos regionales de la Amazonia Peruana, las UGFFS serán asumidas por las Unidades de Gestión Territorial, que cubriendo los mismos ámbitos serán responsables de la gestión integral de esos paisajes, no sólo de los aspectos forestales, lo que constituye una herramienta poderosa para el ordenamiento territorial.

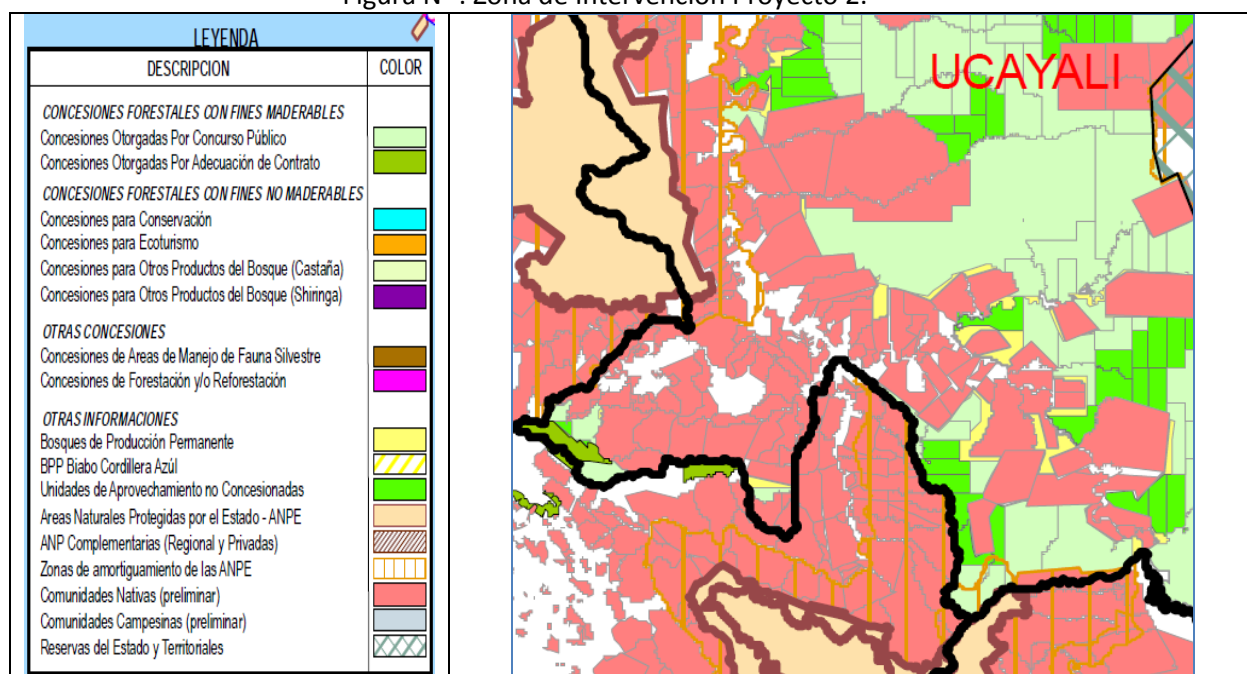
⁴² Los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre –CGFFS, de acuerdo a la LFFS (ley 29763) “son los espacios de participación ciudadana de los usuarios del bosque, comunidades locales, productores, gobiernos municipales, representantes de la sociedad civil y otras instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades dentro de una determinada UGFFS”.

consolidar concesiones y asegurar derechos a comunidades nativas y terceros, según los casos. Se debe completar el ordenamiento forestal y promover el manejo forestal sostenible en cada unidad de ordenamiento forestal. La capacitación y financiamiento para el manejo forestal tecnificado y de impacto reducido en concesiones y comunidades resultan necesarios.

150. Esta intervención contribuirá a fortalecer la organización de las comunidades nativas para el control y administración forestal en sus tierras y en el marco del Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre. La Veeduría Forestal puede ser un instrumento positivo en esta línea. Igualmente el proyecto podrá contribuir con las comunidades nativas en el proceso de elaboración y aplicación de los planes de vida plena, y dentro de ellos en particular los aspectos referidos al manejo forestal comunitario en sentido amplio.

151. En la zona existen operaciones de manejo forestal para producción de madera relativamente importantes, como el Consorcio Forestal de Ucayali, que administra en total cerca de 180.000 ha, que pueden constituirse en empresas ancla para impulsar un mayor desarrollo del manejo de los bosques públicos en las concesiones debidamente fortalecidas y consolidadas, así como en el diseño de alianzas público-privada-comunales para que el desarrollo forestal de estas provincias resulte sostenible, inclusivo y competitivo. De manera estimada se considera 300,000 ha de bosques de producción y como mínimo 400,000 ha de tierras de comunidades involucradas dentro del ámbito de intervención.

Figura N° : Zona de Intervención Proyecto 2.



152. La reciente creación por el Gobierno Regional de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali (ARAU), permitirá contar en breve con una Unidad de Gestión Territorial que permita la planificación integral y la gestión articulada del ámbito de intervención y la creación del Comité de Gestión como espacio de participación y colaboración mutua entre los actores forestales y la autoridad. El proyecto podrá apoyar y fortalecer este proceso, constituyendo una unidad de gestión forestal y de fauna silvestre modelo, tanto para la administración y control forestal –que permita minimizar las actividades ilegales- como para la promoción del desarrollo local a partir de estos recursos. Igualmente se proveerá asistencia para

el fortalecimiento de la ARAU y el proceso de ordenamiento forestal en la Provincia de Atalaya. Igualmente se facilitará la articulación y apoyo de las autoridades nacionales, del SERFOR /MINAG, del MINAM, del OSINFOR, entre otras, a los procesos locales y regionales.

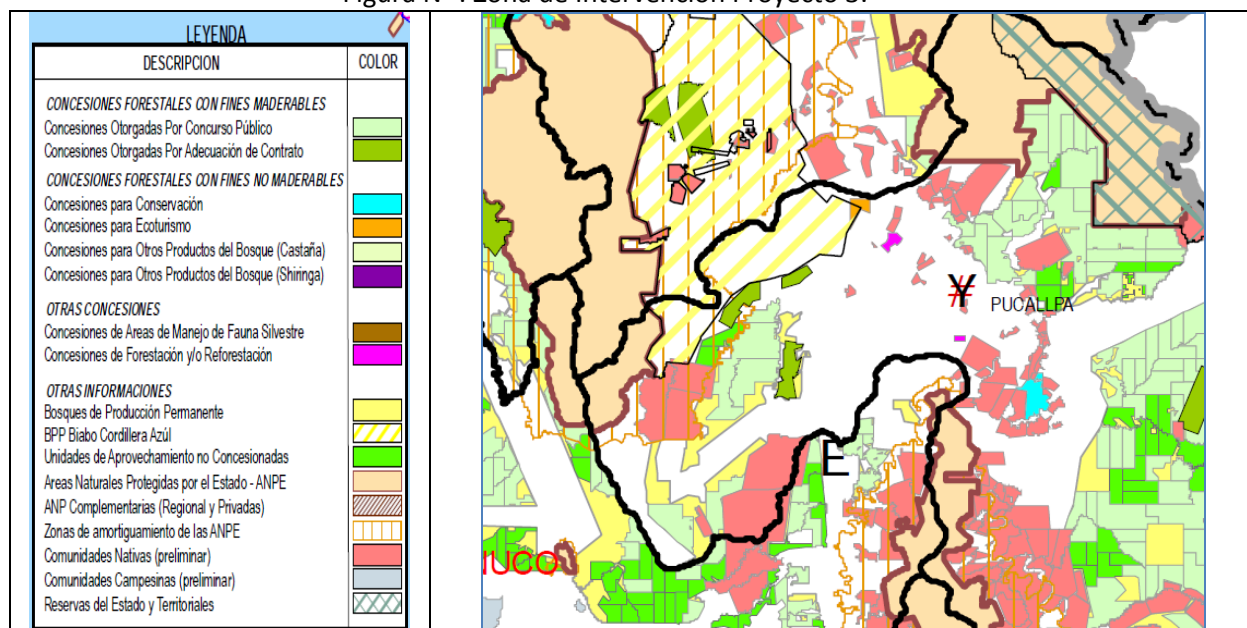
153. En el diseño detallado del proyecto deberá decidirse si la intervención comprende sólo la Provincia de Atalaya (Ucayali) o también se extiende hacia la provincia de Satipo (Junín), en cuyo caso se considerará asistencia para el proceso de fortalecimiento de su autoridad de recursos naturales, a partir de la experiencia de los procesos ya en marcha en las regiones integrantes del CIAM.

7.2.3 Proyecto 3: Recuperación de tierras y ecosistemas forestales en el eje Selva Central –Pucallpa (Ucayali y Huánuco)

154. **Objetivo:** Promover la recuperación de paisajes forestales estables en áreas deforestadas para incrementar reservas de carbono, mejorar ingresos a poblaciones locales y reducir la presión sobre bosques primarios.

155. **Descripción:** En el noroeste de la región Ucayali, principalmente en el eje de la Carretera Federico Basadre que une Pucallpa con la Selva Central –abierto a inicios de la década de 1940 y por tanto de larga ocupación- y en sus ramales hacia valles vecinos, se presenta un paisaje de mosaico resultante de una intensa deforestación, existencia de bosques secundarios, actividad agropecuaria en general de baja productividad, predios con una mezcla variable de “purmas” (barbechos forestales), agricultura y pastos, así como en menor medida sistemas agroforestales, plantaciones forestales y cultivos agroindustriales.

Figura N° : Zona de Intervención Proyecto 3.



156. Esta zona presenta superficies importantes con potencial para reforestación y para agricultura carbono positiva que demande mano de obra, fije población y reduzca presión sobre los bosques, ubicadas mayormente en tierras privadas, con o sin títulos. Existen también, en menor proporción, comunidades nativas y concesionarios, incluso alianzas entre empresas privadas y comunidades en la zona de Aguaytía con los que se puede desarrollar actividades complementarias. Igualmente se tiene experiencias

pioneras de reforestación a cargo de empresas y propietarios privados. Las iniciativas principales se relacionan a reforestación y promoción de una agricultura legal y sostenible, con prácticas mejoradas que permitan intensificar la producción y mejor rentabilidad.

157. Este Proyecto tiene un alto potencial para articularse con iniciativas concurrentes de otras cooperaciones y del gobierno nacional y regional. En el primer caso se tiene programas y proyectos vinculados al control de cultivos ilegales que promocionan cultivos permanentes como café, cacao y palma. El gobierno regional posee recursos de canon del gas, que le permite financiar proyectos productivos en el sector rural, hasta ahora centrados en los mencionados cultivos pero con potencial de incluir reforestación y sistemas agroforestales. Se plantea apoyar el proceso de ordenamiento territorial, de establecimiento de bosques remanentes, bosques protectores y otras pertinentes, impulsar la reforestación –a través de simplificar procesos burocráticos, brindar seguridad legal a la plantaciones, generar instrumentos para la articulación de alianzas entre reforestadores y titulares de tierras, incluyendo modelos de negocio y de financiamiento, incorporando la venta de madera a futuro, carbono forestal, desarrollo de servicios técnicos y financieros para los interesados, entre otras. Se plantea desarrollar alianzas con instituciones de investigación de larga presencia en la región para aplicar los resultados de estas investigaciones en modelos agroforestales, silvopecuarios, de manejo de bosques secundarios y de plantaciones entre los productores locales.

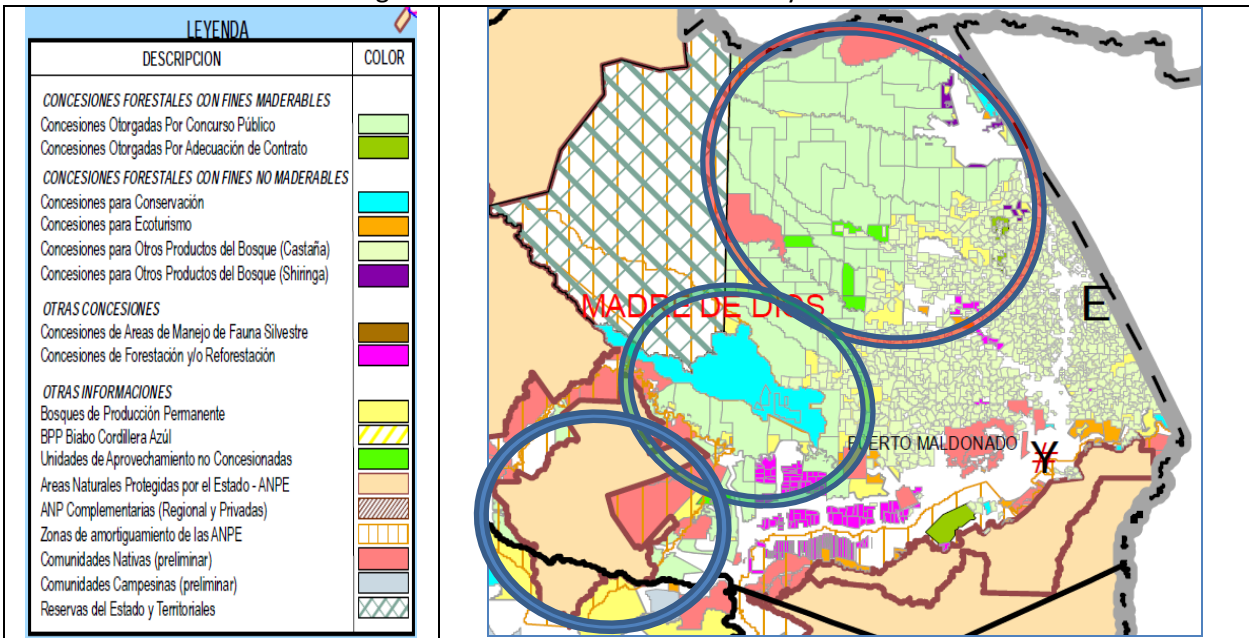
7.2.4. Proyecto 4: Consolidación de concesiones forestales en Madre de Dios

158. Objetivo: Apoyar la consolidación del sistema de concesiones forestales en la Región de Madre de Dios como instrumento para la conservación de bosques.

159. Descripción: La Región Madre de Dios ubicada al Sur del Perú, era hasta hace poco la menos afectada por procesos de deforestación, contiene porciones importantes de algunos de los principales parques nacionales peruanos (el PN del Manu, que comparte con la Región Cusco, el PN Bahuaja Sonene –que comparte con Puno- y su contigua RN de Tambopata, y del PN Purús –que comparte con Ucayali), así como una reserva comunal y una reserva territorial para poblaciones indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. Posee la más extensa superficie del país, de concesiones para productos diferentes de la madera –principalmente castaña-, así como concesiones de conservación y de ecoturismo, siendo una región de creciente actividad turística. La mayor parte de su territorio se encuentra legalmente ordenado, bajo categorías del ordenamiento forestal, como puede apreciarse en la Figura N°. Sin embargo, el asfaltado de la carretera interoceánica sur, pero sobre todo la minería aurífera aluvial, mayormente ilegal, han generado un incremento muy rápido de su tasa de deforestación.

160. Fuera del “corredor minero” ubicado al sur de Tambopata, se puede distinguir tres paisajes de interés potencial. Al Noreste, la zona de concesiones madereras que requiere ser consolidadas, en torno a consorcios o iniciativas similares. Cabe destacar que en Madre de Dios se tiene el mejor funcionamiento del sistema de concesiones forestales, principalmente las agrupados en consorcios, con planes de manejo consolidados, como son el Consolidado Chullachaqui, que abarca más 53.000 ha, el Consolidado Otorongo que comprende 76.000 ha y el Consolidado Catahua, sobre cerca de 53.000 ha. Al centro se encuentra la iniciativa de los concesionarios de ACOMAT, que incluye concesiones de madera, conservación y ecoturismo para una gestión coordinada, en torno a la Conservación de Conservación de Los Amigos. Al Suroeste se ubica la propuesta de REDD+ Indígena de FENAMAD en torno a la Reserva Comunal AmaraKaeri y sus comunidades vecinas.

Figura N° : Zona de Intervención Proyecto 4.



Áreas potenciales de intervención: Conglomerado de concesiones (rojo), ACOMAT (verde) y REDD+ Indígena/ Reserva Comunal Amarakaeri (azul).

161. Existen otros proyectos de grandes dimensiones en Madre de Dios, el asociado a la carretera interoceánica ya en inicio (CAF/MINAM) y la propuesta en construcción de un fondo bioclimático (BID/MINAM), por lo tanto en la fase de diseño del proyecto se realizará la debida articulación para asegurar complementariedad y sinergia, así como evitar potenciales duplicidades. En conjunto, estas iniciativas deben asegurar el fortalecimiento de las capacidades del gobierno regional en materia de gestión integrada de los recursos naturales renovables con enfoque territorial –a través de su autoridad regional ambiental actualmente en etapa de establecimiento legal- en particular respecto a la administración pública forestal y a la consolidación de un enfoque REDD+ Jurisdiccional a estala de la Región. Un elemento adicional a considerar es la posibilidad de establecer un centro de capacitación en manejo forestal sostenible, con énfasis en planificación y aplicación de extracción de bajo impacto, cofinanciado por el sector privado y con asistencia del Instituto de Florestas Tropicales (Brasil) y de la Fundación Forestal Tropical, ubicado dentro del bosque de producción permanente, que permita formar y capacitar ingenieros y técnicos forestales de alto nivel tanto para la administración y control forestal en el sector público como para la gerencia y operación de actividades forestales en el sector privado.

7.2.5 Proyecto 5: Políticas, financiamiento e instrumentos de aplicación para la conservación de ecosistemas forestales y reducción de deforestación y degradación forestal.

162. **Objetivo:** Fortalecer las capacidades sistémicas, institucionales y individuales a nivel nacional para el diseño y aplicación de políticas públicas e instrumentos de gestión que contribuyan de manera efectiva a la reducción de la deforestación y degradación forestal.

163. **Descripción:** Ante la identificación de la existencia de fallas de coordinación dentro de los sectores y niveles de la administración del estado –como son políticas no alineadas entre sí respecto a los bosques, pero también una limitada coordinación de agendas e instrumentos, incluso reflejada en las iniciativas dispersas de la cooperación internacional- y de colaboración o cooperación entre actores públicos, pero también con

y entre los privados y los comunales, atender aspectos de políticas y de gobernanza forestal a nivel nacional resulta fundamental para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos del PIF. Se justifica en este contexto el contar con un proyecto centrado en atender esta evidente necesidad. Se propone incorporar en esta intervención, de carácter principalmente sistémico, un conjunto de temas transversales que apoyarán directamente las cuatro intervenciones de campo y en general, en tanto que catalizadores de cambios transformacionales, contribuirán con procesos similares en todo el país y en los impactos del PIF más allá de la duración de su periodo de ejecución.

164. Un primer elemento sustantivo es el apoyo a la implementación del sistema nacional de medición, monitoreo, reporte y verificación (MRV) que permita demostrar objetivamente el cumplimiento de los objetivos del mecanismo REDD+ en términos de reducción de emisiones. Como consideraciones fundamentales se tiene que el diseño de este sistema debe articularse con los sistemas de información, más amplios, de los sectores relacionados al tema, como las iniciativas articuladoras que vienen siendo impulsadas desde la PCM, (Infraestructura de datos Espaciales del Perú, Arquitectura Gubernamental para la Gestión del Territorio) y las sectoriales desarrolladas por el MINAG y MINAM y aquellas de los gobiernos regionales, así como con el monitoreo del cumplimiento de los compromisos de los diversos actores en relación al ordenamiento forestal y de las obligaciones contenidas en los derechos forestales otorgados en ese marco. El FCPF financiará el diseño del sistema nacional, siguiendo los avances realizados por el Proyecto REDD+ MINAM, financiado por KfW y la GBMF, en tanto que el PIF financiará su implementación y operación inicial.
165. Un segundo aspecto fundamental se enfoca en la articulación con los procesos e intervenciones de las autoridades nacionales, principalmente a través del fortalecimiento de espacios e instrumentos de coordinación entre sectores y niveles de gobierno, que permita contar con el marco institucional compatible y alineado con los nuevos instrumentos de gestión presupuestal, bajo la forma de programas presupuestales con enfoque territorial. En este marco se plantea igualmente apoyo para el análisis de políticas públicas que permita identificar fallas de coordinación y otras deficiencias que puedan constituir incentivos para la deforestación o que dificulten su control o que, por el contrario, impidan el desarrollo de actividades forestales sostenibles. Igualmente se buscará identificar aquellas políticas e instrumentos que favorezcan la conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques.
166. Un tercer elemento se enfoca en los instrumentos para el financiamiento público y para la promoción de la inversión privada en manejo sostenible de bosques, reforestación y agricultura carbono positiva, que comprende la totalidad de componentes ya descritos en el área temática 4, de innovación institucional y desarrollo de mercados. Tiene un carácter transversal y de apoyo a las intervenciones de campo de los primeros cuatro proyectos y los emprendimientos que apoye deben ocurrir en esos espacios. Se propone la constitución de un fondo para apoyar proyectos innovadores de despegue comercial, implementar instrumentos de apoyo al desarrollo productivo, identificar y priorizar clústeres, promover nuevos modelos de negocios para diversos tipos de actores forestales, incluyendo comunidades nativas, impulso a las alianzas público – privado – comunal, join ventures y fondos de capital de riesgo. Todo en forma articulada con instrumentos ya existentes, como los INCAGRO (o el nuevo proyecto de investigación e innovación agraria), AGROIDEAS, FONIPREL y buscando su articulación con los planes de competitividad y de desarrollo de las regiones.
167. Finalmente, se busca contribuir a la creación de un mercado interno de carbono, de tal forma que se pueda ofrecer a las diversos proyectos de inversión en infraestructura pública y a la industria extractiva oportunidades viables de reducir o neutralizar su huella de carbono a través de la conservación o recuperación de bosques en la Amazonia peruana, de preferencia –pero no exclusivamente- en las áreas de

intervención priorizadas. Ello comprende promover las regulaciones necesarias para dar seguridad y agilidad al mercado e invertir en evaluar la factibilidad y, eventualmente, asumir los costos de arranque que implique la creación y desarrollo de mercados y referentes ancla (benchmarks).

8. SECCIÓN 8. IMPLEMENTACION Y POTENCIAL RIESGOS

POR COMPLETAR

9. SECCIÓN 9. PLAN DE FINANCIAMIENTO

POR COMPLETAR

10. SECCIÓN 10. MARCO DE RESULTADOS

POR COMPLETAR

ANEXOS

La estrategia de inversión deberá incluir cinco anexos en que se sintetice la siguiente información.

Anexo 1. Inventario de proyectos y programas propuesto.

Deberá incluir la cifra teórica asignada de recursos del Plan, una estimación de los recursos que podrían mobilizarse, proyecciones de las posibles reducciones de emisiones de carbono de una y otra fuente, la cartera de cofinanciamiento y el impacto transformador más amplio y otros indicadores de resultados.

Para cada idea de proyecto deberá adjuntarse un anexo (de no más de dos páginas) con el resumen del proyecto, que incluya:

- a) el BMD y el (los) organismo(s) gubernamental(es) principal(es)
- b) enunciado del problema (uno o dos párrafos)
- c) impacto transformador y beneficios conjuntos propuestos (uno o dos párrafos)
- d) preparación para la ejecución (uno o dos párrafos)
- e) posibles asociados nacionales e internacionales, incluido su respaldo financiero de la REDD-Plus (un párrafo y un cuadro)
- f) fundamentos del financiamiento del PInS (uno o dos párrafos)
- g) salvaguardias
- h) plan de financiamiento
- i) cronograma de preparación del proyecto
- j) solicitud de donación para preparación del proyecto, si se requiere

Anexo 2. Un plan de participación de interesados.

Consideraciones emergentes de la consultoría:

- El Comité Directivo del FIP podría realizar un ejercicio de visión de los logros deseables producto de la ejecución del FIP. El proceso de consulta y aprobación del Plan de Inversión del FIP y del PIA, entre las entidades participantes en el Comité está previsto para el periodo enero – marzo 2013 y sería importante que se haya acordado las características y alcance esperados de los componentes y proyectos, la definición de los Instrumentos de gestión nacionales aplicables a cada caso, y de la pertinencia de la Consulta Previa, aplicando para ello el enfoque común de salvaguardas y criterios de evaluación que aplicarán los Bancos Multilaterales que a su turno, evaluarán los documentos alcanzados por el Gobierno del Perú.
- La gobernanza del FIP implica una efectiva coordinación inter institucional. En el marco del PIA, El Comité Directivo FIP debe asegurar el involucramiento de las agencias públicas que han sido identificadas en el análisis de actores, en su mayoría incorporadas en la categoría 3. El análisis denota un potencial conflicto de algunas de ellas con las orientaciones de política y propósito del FIP, y se mencionan entre otros, a MEM, MTC, COFOPRI, OSINERGMIN, PROINVERSIÓN/PROBIOCOM, DEVIDA, las Fiscalía, Direcciones Agrarias y fuerzas del orden. Esto permitirá también una mejor evaluación de riesgos del FIP y sensibilizar las políticas públicas que condicionan o afectan la sostenibilidad de los bosques.
- Un tema que merece atención es la conflictividad asociada a la tenencia de la tierra (demarcación y titulación de tierras indígenas y propietarios rurales, superposición de derechos sobre la tierra y acceso a recursos, etc.) y la asociada a actividades ilícitas. Ser sugiere evaluar los riesgos y oportunidades que implican para el FIP. El Comité Directivo del FIP debe asegurar su necesaria consideración en la estrategia de intervención articular tempranamente a las agencias e iniciativas ya existentes, para movilizar los recursos y sinergias que constituyan pilares para una gestión sostenible del bosque en el largo plazo.
- En el 2008, MINAM preparó y presentó un documento a nivel conceptual de R-PP (R-PIN) que fue aprobado ese año. En la actualidad se viene trabajando el documento propuesta R-PP.⁴³ El recientemente publicado documento de revisión del FCPF señala que el proceso R-PP es más costoso, complejo y largo que lo originalmente esperado y que para ser efectivo se requiere una eficaz coordinación transectorial, puesto que los factores que impulsan la deforestación recaen principalmente fuera del sector forestal.
- En muchos países la contraparte del FCPF está vinculada a las agencias ambientales o forestales, actores a menudo relativamente periféricos en la aprobación de políticas públicas, por lo que un relacionamiento estrecho y efectivo con los ministerios de energía, agricultura y transporte toma tiempo y encontrar un líder el gobierno capaz de mantener la interacción eficaz entre sectores no es fácil, más aún si se presentan cambios en las administraciones públicas.⁴⁴
- Las sugerencias recogidas durante los talleres regionales de preparación de insumos incluyen valiosos aportes que deben ser tomados en cuenta en la definición específica de criterios y contenidos programáticos de los componentes del FIP. No obstante el desbalance en la participación de actores en el proceso (predominaron organizaciones impulsoras de la Sociedad civil en REDD+ en tres espacios REDD+ y un número

⁴³ Energía y sustentabilidad. Consultoría para la Actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático Informe 4: Informe Final. Preparado por DEUMAN SAC. 2012.

⁴⁴ IEG (Independent Evaluation Group). 2011. "The Forest Carbon Partnership Facility." Global Program Review Vol. 6, Issue 3. Global Program Review Forest Carbon Partnership Facility August 27, 2012 Country, Corporate and Global Evaluations. P. 36. www.globalevaluations.org

mayor en Lima), los aportes recogidos, incluidos los de las organizaciones indígenas, contribuyen a identificar prioridades para el diseño del FIP y para el ejercicio propuesto.

- El Comité Directivo FIP del Perú, podría considerar en el diseño de la Estrategia de Inversión del FIP las recomendaciones señaladas en la reciente revisión del FIP por el Grupo de Evaluación Independiente, IEG en inglés, del Banco Mundial, respecto a:
 - Asegurar la apropiada culminación del R-PP y su estrategia pues constituye una fase preparatoria necesaria para permitir abordar directamente los factores de la deforestación identificados.
 - Aprovechar la recomendación del mismo informe para que el Banco Mundial alinee sus estrategias de asistencia (CAS en inglés), documentos de estrategia de reducción de pobreza (PRSP en inglés) y sus correspondientes portafolios operativos, y de qué manera REDD+ será apoyado luego del cierre previsto para la facilidad del FCPF.
 - Considerar prioritariamente inversiones y actividades “que no tienen pierda”, tales como apoyo legal y de políticas para asegurar la tenencia de la tierra, reformas a la gobernanza forestal, que se ajustan a los objetivos más amplios del Banco en el sector forestal.⁴⁵
- Del mismo modo, la reunión conjunta de la misión de Bancos con los grupos REDD+ ha enfatizado criterios para la definición de áreas prioritarias, en función de los análisis de deforestación y degradación, considerando las causas y agentes. Asegurar la coordinación entre gobiernos regionales y nacional, para garantizar la consistencia de la información, promover la formación de grupos de trabajo restringidos y especializados por temas, articular el proceso de preparación de la Estrategia nacional REDD+ y el Programa de Inversión del FIP, con otras iniciativas pública y privadas, y asegurar un marco normativo que fomente la inversión privada, han sido planteadas.⁴⁶

⁴⁵ IEG (Independent Evaluation Group). 2011. “The Forest Carbon Partnership Facility.” Global Program Review Vol. 6, Issue 3. www.independentevaluations.org

⁴⁶ FIP Perú Joint Mission Oct 2012. Completion Report.

Anexo 3. Mecanismo de Donaciones Específico para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales

Debe brindar Información sobre el papel que cumplirá el Mecanismo de Donaciones Específico para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales en la estrategia de inversión.

(Coordinar con **MINAM /VM Interculturalidad**)

Anexo 4. Propuesta de preparación de disposición del Fondo para reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques/UN-REDD, plan de acción o estrategia nacional de la REDD-Plus o equivalente (si estuviera disponible).

(Coordina MINAM)

Anexo 5. Examen voluntario de la estrategia de inversión del país, realizado por un experto o un grupo de examen por los pares (si estuviera disponible).

Anexo 6. Información sobre ordenamiento y derechos forestales

La nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre desarrolla prolijamente el concepto de patrimonio forestal nacional, sigue la doctrina derivada de la Constitución y la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales respecto a considerar los bosques naturales y las tierras forestales y de protección, así como la vegetación silvestre, patrimonio de la nación y excluido de ser otorgado en propiedad, sin que ello perjudique los derechos preexistentes o los de las comunidades campesinas y nativas. Reconoce, al mismo tiempo, la diversidad de escenarios socioambientales y de usos y usuarios de los bosques y recursos forestales, brindando en consecuencia los instrumentos para el acceso legal de cada uno de estos grupos al aprovechamiento de dichos recursos en forma sostenible. Uno de los instrumentos es la zonificación forestal, que se inscribe a su vez dentro del esquema mayor de zonificación ecológico-económica que deben realizar los gobiernos subnacionales siguiendo las políticas y normas del MINAM, en base a la cual puede desarrollarse: a) el ordenamiento del patrimonio de bosques y tierras forestales y de protección en función de los usos posibles, del tipo de tenencia que existe sobre ellos y de los usos deseados; y b) el otorgamiento de derechos forestales (títulos habilitantes), como concesiones de áreas forestales en tierras públicas, permisos para uso de áreas forestales en tierras comunales o privadas y autorizaciones cuando el derecho no se refiere a espacios determinados sino al acceso a ciertos recursos). En la Tabla N° se presenta las categorías de zonificación forestal y las unidades de ordenamiento posibles.

Tabla N° x: Unidades de ordenamiento forestal por categorías de zonificación, tipos de tenencia y escenario socio ambiental.

Categorías de Zonificación	Usos posibles.	Tierras dominio público	Tierras de Comunidades	Tierras de privados	
A. Zonas de Producción Permanente	Extracción de madera, productos no maderables, flora y fauna silvestre, con provisión de servicios. Diferentes niveles de intensidad de manejo	Para diversos actores, de diferente tamaño.	Uso exclusivo por las comunidades nativas	Uso del titular	
1. Bosques de Categoría I		Bosques de Producción permanente (Concesiones madereras) Otras concesiones Bosques Locales	Permisos para diversos usos. Reconocimiento de bosques comunales de producción para madera.	Permisos	
2. Bosques de Categoría II		Bosques de Producción permanente (Concesiones madereras) Otras concesiones Bosques Locales	Permisos para diversos usos comerciales. Reconocimiento de bosques comunales de producción maderera.	Permisos	
3. Bosques de Categoría III		Concesiones para productos diferentes a la madera / fauna / conservación / ecoturismo.	Permisos para diversos usos.	Permisos (no madera)	
4. Bosques Plantados.				Inscripción de plantaciones.	Inscripción de plantaciones.
B. Zonas de protección y conservación ecológica		Protección de biodiversidad	Áreas naturales protegidas	Áreas de conservación comunales/ privadas	Áreas de conservación comunales/ privadas
		Protección de suelos / agua / hábitats	Bosques protectores		
C. Zonas de Recuperación	Recuperación de la cobertura forestal / ecosistemas silvestres				
1. ZR con fines de producción forestal		Concesiones de reforestación	Inscripción de Plantaciones	Inscripción de Plantaciones	
2. ZR con fines de restauración y		Concesiones de reforestación	Inscripción de Plantaciones	Inscripción de Plantaciones	

conservación (*)				
D. Zonas de Tratamiento Especial	Instrumentos específicos para el manejo de estos bosques			
1) Reserva territorial para pueblos indígenas en aislamiento.	No uso	Reserva territorial	No aplica	No aplica
2) Zonas de producción agroforestal/ silvopecuaria.	Sistemas de producción agroforestal sostenibles	Contratos de cesión en uso.	No aplica	No aplica
3) Bosques residuales o remanentes.	Conservación y aprovechamiento sostenible que mantenga / recupere el bosque	Contratos de cesión en uso.	No aplica	No aplica
4) Asociaciones vegetales no boscosas.	Aprovechamiento sostenible, conservación.	Concesiones, autorizaciones.	Permisos	Permisos

Fuente: CIAM, no publicado.

Una porción sustantiva, por lo menos el 65% de la superficie de la Amazonía Peruana tiene un estatus legal definido acorde a las categorías legales de ordenamiento forestal, como puede apreciarse en la **Tabla N° x.** figura área natural protegida, tierra de comunidad campesina o nativa, reserva territorial para pueblos indígenas en aislamiento, o bosques de producción permanente, o tiene derechos asignados sobre ellas, como concesiones de conservación, o de ecoturismo. Otra porción importante no cuenta, en cambio, con derechos otorgados ni estatus legal definido, a los cuales se puede denominar áreas sin designación ni derechos asignados, que constituye una prioridad para concluir el ordenamiento forestal. Esta superficie forestal comprende una diversidad de situaciones, desde áreas solicitadas por comunidades nativas en proceso de reconocimiento y titulación, o de ampliación de sus actuales tierras; hasta los bosques ubicados en las cuencas altas de los valles de la selva alta –de gran valor biológico y ecológico y sujetos a fuerte presión de la expansión agrícola, pero también comprende áreas en las cuales existen actualmente sistemas agroforestales instalados sin autorización, y bosques remanentes, cuya conservación es de alta importancia para la provisión de servicios de los ecosistemas en áreas de usos mixtos de bosques y sistemas agropecuarios y sistemas agroforestales.

Tabla N° x: Ocupación de la Tierra en la Amazonía Peruana

Agrupación según realidad en campo y ordenamiento de la nueva Ley Forestal	Shape SIG disponible	Extensión (Ha)
Predios privados y Comunales	1 - Predios Privados (solo regiones CIAM)	872,005
	2 - Comunidades Campesinas	1,467,755
	3 - Comunidades Nativas	12,159,139
Tierras 'Forestales' destinadas a usos directos (actividades extractivas) (que además pueden tener usos indirectos)	4 - Concesiones Maderables	7,472,116
	5 - Bosques PP aun disponible	9,874,693
	6 - Concesiones No Maderables (Castaña, Shiringa, etc.)	892,516

	7 - Concesiones Reforestación	134,497
Tierras 'Forestales' destinadas a usos indirectos o no uso.	8 - ANP de todos los tipos	16,774,100
	9 - Concesiones Conservación y Ecoturismo	718,669
Zonas de Tratamiento Especial	10 - Reservas Territoriales PPII	1,821,850
11 - Áreas sin Categoría o Derechos definidos (incluye predios privados en Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno, ciudades, carreteras, ríos, cochas y humedales, etc. para los cuales aún no hay un shape con el cual restarlo).		26,281,879
Total		78,469,220

Un análisis más detallado permite observar que si bien ciertas porciones de bosque han sido declaradas como bosques de producción permanente para el otorgamiento de concesiones forestales madereras, menos del 45% de ellas ha sido efectivamente concesionado. Se tiene entonces que existen unas 8.8 millones de ha adicionales que no cuentan con responsable efectivo. En estas áreas y en las de bosques no asignados ocurren con mayor facilidad actividades de extracción ilegal, que contribuyen a la degradación forestal, como puede apreciarse en regiones como Huánuco y San Martín.

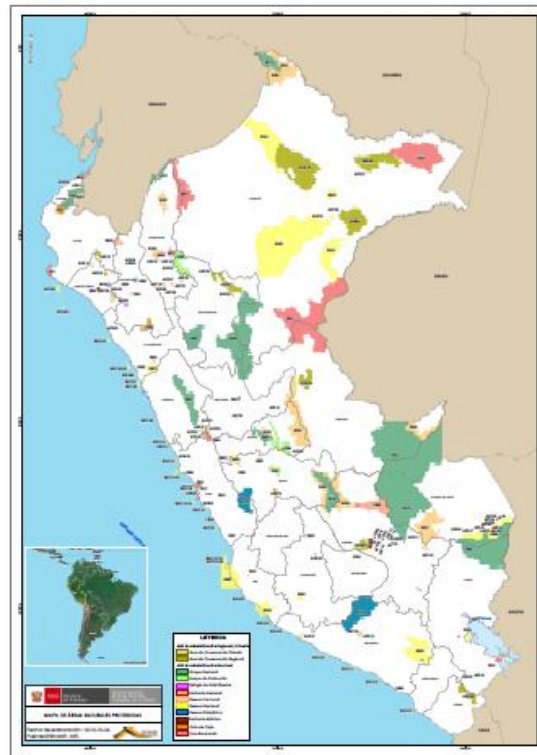
Actualmente la ocupación legal de los bosques amazónicos tiene como dos actores principales a las áreas naturales protegidas, que cubren 17 millones de ha (23.3%), y a las comunidades nativas amazónicas tituladas con 10.6 millones de ha (14.5%) y comunidades campesinas con 3.53 millones de ha. Los bosques de producción permanente llegan a 16.26 millones de ha, con sólo 7.46 millones de ha concesionadas y de éstas un alto número en condición no operativa, sea por abandono del titular o sanción de la autoridad. Así, en el año 2010, existían 5.4 millones de hectáreas en concesiones vigentes, lo cual indicaría una diferencia de 1.7 millones de hectáreas revertidas⁴⁷, proceso que continúa. El resto de área ocupada se distribuye entre reservas territoriales y otras concesiones forestales (conservación, ecoturismo, fauna, reforestación) con 1.74 millones de ha.

Sistema de áreas naturales protegidas

La mayor parte de los bosques en áreas protegidas en la Amazonía (16.54 millones de ha) corresponde a unidades del sistema nacional de áreas naturales protegidas, bajo la autoridad nacional, el SERNANP – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas y comprende tanto áreas de uso indirecto (parques nacionales, santuarios nacionales y santuarios históricos) en la cual todo aprovechamiento de recursos, excepto el uso tradicional por las poblaciones nativas, no está permitido (8.01 millones de ha) y áreas de uso directo (reservas nacionales, bosques de protección, reservas comunales, reservas paisajísticas, cotos de caza y refugios de vida silvestre), en las cuales se permite aprovechamiento de recursos bajo planes de manejo (5.75 millones de ha). En estas áreas la autoridad de áreas protegidas ejerce también la función de autoridad forestal, aplicando la normatividad forestal y complementariamente la de áreas protegidas. Además de las categorías mencionadas, existen bajo la autoridad del SERNANP las denominadas Zonas Reservadas (2.78 millones de ha), de carácter transitorio, que permiten llevar a cabo los estudios técnicos y procesos de consulta para la creación legal de las futuras áreas protegidas. Una porción menor corresponde a áreas protegidas bajo autoridad de los gobiernos subnacionales (2.09 millones de ha), pero se estima que se ampliarán en la medida que la creación de áreas de conservación regional es un proceso de reciente inicio.

⁴⁷ Perú Forestal 2010. 2010, Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. Lima, Perú.

Figura N° : Mapa Áreas Naturales Protegidas



Fuente: SERNANP/MINAM

Concesiones forestales

Son superficies otorgadas por la autoridad forestal –actualmente las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre- a los particulares en tierras de dominio público para el desarrollo de actividades forestales previstas por la ley. Pueden destinarse al aprovechamiento de madera, de otros productos forestales y de la fauna silvestre, pero también al turismo y a la conservación. Otorga derechos al titular también sobre los beneficios económicos provenientes de los servicios de los ecosistemas. Las concesiones forestales con fines maderables se otorgan por cuarenta (40) años renovables en los bosques de producción permanente, mediante concurso público. Se ha otorgado 576 concesiones forestales con fines maderables, con un área total de 7,46 millones hectáreas. Se ha otorgado 1,59 millones de hectáreas en concesiones forestales con fines no maderables y 135.000 hectáreas en concesiones de reforestación. El 9 % de la extensión destinada a la producción se encuentra certificada.

La aplicación del modelo de concesiones forestales en el Perú muestra un evidente predominio de las concesiones con fines maderables como actividad principal, aunque pueden destinarse a un manejo orientado aprovechamiento integral de bienes y servicios, con el 81,2% del área total bajo concesiones forestales, otorgadas dentro de los bosques de producción permanente establecidos para este fin. El modelo de concesiones –un esfuerzo iniciado 11 años atrás por la autoridad forestal por sustituir el anterior modelo de pequeños contratos de corto plazo y reducida superficie que llevaron a un total desorden en la gestión forestal- ha debido enfrentar un conjunto de limitaciones del propio diseño (p.ej. tamaño de las concesiones), de los procesos para su aplicación (se privilegió áreas de menor superficie y pequeños productores locales) y del entorno desfavorable generado por la deficiencia de infraestructura (carreteras, puertos, energía), una débil industria forestal que logra poco valor agregado y, por cierto, la competencia desleal de la tala ilegal. Según estadísticas de ADEX, en el país solo 70 concesiones forestales muestran

índices de rentabilidad para garantizar el manejo forestal y la conservación de los recursos y el éxito de sus negocios. Reconociendo el valor de las concesiones forestales como actividad económica que contribuye a conservar los bosques frente a la tala ilegal y al cambio de uso de la tierras—incluso en zonas de frontera de colonización como puede apreciarse en Madre de Dios— cuando está bien manejada, se requiere incorporar medidas para aumentar la viabilidad económica, social y ambiental de las concesiones forestales, de todo tipo, pero en el corto plazo las concesiones con fines maderables.

Tabla N° : Detalle de superficies otorgada por tipo de concesiones en el Perú

Tipo de Concesión	Superficie (hectáreas)	
Concesiones Forestales Maderables	7.461.883	
Concesiones Forestales No Maderables	879.799	
- Castaña	863.778	
- Shiringa	16.021	
Conservación	648.212	
Ecoturismo	59.774	
Fauna Silvestre	3.862	
Concesiones Forestales de Reforestación	135.143	
Total	9.188.673	

Comunidades nativas. Bosques en Tierras de Comunidades

La Amazonía peruana cuenta con una población de más de 300.000 indígenas pertenecientes a 59 grupos étnicos y 15 familias lingüísticas. La amplia concepción del territorio indígena, que va más allá del aspecto meramente geográfico, es reconocida por el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de las Naciones Unidas. Las organizaciones han seguido un proceso constante de proyección hacia la participación política en ámbitos regionales y nacionales e internacionales, desarrollando discursos políticos y formas de relación con el Estado y la sociedad civil que plantean propuestas para su desarrollo articulado al desarrollo nacional. En la medida que sus prácticas tienen relativamente bajo impacto sobre los bosques y recursos hídricos, los indígenas amazónicos cumplen un importante papel en la conservación de estos ecosistemas, aun cuando existen también procesos de cambio de uso de sus bosques, asociados a presencia de carreteras y colonos, así como al cambio en la relación entre población y territorio disponible para mantener prácticas tradicionales y adicionalmente vincularse al mercado.

La normatividad forestal reconoce a las comunidades el respeto a su cultura y tradiciones, el uso exclusivo de los recursos forestales y de fauna silvestre dentro de sus comunidades, la zonificación interna de acuerdo a sus conocimientos y cosmovisión, la posibilidad de establecer alianzas con terceros, prioriza el manejo forestal comunitario, considera la participación comunal en el control forestal y obliga a la autoridad a brindar capacitación y asistencia a las comunidades para el manejo de sus bosques. Son un actor fundamental para la conservación de los bosques amazónicos.

La información acerca de permisos forestales resulta limitada. La DGFFS señala⁴⁸ que entre el 2006 y el 2010 se ha otorgado 9.689 permisos forestales para comunidades nativas y campesinas, que abarcan una superficie de 426.140 hectáreas y se autorizó la extracción de un total de 4,05 millones de metros cúbicos (m³) de madera bajo esta modalidad, lo cual sugiere un aprovechamiento promedio de 9,5 m³/ha, bastante más alto que el promedio nacional en las zonas de extracción forestal (entre 5 y 7 m³/ha).

Reservas territoriales

⁴⁸ Perú Forestal 2010. 2010, Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. Lima, Perú

Como parte del respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas el Estado peruano ha declarado reservas de tierras en favor de poblaciones indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial, con la finalidad de controlar el ingreso de personas y el desarrollo de actividades económicas e incluso de instalación de infraestructura, de modo que no se ponga en riesgo la salud y la vida de estas poblaciones. 1,75 millones de ha han sido designadas bajo esta categoría y por tanto no están disponibles para ningún tipo de actividad forestal, según expresamente señala la LFFS. Sin embargo el control territorial de estas áreas no es una competencia de la autoridad forestal y no hay una autoridad a cargo de ello, lo que atenta contra su plena eficacia.

Las áreas de bosque sin designación legal ni derechos otorgados.

Existen alrededor de 26.281.879 ha de la superficie amazónica sin designación legal bajo ninguna categoría de uso forestal y sin derechos forestales otorgados, de la cual se carece de información precisa respecto a su ocupación actual. Parte son por cierto áreas ocupadas y deforestadas, parte son bosques que debieran ser destinados a fines de producción, bajo diversos modelos, o a la protección. Estos bosques, o al menos porciones de ellos, son las áreas más susceptibles a los procesos de tala ilegal y de deforestación. Una porción sustantiva de estas áreas se encuentran bajo la posesión de comunidades nativas que solicitan sobre ellas titulación o ampliación de sus territorios comunales, aunque no existe un mapa oficial se cuenta con listados elaborados por las organizaciones indígenas que requieren ser trabajados técnica y legalmente. Otra porción se encuentra invadida por los colonos de la sierra, incluyendo caficultores de la selva alta ubicados en laderas de la formación de yungas (entre 1.000 y 1.800 msnm) propicia para los cafés de calidad. Asociado a las zonas de avance de la deforestación también están los bosques remantes y residuales. También comprenden amplias superficies en la Amazonía baja en las cuales las poblaciones ribereñas, no consideradas bajo la normatividad de comunidades, obtienen sus medios de vida sin contar con derechos sobre ellas.

Aun cuando son parte de los Bosques de Producción Permanente, para efectos prácticos los 8.8 millones ha de bosques de producción no otorgados –ni legalmente declarados en reserva, o las concesiones revertidas al estado, se encuentran igualmente sujetos a, o amenazados por, actividades ilegales, resultando prioritaria su asignación con fines productivos forestales, o, en caso las circunstancias del lugar lo obliguen, a su recategorización y nueva asignación de uso acorde a su potencial real.

El ordenamiento del patrimonio forestal incluye también las tierras forestales y de protección sin cobertura forestal, parte de las cuales tiene potencial para la reforestación con fines productivos –instalación de plantaciones- y parte requiere procesos de restauración ecológica y pueden ser importantes proveedores de servicios ambientales, incluyendo la captura del carbono. La superficie a recuperar en la Amazonia se estima, en forma gruesa ante la ausencia de un mapa de uso actual de la tierra, en como mínimo 2.5 millones de ha.

NOTA: AQUÍ FALTARÍA EL MAPA ACTUALIZADO (DE LA DGFFS) DE OCUPACIÓN ACTUAL, SIMILAR AL SIGUIENTE (QUE ES ANTIGUO)

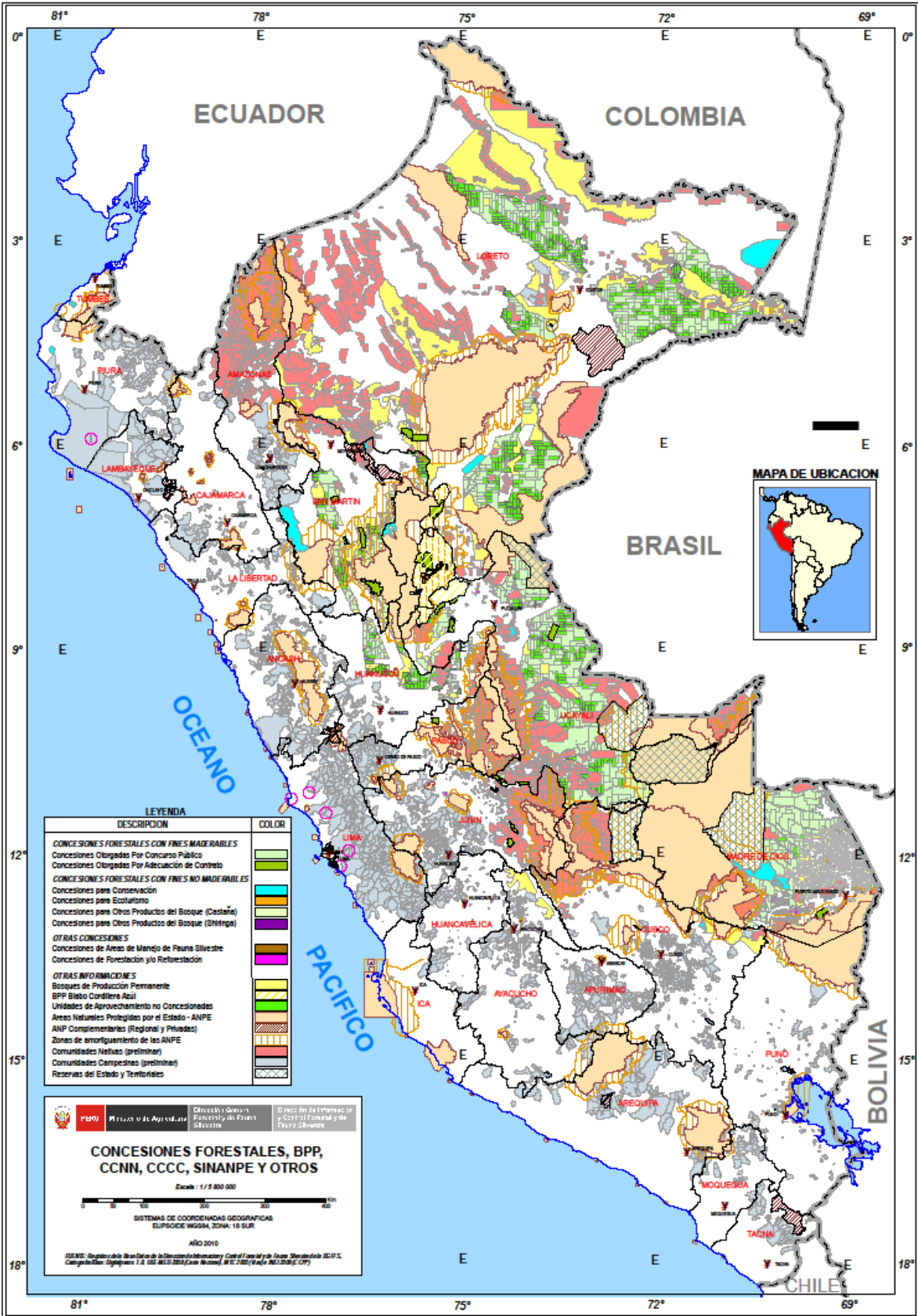


Figura N° -: Mapa de [ordenamiento]/ [ocupación actual] del patrimonio forestal.